



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service

CAPÍTULO II

Investigación: Las experiencias de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad de Osnabrück.

Lupita Chaves Salas
Jaime Mora Arias
Susanne Müller-Using
Wendy Páez Cerdas
Marie Claire Vargas Dengo
Varvara Sarkisova
Melissa Valverde Hernández
Heidy Vega García
Rodolfo Vicente Salazar
Stephanie Washburn Madrigal

1. Educación en valores y derechos humanos en la formación superior docente en Alemania y en Costa Rica: Investigación

1.1 Introducción

Este documento presenta los resultados de un estudio realizado en la Universidad de Osnabrück (UOS), en Alemania, la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica (UCR), con el propósito de determinar si en la formación de docentes se incluye la educación en valores y derechos humanos.

En el contexto actual, caracterizado por la globalización económica y cultural, las migraciones, las desigualdades sociales, la discriminación y el deterioro del ambiente, se hace necesaria una formación docente con enfoque de derechos humanos y valores.

La educación en valores y en derechos humanos se relaciona con aspectos éticos, morales y cívicos indispensables para la formación de una ciudadanía activa, comprometida con el bien común, la inclusión social y la vida democrática: de ahí la importancia de conocer si esta educación se incluye en los planes de estudio de formación de docentes de la UOS, la UNA y la UCR, en el entendido que se desarrollan en contextos diferentes.

Con el propósito de identificar de qué forma la educación en valores y derechos humanos se incluye en la formación de docentes y con el interés de conocer la perspectiva del estudiantado y personal docente en relación con este tema, se diseñó una investigación con la participación de la UOS, la UNA y la UCR, la cual cuenta con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Alemana (DAD). En este capítulo se presentan los objetivos del estudio y luego aspectos relacionados con el diseño de la investigación.

1.2 Objetivos

- Analizar las creencias y concepciones del docente sobre la educación en valores y derechos.
- Analizar las creencias y concepciones del estudiantado sobre el rol de los valores y derechos humanos.
- Determinar si la educación en valores y derechos humanos se incluye en la formación de docentes de las UOS, UNA y UCR.
- Describir la puesta en práctica de la educación en valores y derechos humanos desde el quehacer docente.

1.3 Diseño de la investigación

Se realizó una investigación descriptiva para conocer si la educación en valores y derechos humanos se incluye en los planes de estudio de formación de docentes, para lo cual estudiantes y docentes de las carreras de educación completaron cuestionarios y participaron en grupos focales. Además, se hizo un análisis documental de los currículos universitarios de las carreras seleccionadas para este estudio.

1.4 Instrumentos

Para el análisis documental de los planes de estudio se diseñaron matrices con el propósito de detectar si se incluían los derechos humanos y los valores en la formación de docentes, de forma implícita o explícita.

Asimismo, se elaboraron cuestionarios para docentes y estudiantes, así como una guía para grupos focales. Se les aplicó la técnica de juicio de expertos para su validación. Además, los cuestionarios fueron completados por un grupo de estudiantes y docentes con el fin de valorar su pertinencia para los objetivos de la investigación antes de aplicarlo a los participantes del estudio. Los cuestionarios se diseñaron mediante Google Forms con preguntas cerradas y abiertas; se utilizó la plataforma virtual como medio para enviarlos y procesar la información en un primer momento. Posteriormente, se sacaron promedios de las respuestas para facilitar el análisis.

Por su parte, los grupos focales, se organizaron de forma separada: uno para coordinadores de las carreras y otros para estudiantes. Estos se grabaron y transcribieron para su análisis.

1.5 Participantes

Los cuestionarios se enviaron por correo electrónico a docentes y estudiantes de las carreras de educación y estudios generales seleccionadas. Para los grupos focales se invitó a las personas que coordinaban o impartían clases en las carreras y a un grupo de estudiantes que cursaban el último año del bachillerato universitario.

1.6 Categorías de análisis

a) Derechos humanos en la formación docente

- Derechos humanos y dignidad/Derechos humanos en general/Dignidad humana.
- Democracia y participación ciudadana/Democracia, participación y ciudadanía.

- Diversidades: Diversidad cultural/Diversidad religiosa/Diversidad sexual.
- Amistad entre las naciones.
- Igualdad de oportunidades y equidad/Igualdad de oportunidades/Inclusión de personas en condición de discapacidad/Equidad de género/Condición etaria/Aceptación de la persona migrante.
- Ambiente y ecologismo.
- Legislación en derechos humanos (para esta pregunta solo aplica en la UOS).
- Pedagogía de los derechos humanos/Enseñanza de los Derechos Humanos.

b) Valores en la formación docente

- Empatía.
- Honestidad.
- Equidad.
- Justicia.
- Libertad.
- Paz.
- Respeto.
- Solidaridad.
- Tolerancia.

c) Interacciones de aula

- Libre expresión: se permite expresar libremente ideas, creencias espirituales o religiosas, entre otras.
- Trato de parte del docente/estudiante: manifiesta respeto, se sintió respetado por parte del profesorado, brinda un trato igualitario entre sus estudiantes, recibió un trato igualitario con respecto a sus compañeros y compañeras.
- Buenas prácticas de trabajo en el aula: trabajo cooperativo, solidario, respeto, tolerancia .
- Comportamiento del estudiante/docente: fue honesto u honesta en la aplicación de la normativa universitaria, manifiesta un trato empático con sus compañeros y compañeras, favorece el diálogo ante algún conflicto que se haya presentado en el aula.

d) Prácticas universitarias

- Participación del estudiantado en proyectos sobre DDHH.
- Prácticas docentes en DDHH.

e) Buenas prácticas

- Buenas prácticas en DDHH en la formación docente.

1.7 Análisis de datos

Las matrices permitieron visibilizar cuáles valores y derechos humanos se presentan de manera explícita o implícita en los programas de los cursos de las carreras de formación docente seleccionadas. Esta información permitió conocer si los derechos humanos y los valores se incluyen en la formación docente en la Universidad de Osnabrück, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.

A los cuestionarios, en un primer instante, se les realizó análisis de frecuencia de las respuestas cerradas; posteriormente se obtuvieron promedios para facilitar su interpretación. Las preguntas abiertas se categorizaron, así como las transcripciones de los grupos focales, de acuerdo con las categorías definidas para la investigación.

En los capítulos siguientes, se expone la información sobre las instituciones de educación superior y las carreras incluidas en este estudio, el análisis de la información recolectada, los hallazgos más relevantes en torno a la incorporación de los derechos humanos y valores en la formación de docentes y, por último, se incluyen algunas reflexiones con el propósito de promover la incorporación de una educación en valores y derechos humanos en los currículos de formación de docentes.

2. La educación en valores y en derechos humanos en la formación de docentes en la Universidad de Osnabrück

Susanne Müller-Using
Varvara Sarkisova

2.1 La educación en Derechos Humanos a nivel internacional y en Alemania

a) La educación en Derechos Humanos a nivel internacional: la normativa universal y las iniciativas globales

En referencia a los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el respaldo de los Estados miembros de la ONU, establece en el Art.1 que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”¹ Universales e inalienables, interdependientes e indivisibles, iguales y no discriminatorios, los derechos humanos apuntan a la pertenencia de todos los seres humanos a una misma familia humana que comparte los mismos derechos. Al haber observado y convivido con las atrocidades que han afectado a la humanidad, el respeto y la protección de los Derechos Humanos encontraron la necesidad de volverse obligatorios y el hincapié puesto en ellos aumentó exponencialmente desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial y, en particular, desde el año 1948, cuando se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El fenómeno de los derechos humanos y su importancia universal también implica obligaciones para todas las personas —y no solo derechos per se— como por ejemplo velar por el respeto y protección de estos. Aunque la Declaración Universal no tiene carácter obligatorio, habiendo sido traducida a más de 500 idiomas, esta forma parte de la **Carta Internacional de Derechos Humanos**, junto con el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** y sus dos Protocolos Facultativos, así como el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y su Protocolo Facultativo.²

Para hacer realidad que todas las personas cumplamos con nuestro deber de proteger y respetar los derechos humanos, la educación en derechos humanos en todos los sectores y campos debe ser estipulada como una prioridad en las políticas públicas de educación, con aplicabilidad tanto para las instituciones públicas como las privadas.

La trasmisión de los temas relevantes en el ámbito de los derechos humanos con el fin de amplificar los conocimientos y enfatizar la importancia que ellos tienen se refleja sobre todo dentro del sector universitario, el cual debe formar a las nuevas generaciones de docentes con

1 La Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. Disponible en Internet: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/index.html>

2 Derechos Humanos, Naciones Unidas. Disponible en Internet: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

base en la consideración amplia y profunda de estos derechos. Los futuros docentes son el público objetivo para impartir los derechos humanos a través de la educación, “para prevenir los abusos contra los derechos humanos, combatir la discriminación, promover la igualdad y fomentar la participación de la gente en los procesos de toma de decisiones.”³ Según el artículo 3 de la Resolución 66/137 de la Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011:

la educación y la formación en materia de derechos humanos conciernen a todos los sectores de la sociedad, a todos los niveles de la enseñanza”⁴, por lo cual también se incluye “la formación profesional, en particular la formación de formadores, maestros y funcionarios públicos, la educación continua, la educación popular y las actividades de información y sensibilización del público en general”⁵.

Esta misma declaración ofrece un aspecto muy importante acerca de qué engloba la educación en derechos humanos y por qué es importante. Esto es:

La educación y la formación en materia de derechos humanos engloban:

- a) La educación **sobre los derechos humanos**, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen;
- b) La educación **por medio de los derechos humanos**, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos;
- c) La educación **para los derechos humanos**, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás.

Dicha resolución, asimismo, indica que “la educación y la formación en materia de derechos humanos son un proceso que se prolonga toda la vida y afecta a todas las edades.”⁶ Por lo tanto, la construcción de “conocimientos y aptitudes, así como actitudes y comportamientos, encaminados a la promoción y defensa de los derechos humanos”⁷ no representa una novedad, sino, más bien, el fortalecimiento de una continua necesidad de contribuir “decisivamente a la realización de los derechos humanos”⁸, a través del fomento de la responsabilidad

3 Educación en derechos humanos. Amnistía Internacional. Disponible en Internet: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/educacion-en-derechos-humanos/>

4 Resolución 66/137. Naciones Unidas. Aprobada 19 de diciembre de 2011. Disponible en Internet: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=%20A/RES/66/137&Lang=S

5 Resolución 66/137. Idem.

6 Resolución 66/137. Idem.

7 PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. Segunda etapa. Plan de acción. Nueva York y Ginebra, 2012. Disponible en Internet: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf

8 Resolución 66/137. Idem.

personal y social en cuanto a la aplicación, promoción y respeto de estos derechos en todas las comunidades, para que la sociedad internacional no vuelva a caer en el mismo pozo de violencia, abusos, criminalidad y vejación de la vida y de la dignidad humana que caracterizó el siglo XX y que sigue ocurriendo en el mundo actual.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tuvo la propuesta de desarrollar un programa dedicado a promover y desarrollar la educación en esta temática. Así nace en 2005 el **Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos**^{9 10}. Este programa se basa en los resultados obtenidos en el **Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos**¹¹, proclamado por la Asamblea General para desarrollar programas de educación y establecer planes de acción con sus correspondientes directrices en miras a que los esfuerzos en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos humanos se hagan universales, accesibles y sean implementados por la totalidad de los integrantes de la sociedad internacional, igual que los derechos mismos.

Para que los derechos humanos formen parte de la enseñanza superior es necesario, según el **Plan de Acción 2010-2014**, definido en el marco del **Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos**, que estos se incluyan en las políticas públicas, los procesos e instrumentos de enseñanza, la investigación, el entorno de aprendizaje en las clases, así como en la educación y profesionalización del personal docente de la enseñanza superior.

b) La educación en Derechos Humanos a nivel nacional: República Federal de Alemania

Los actores importantes en promover los derechos humanos, así como también los protagonistas de nuestro proyecto, son los educadores que deben formarse en derechos humanos. En aras de practicar la enseñanza con fundamento en la consideración de estos derechos, los futuros educadores deben haberse formado en el ámbito de los derechos humanos y respetar su importancia en las aulas, para que, asimismo, el estudiantado lleve esta experiencia y enseñanza a otros niveles de su vida, sin ser únicamente una práctica obligatoria a nivel teórico dentro de la institución educativa.

En la República Federal de Alemania, el órgano que decide las directrices para la educación a nivel nacional es la **Conferencia de Ministros de Cultura** —compuesta por los ministros y ministras de los 16 distintos Estados de Alemania—, con el propósito de garantizar el necesario grado de dinamismo y convergencia en materia de educación, ciencia y cultura.¹²

9 Resolución 66/137. Idem.

10 Programa Mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso). Disponible en Internet: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Education/Training/Pages/Programme.aspx>

11 Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina de Alto Comisionado. Disponible en Internet: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Decade.aspx>

12 Las tareas de la Conferencia de Ministros de Cultura y Educación. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <https://www.kmk.org/kmk/aufgaben.html>

Esta Conferencia emite documentos sobre la situación educacional en el país, entre los cuales está el de la educación en derechos humanos, que muestra el avance o la presencia de dicha temática en las leyes y actos jurídicos de los Estados parte de la República Federal de Alemania.

En 1980, la Conferencia emitió la Resolución de la Conferencia de Ministros(as) de Cultura para la Promoción de la Enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela¹³, la cual acentúa la necesidad de compromiso de parte de la sociedad y no solo del Estado por contribuir a la protección y educación en función de los derechos humanos. En esta recomendación, los derechos humanos fueron definidos como el objetivo educativo primario que abarca todos los ámbitos de la actividad escolar.

En el marco del Foro de Derechos Humanos que tuvo lugar en Berlín, en el año 2000, se formularon los **Estándares de la educación en derechos humanos**. Por su parte, en 2018, la Conferencia de Ministros y Ministras de Educación y Cultura (KMK) actualizó dos resoluciones: la resolución sobre “La educación en derechos humanos en las escuelas” (Resolución de la Conferencia de Ministros de Educación y Cultura de 4.12.1980 modificada el 11.10.2018)¹⁴, así como la resolución sobre “La democracia como objetivo, tema y práctica de la educación histórico-política y de la educación en la escuela.”(Resolución de la Conferencia de Ministros de Educación y Cultura de 6.3.2009 modificada el 11.10.2018)¹⁵. El presidente de dicha Conferencia de Ministros, Helmut Holter, destacó, en referencia a la entrada en vigor de las versiones actuales de las resoluciones o recomendaciones obligatorias mencionadas, que este órgano considera como tarea social de suma importancia “apoyar a los docentes en sus esfuerzos para construir la democracia, educar en materia de derechos humanos y defender la tolerancia, el respeto y la humanidad en el sentido de la Ley Fundamental. La democracia necesita demócratas convencidos y comprometidos.”¹⁶ Un mayor compromiso con la democracia y la educación anclada en los derechos humanos representa la posición de la Conferencia de Ministros ante las cambiantes condiciones sociales, así como los actuales desafíos políticos.¹⁷

En la **resolución sobre La Educación y la Enseñanza Intercultural en la Escuela**, emitida por la Conferencia anteriormente mencionada en 1996 y actualizada en 2013, se hace un especial hincapié en el desarrollo de los medios e instrumentos para la educación y enseñanza interculturales y se indica que la escuela debe tomar en cuenta la diversidad como potencial y fortaleza, promoviendo asimismo el compromiso de los alumnos con la democracia y los

13 Recomendación de la conferencia de ministros de cultura para la promoción de la educación en derechos humanos en la escuela. 2000. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/1980/1980_12_04-Menschenrechtserziehung.pdf

14 La educación en derechos humanos en las escuelas. Conferencia de Ministros de Educación y Cultura. 04.12.1980, modificada 11.10.2018. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <http://kinderrechtsschulen-nrw.de/4045-2/>

15 La democracia como objetivo, tema y práctica de la educación histórico-política y de la educación en la escuela. Conferencia de Ministros de Educación y Cultura. 06.03.2009, modificada 11.10.2018. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/pdf/PresseUndAktuelles/2018/Beschluss_Demokratieerziehung.pdf

16 “La democracia necesita demócratas convencidos y comprometidos – Se presentaron las recomendaciones sobre la educación para la democracia y los derechos humanos en la escuela”. Conferencia de Ministros de Cultura y Educación. 11.10.2018. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <https://www.kmk.org/presse/pressearchiv/mitteilung/demokratie-braucht-ueberzeugte-und-engagierte-demokraten-empfehlungen-zur-demokratie-und-menschenr.html>

17 Idem.

derechos humanos, con prevención de la violencia y el racismo u otras formas de discriminación como la religión, entre otros aspectos. La escuela debe valorar y reconocer el multilingüismo causado por la distinción del origen.¹⁸

De esta manera, la educación en derechos humanos, la enseñanza intercultural y la enseñanza para la democracia como objetivo de la educación en la escuela mantiene su actualidad e importancia y sigue respaldada por el mayor órgano con poder decisivo en cuanto a las direcciones de la educación en la República Federal de Alemania. Las resoluciones de la Conferencia de Ministros son de acatamiento obligatorio para todos los gobiernos federales dentro de Alemania y, por lo tanto, también para el Estado de Baja Sajonia, cuya normativa se analizará en detalle en la siguiente sección.

c) La educación en Derechos Humanos a nivel regional/del Estado: Baja Sajonia

Según la Ley de las escuelas de Baja Sajonia, el sistema escolar (con especial inclusión y consideración de la educación preescolar) debe desarrollar la personalidad de los alumnos sobre la base del cristianismo, humanismo europeo y las ideas de los movimientos liberales, democráticos y de libertad social¹⁹: “(...) la escuela debe transmitir los valores en los que se basan estas constituciones.”²⁰

Así, para que las personas jóvenes sepan respetar y proteger los derechos fundamentales inherentes a la condición y la dignidad humanas, así como contribuir a la democratización y la responsabilidad cívica y social, además de actuar de acuerdo con principios éticos, entre otros aspectos, todo esto a través de los conocimientos impartidos por el sistema escolar, el personal docente debe recibir una educación en materia de derechos humanos durante su formación. Según la ley mencionada de las escuelas de Baja Sajonia, la educación en derechos humanos es tarea de todos los docentes y maestros²¹, amplificando asimismo dicha temática a todo el cuerpo docente como obligación y necesidad latente en aras de formar una sociedad más responsable para las próximas generaciones.

En el marco del presente proyecto se envió una solicitud oficial a la Agencia Estatal de Educación Política de Baja Sajonia —que tiene a su cargo el sector educacional a nivel de la región—, con una consulta sobre la existencia de proyectos que, al igual que este, toman como aspecto

18 La educación y la enseñanza interculturales en la escuela. 2013. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/veroeffentlichungen_beschluesse/1996/1996_10_25-Interkulturelle-Bildung.pdf

19 La educación en derechos humanos en la República Federal de Alemania

Encuesta nacional realizada por la Secretaría para preparar un informe nacional en el marco del Plan de Acción de las Naciones Unidas para el Programa Mundial para la educación en derechos humanos. SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE MINISTROS DE CULTURA DE ESTADOS FEDERADOS DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. Bonn, septiembre de 2008. (Texto original en alemán). Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/pdf/Bildung/AllgBildung/Menschenrechte_2008-Umfrage.pdf

20 La ley de las escuelas de Baja Sajonia. 3 de marzo de 1998. Texto original en alemán. Disponible en Internet:

http://www.mk.niedersachsen.de/download/79353/Das_Niedersaechsische_Schulgesetz_NSchG_Lesefassung.pdf

21 Recomendación de la Conferencia de Ministros de Cultura y Educación para la promoción de la educación en derechos humanos en la escuela. Idem. Página 5. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/1980/1980_12_04-Menschenrechtserziehung.pdf

protagonista la educación en derechos humanos. También se les consultó sobre el papel de las ciencias de la educación en el cumplimiento de los propósitos relevantes para los derechos humanos. Se obtuvo una respuesta en la cual, si bien la agencia se mostró a favor de la consagración de los derechos humanos en la formación de los maestros, la formación del profesorado no correspondía a sus funciones, razón por la cual nuestra pregunta no pudo ser contestada.

Luego se realizaron las mismas dos preguntas al Ministerio de Cultura de Baja Sajonia, y se obtuvo la respuesta de que, según el documento de formación y examen de los profesores en la práctica docente, los estudiantes deben adquirir competencias en los ámbitos de heterogeneidad de los grupos de aprendizaje, inclusión, fundamentos de evaluación, alemán como segunda lengua y como lengua de aprendizaje, además de las competencias interculturales y competencias en el ámbito de la orientación profesional.

Asimismo, en la Ley de Escuelas de Baja Sajonia se indica que “la educación y la enseñanza deben cumplir con la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania y la Constitución de Baja Sajonia; la escuela debe transmitir los valores en los que se basan estas constituciones.”²² Esta ley también señala que los estudiantes deben ser capaces, a través de la educación escolar, de hacer efectivos los derechos fundamentales de todos los seres humanos, así como de sentir responsabilidad cívica y social para proteger los derechos humanos, actuar acorde a los principios éticos y promover los valores religiosos y culturales. Otro aspecto importante para los derechos humanos señalado en esta ley tiene que ver con las relaciones interpersonales, las cuales deben desarrollarse de acuerdo con los principios de justicia, tolerancia e igualdad de género.²³

En general, se puede afirmar que los fines de integración de los derechos humanos en los currículos escolares son principalmente los de formar aptitudes para entender y analizar la realidad política, brindar conocimientos sobre el desarrollo histórico de los derechos humanos, integrar estos derechos como norma de la convivencia en comunidad, conocer las distintas interpretaciones y garantías que derivan de ellos en diferentes situaciones y lugares, despertar el interés por la protección y promoción de los derechos humanos, promocionar un clima social positivo basado en el respeto de la diversidad, así como formar un núcleo educacional basado en valores.²⁴

22 Mandato educativo. Párrafo 2. La Ley de las Escuelas de Baja Sajonia. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <http://www.schure.de/2241001/nschg.htm>

23 Ley de las escuelas de Baja Sajonia. (Texto original en alemán). 1998. Última actualización 16 de mayo del 2018. Disponible en Internet: http://www.mk.niedersachsen.de/startseite/service/rechts_und_verwaltungsvorschriften/niedersaechsisches_schulgesetz/das-niedersaechsische-schulgesetz-6520.html

24 Presentación del proyecto de la Dra. Susanne Müller-Using en San José, Costa Rica. Abril, 2018. Referencias originales:
 •Decreto sobre el trabajo en la escuela primaria de Baja Sajonia. Disponible en internet: https://www.mk.niedersachsen.de/download/122021/Erlass_Die_Arbeit_in_der_Grundschole_Stand_August_2017.pdf
 •Recomendación de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Cultura de los estados en la República Federal de Alemania (2000) para el fomento de la Educación de los Derechos Humanos en el sistema escolar público. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/1980/1980_12_04-Menschenrechtserziehung.pdf

Como parte de las medidas específicas para la aplicación de la Recomendación de la Conferencia de Ministros(as) de Educación y Cultura en cuanto a la Educación en los derechos humanos en la escuela, en Baja Sajonia se promueve la realización del trabajo conmemorativo en monumentos regionales, donde se realizan excursiones escolares financiadas por el Estado. Algunos de estos monumentos conmemorativos incluyen prisiones, campos de concentración y campos de trabajos forzados dentro de la región. En el ámbito de estas excursiones, los alumnos reciben apoyo pedagógico.²⁵ Otra medida a destacar es la certificación llamada “Escuela sin Racismo – Escuela con Coraje”, en la cual, hasta el año 2008, recibieron premios más de 80 escuelas que llevaron a cabo proyectos orientados en contra de la discriminación y la violencia de la dignidad humana en sus más diversas formas.²⁶ También, es interesante destacar que, anualmente, el Ministerio de Educación y Cultura entrega un premio para la Paz a los alumnos destacados por su activa participación y contribución a los proyectos de la educación en y la enseñanza de los derechos humanos.²⁷

Otro documento importante para la educación a nivel regional es el Reordenamiento de los títulos de Maestría en Educación en Baja Sajonia, actualizado el 2 de diciembre del 2015, el cual indica explícitamente en el Anexo 1 que, durante los estudios de la maestría, los futuros maestros deben adquirir competencias didácticas también en áreas como la heterogeneidad de grupos de aprendizaje, la inclusión, las competencias interculturales, entre otras. En otras palabras, al obtener el título, los nuevos profesores y profesoras deben saber describir y evaluar los valores y normas democráticos, así como representar los derechos humanos y el orden libre democrático; diferenciar los distintos tipos de sistemas de gobierno; discutir la importancia de la igualdad de oportunidades en el sistema educativo de una sociedad democrática; promocionar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales; tomar en cuenta los conceptos éticos y propios de los diferentes procesos de socialización; diferenciar entre la moral y el derecho y entre la moralidad y la legalidad; tener en cuenta las relaciones interculturales y derechos humanos a la hora de evaluar/solucionar problemas de interculturalidad y comunicación en las lenguas extranjeras; conocer la importancia de la educación intercultural como tarea principal y saber conectar contenidos específicos con preguntas interculturales, etc.²⁸ Aun así, en el estudio sobre ética y empatía en la educación y formación docente hecho por Susanne Müller-Using (2018) y en el estudio sobre la educación en derechos humanos para niños y jóvenes realizado por el Instituto Alemán de Derechos Humanos (Reitz/Rudolf 2014), se identificó que “hay falta de modelos y conceptos de formación claros y generalizables para la aplicación de la educación en valores basada en los derechos humanos en la formación de profesores universitarios.”²⁹

25 Encuesta nacional de la Secretaría para el informe nacional en el marco del Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Setiembre, 2008. Pág. 61. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/pdf/Bildung/AllgBildung/Menschenrechte_2008-Umfrage.pdf

26 Encuesta nacional de la Secretaría (...). Idem. Pág. 68.

27 Encuesta nacional de la Secretaría (...). Idem.

28 Reordenamiento de los títulos de las maestrías en formación docente en Baja Sajonia, actualización 2015. Disponible en Internet: <http://www.schule.de/20411/mastervo-lehr.htm#anlage1>

29 MÜLLER-USING, Susanne. Ética y empatía. Estudio comparativo intercultural sobre la formación de profesores en la Universidad de Osnabrück y la Universidad de Costa Rica. Universidad de Osnabrück. V&R unipress. 2018.

2.2 La educación en derechos humanos en la Universidad de Osnabrück

a) La educación en derechos humanos para docentes y futuros maestros a nivel local: la Universidad de Osnabrück

La ciudad de Osnabrück es oficialmente denominada la ciudad de la paz por el hecho de que la Paz de Westfalia que se negoció en las ciudades de Osnabrück y Münster entre 1643 y 1648 finalmente fue firmada en Osnabrück el 25 de octubre de 1648, poniendo fin a una guerra de 30 años que reinó en el centro de Europa y trajo consigo devastación, asesinatos y expulsiones.³⁰

El estatuto jurídico de la Universidad de Osnabrück la define como una “una corporación pública con derecho de autogobierno (...) que regulará sus asuntos mediante este estatuto y otras órdenes emitidas.”³¹ Además, según este documento, la Universidad “cumple con su trabajo de acuerdo con la libertad, en el contexto de su auto-administración y su compromiso con los derechos humanos, el mundo que lo rodea y el desarrollo pacífico y civil de la humanidad”.³² Esta idea se corresponde con la imagen que tiene de sí misma Osnabrück como la ciudad de la paz.³³

La universidad también cuenta con corporaciones formadas por los estudiantes, las cuales cuentan con sus propios estatutos y ordenamientos, siempre en el marco de los principios de la Universidad Osnabrück. Así, en el estatuto del cuerpo estudiantil de la Universidad se expresa la posibilidad de formar unidades autónomas dentro de la organización general del estudiantado, las cuales están representadas por todos los demás órganos de la comunidad estudiantil en el ejercicio de sus funciones.³⁴ Estas unidades son independientes y libres de instrucciones.

Por más que existan estos ejemplos, otros estudios, como el de Müller-Using (2018), han demostrado, por ejemplo, que no existe un automatismo que asegure la integración y vivencia real en la práctica docente de los valores proclamados en estatutos y programas educativos. A través de las siguientes secciones se brinda más información sobre la práctica de la enseñanza en la Universidad de Osnabrück.

Para entender cómo se estructura la formación docente a nivel de carrera universitaria (pregrado y posgrado) en la Universidad de Osnabrück, es necesario analizar la estructura básica y obligatoria de asignaturas que deben completar los futuros maestros y maestras.

30 La Cultura de Paz. La Paz de Westfalia. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <https://www.osnabrueck.de/friedenskultur/kultur-des-friedens/friedensschluss-von-1648.html>

31 Estatuto jurídico. Ordenamiento fundamental de la Universidad de Osnabrück. Texto original en alemán. Disponible en internet: https://www.uni-osnabrueck.de/fileadmin/documents/public/1_universitaet/1.3_uni_im_ueberblick/d4_akad._angelegenheiten/ordnungen/Grundordnung_2017-10.pdf

32 Estatuto jurídico. Ordenamiento fundamental de la Universidad de Osnabrück. Idem.

33 Idem. § 1. (2)

34 Estatuto del estudiantado de la Universidad de Osnabrück. 2012. Página 12. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.uni-osnabrueck.de/fileadmin/documents/public/1_universitaet/1.3_uni_im_ueberblick/d4_akad._angelegenheiten/ordnungen/Satzung-Studierende_2013-01.pdf

b) La Educación en Derechos Humanos en el núcleo pedagógico en los planes de estudio de las carreras de la formación superior docente UOS

2.3 Análisis de los módulos y cursos

Una vez realizados el análisis y la descripción de los instrumentos jurídicos y las legislaciones existentes, la investigación en torno a la Universidad de Osnabrück (UOS) se enfocó en la selección y el análisis de las descripciones de los módulos y cursos que conforman el núcleo pedagógico de la formación docente en la Universidad, así como de las demás Universidades con formación docente en el estado federal de Baja Sajonia.

La Universidad de Osnabrück ofrece la carrera universitaria de formación docente a nivel de pregrado, de seis semestres de duración, junto con un máster consecutivo de dos semestres para la profesionalización. El título de máster es un requisito previo para la admisión al período de prácticas.³⁵

Antes de brindar el análisis de la formación docente en la Universidad de Osnabrück, vale mencionar que la secundaria, en el sistema educativo alemán, está compuesta por dos niveles: a) el nivel 1, desde los 10 a los 16 años, que incluye dos grados de orientación para luego seguir una de estas opciones en Secundaria 2, así como b) Secundaria nivel 2, que transcurre desde los 16 a los 19 años. Ambas posibilitan la elección de distintas opciones para seguir con el estudio escolar.³⁶ Así, la secundaria nivel 1 incluye dos grados de orientación general para luego entrar en secundaria 2. La opción “Gymnasium” representa la opción que da el derecho al ingreso a las carreras universitarias; la opción “Realschule” capacita para educación profesional en el futuro y la opción “Hauptschule” provee enseñanza secundaria básica.

Los estudiantes de la formación docente en la Universidad de Osnabrück eligen su carrera docente para ejercer: 1) la docencia a nivel primaria; 2) docencia a nivel de la secundaria 1 (opción Hauptschule y Realschule); 3) docencia a nivel de la secundaria 2 (opción Gymnasium); 4) docencia a nivel de colegios de formación técnica profesional.³⁷

Los estudiantes que buscan formarse como docentes para la secundaria opción “Hauptschule” y “Realschule” deben completar los créditos en las disciplinas de su elección, según lo establecido en el siguiente gráfico 1:

35 Carreras de formación de docentes en la Universidad de Osnabrück. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.uni-osnabrueck.de/studieninteressierte/erste_orientierung/abschluesse/lehramt.html

36 Sistema educativo en Alemania. Texto original en inglés. Disponible en Internet: http://www.eurorai.org/PDF/pdf%20seminar%20Karlsruhe/Karlsruhe-Situation%20in%20DEUTSCHLAND-definitiv_EN.pdf

37 Carreras de formación docente en la Universidad de Osnabrück. Idem.

Gráfico 1. Formación docente de Secundaria 1.

Docencia para secundaria 1: Hauptschule y Realschule



Elaboración: Zentrum für Lehrerbildung de la Universidad de Osnabrück.

Los estudiantes que se estén formando como docentes para luego enseñar en secundaria con opción “Gymnasium” tienen una distribución de créditos distinta de lo estipulado para enseñar en otras opciones de secundaria, como se muestra a continuación en el gráfico 2:

Gráfico 2. Formación docente en Gymnasien.

Docencia en Gymnasien: Bachillerato y Maestría (dos disciplinas equivalentes)



Elaboración: Zentrum für Lehrerbildung de la Universidad de Osnabrück.

Es importante mencionar que, a pesar de que la Universidad ofrece perfiles de formación docente para cuatro niveles distintos de escuelas dentro del sistema educativo alemán, todos comparten solo un currículo de núcleo pedagógico, igual para todos los estudiantes de las carreras de formación docente.³⁸ El siguiente cuadro 1 ilustra la estructura del núcleo pedagógico de la formación docente en la Universidad de Osnabrück:

Cuadro 1. Módulos obligatorios y optativos del núcleo pedagógico UOS. Invierno 2017-2018 y verano 2018.

Núcleo pedagógico de la formación docente	
Módulos obligatorios	Módulos optativos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preguntas fundamentales de las ciencias educativas 2. Preguntas fundamentales de la enseñanza y didáctica 3. Preguntas fundamentales de la teoría escolar 4. Campo profesional de enseñanza secundaria I 5. Campo profesional de enseñanza primaria 6. Psicología pedagógica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo de enfoque: Psicología 2. Módulo de enfoque: Sociología 3. Módulo de enfoque: Ciencias Políticas 4. Módulo de enfoque: Filosofía 5. Módulo de enfoque: Educación y socialización en medios 6. Módulo de enfoque: Educación estética 7. Módulo de enfoque: Educación en valores 8. Módulo de enfoque: Observación, asesoramiento, promoción y evaluación en el contexto de heterogeneidad 9. Módulo de enfoque: Heterogeneidad e inclusión 10. Módulo de especialización 11. Módulo de enfoque: Alemán como segundo idioma 12. Módulo de enfoque: Holocaust Learning y Derechos Humanos

Como se puede observar en el cuadro 1, el núcleo pedagógico está dividido en módulos obligatorios y optativos. Los módulos optativos deben ser elegidos por los estudiantes y los módulos obligatorios se deben completar necesariamente por todos los estudiantes que aspiran a graduarse de docentes de la Universidad Osnabrück. Este sistema es muy parecido a otros implementados en las universidades de Baja Sajonia.

Para realizar el análisis pertinente, el equipo de investigación de la Universidad de Osnabrück se concentró en los contenidos de los módulos obligatorios y optativos del núcleo pedagógico y los cursos relacionados para comprender si contienen temáticas relevantes y representativas para la educación de valores y derechos humanos. Se hizo un análisis de contenido de los módulos y los cursos ofrecidos en el marco de los módulos durante el semestre de invierno 2017-2018 y el semestre de verano 2018.

El análisis de los módulos y cursos ofrecidos del núcleo pedagógico se enfocó en los contenidos y su relevancia para la educación en valores y derechos humanos, tomando en cuenta las matrices con temáticas y valores de derechos humanos definidas en el grupo de investigación.

38 CHAVES SALAS, Ana Lupita; KUNZE, Ingrid; MÜLLER-USING, Susanne; NAKAMURA, Yoshiro. "¿Cómo forman al profesorado en educación secundaria en Alemania?". 2017. Volumen 17, Número 3, Setiembre-Diciembre, pp.1-28. Revista indizada en REDALYC, SCIELO. Disponible en Internet: https://www.costaricazentrum.uni-osnabrueck.de/fileadmin/Benutzerupload/PDF_datei/Como_forman_al_profesorado_en_educacion_secundaria_en_Alemania.pdf

El primer paso del análisis (**Paso 1**) fue la revisión de los módulos del núcleo pedagógico con base en la definición explícita e implícita de educación en derechos humanos y una preselección de cursos relevantes para esta definición.

En el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Capacitación en Derechos Humanos se establece, en el artículo 2, que:

La educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas **conocimientos, capacidades y comprensión** y desarrollar sus **actitudes y comportamientos** para que puedan contribuir a la creación y promoción de una **cultura universal de derechos humanos**.³⁹

Según el estudio del Instituto Alemán para los Derechos Humanos⁴⁰, la educación **explícita** en derechos humanos se refiere a las actividades o materiales educativos que corresponden a esta definición. Cuando se hacen referencias claras y detalladas a los respectivos derechos humanos se habla de una educación explícita en derechos humanos. A su vez, consideramos que las actividades generales de educación política, enseñanza para la democracia, educación para el desarrollo sostenible, educación para la paz, etc., son educación **implícita** en derechos humanos, ya que pueden ayudar a promover una cultura de derechos humanos.⁴¹

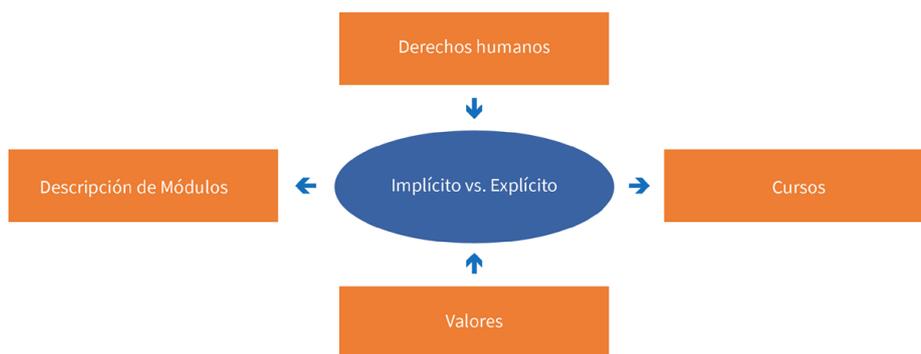
Entonces, habiendo examinado la definición de la educación en derechos humanos y la distinción entre lo explícito y lo implícito, el equipo procedió al análisis de los contenidos. Dado que el núcleo pedagógico se compone por módulos (obligatorios y optativos) y estos módulos a su vez están compuestos por cursos, se empezó a revisar los cursos ofrecidos durante el semestre de invierno 2017-2018 y semestre de verano 2018, para identificar contenidos relevantes para una educación en derechos humanos.

39 La Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Capacitación en Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2 de noviembre de 2011. Disponible en Internet: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf>

40 Catálogo de preguntas sobre el tema: Examen y aplicación de las declaraciones y recomendaciones sobre la educación en materia de derechos humanos. Instituto Alemán para los DDHH. 2014.

41 La Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Capacitación en Derechos Humanos. Idem.

Gráfico 3. Derechos Humanos: explícitos e implícitos.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se puede visualizar un ejemplo, o bien, una fase del procedimiento en este primer paso del análisis:

Cuadro 2. Contenidos en DDHH de los módulos y cursos de formación docente.

Módulos obligatorios	Cursos	Temas principales
Preguntas fundamentales de las ciencias educativas	Entrenamiento de competencias interculturales, educación y equidad, perspectivas sociológicas sobre la discriminación, etc.	Equidad educativa, competencia intercultural, diversidad, migración, pedagogía democrática vs moderna
Preguntas fundamentales de enseñanza y didáctica	Concretización de enseñanza inclusiva, ser maestra/maestro como tarea de desarrollo, mediación como oportunidad de resolución de conflictos en el ámbito escolar, etc.	Inclusión, mediación, resolución de conflictos, manejo de la diversidad, desviación, heterogeneidad
Preguntas fundamentales de la teoría escolar	Inclusión bajo perspectivas pedagógicas en la educación especial, pedagogía democrática como misión y desafío de la profesión docente, etc.	Inclusión, pedagogía democrática, mediación, desarrollo escolar democrático, legislación escolar
Módulos optativos	Cursos	Temas principales
Psicología	Psicología social escolar, observación del movimiento como planteamiento personal y relevante de niños de la escuela primaria	Diagnóstico de personalidad, inclusión/apoyo individual, teorías y hallazgos socio-psicológicos discriminación, conflictos escolares
Sociología	Introducción a la sociología para estudiante de docencia, sociología familiar para estudiantes de docencia, etc.	Desigualdad de género, desigualdad de educación, cambio de valores, la violencia en la escuelas, homogeneidad y heterogeneidad en espacio y tiempo

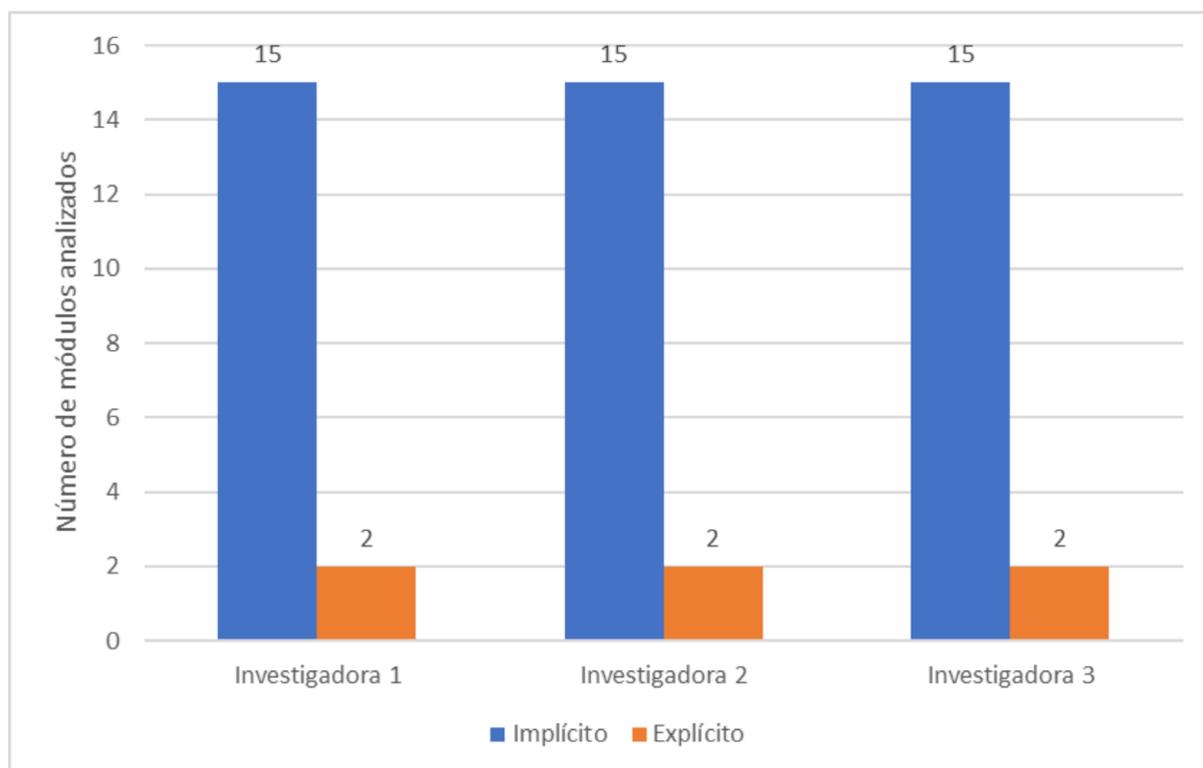
Fuente: elaboración propia.

A partir de cada módulo se revisaron los cursos ofrecidos dentro del mismo en los semestres indicados y dentro de los cursos ofrecidos en los semestres de análisis se identificaron los temas principales, relevantes o no, para una educación en derechos humanos, ya sea en forma explícita o implícita.

En conclusión, en total fueron seleccionados 42 cursos del semestre de invierno 2017/2018 de los 351 disponibles y 38 cursos de los 327 disponibles del semestre de verano 2018. Todos estos cursos contenían una mención o implicancia explícita o implícita para la educación en derechos humanos.

En cuanto al procedimiento, todo el análisis de módulos y cursos se realizó en tres rondas para obtener los resultados más precisos posibles, los cuales también se verificaron varias veces dentro del equipo interno del proyecto en la Universidad de Osnabrück. El siguiente gráfico 4 muestra, entre los 17 módulos del núcleo pedagógico de la formación docente analizados, 15 contienen menciones implícitas y sólo 2 hacen referencia a aspectos importantes para la educación en derechos humanos explícitamente, según la definición formal de la educación en derechos humanos.

Gráfico 4. Módulos que incluyen los DDHH de manera explícita o implícita UOS.

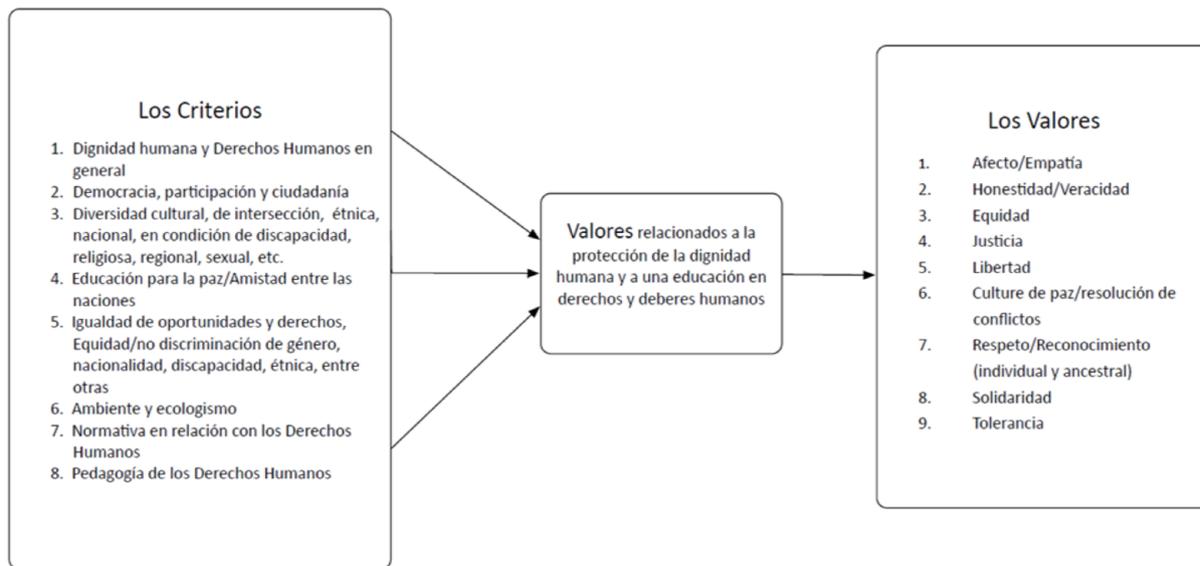


Fuente: Elaboración propia.

El segundo paso del análisis (**Paso 2**) se basó en el examen detallado de los cursos preseleccionados de los semestres de invierno 2017-2018 y de verano 2018, con base en la

presencia de las temáticas y valores relevantes para la educación en derechos humanos definidos en el marco del proyecto. Para este examen se utilizó la matriz desarrollada para este proyecto, la cual refleja los criterios y los valores relevantes para una educación en derechos humanos. En lo siguiente se ilustra dicha matriz 1:

Matriz 1. Criterios y valores para una educación en derechos humanos.



Fuente: elaboración del equipo de investigación.

De acuerdo con el esquema previo, el análisis implicó un examen, a través de la aplicación de la matriz desarrollada⁴² previamente en el proyecto, de los módulos y los cursos en aras de identificar si aspectos y temas relevantes para la educación en derechos humanos, así como los valores definidos como relevantes en el marco del proyecto, se presentan en las correspondientes descripciones de los contenidos educativos de los módulos y cursos seleccionados de forma explícita o implícita dentro del núcleo pedagógico en la formación docente. Se examinó hasta qué punto los temas relevantes podían llegar a estar vinculados realmente a la educación en derechos humanos.

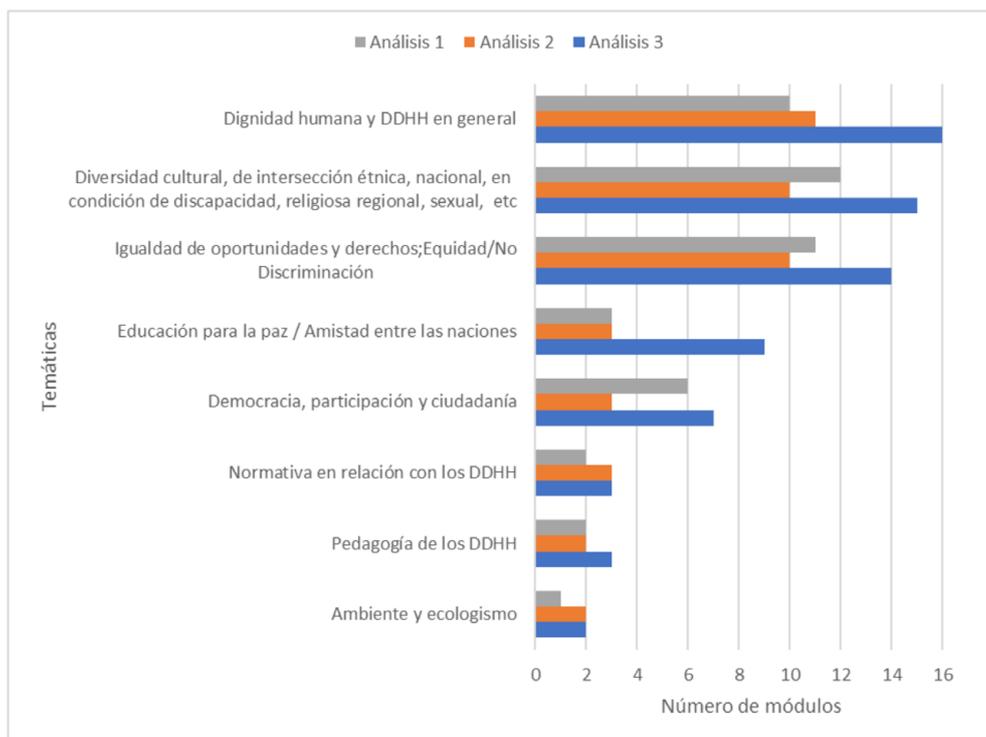
42 Véase la matriz con definiciones de las temáticas y los valores relevantes para la educación en valores y derechos humanos

2.4 Los resultados obtenidos del análisis realizado

De los módulos y cursos ofrecidos en los períodos del semestre de invierno 2017-2018 y semestre de verano 2018 y analizados para identificar aspectos relevantes para la educación en derechos humanos en el marco del núcleo pedagógico, se pudo extraer las siguientes conclusiones.

De los 17 módulos disponibles, 15 contenían aspectos implícitos de la educación en derechos humanos y dos módulos restantes contenían aspectos explícitos, tomando en cuenta la definición formal de la educación en derechos humanos. Algo más compleja resultó la definición de los contenidos implícitos referentes a los valores y los derechos humanos, ya que, a pesar de haber empleado las mismas definiciones, la interpretación de los conceptos fue a veces parcial. Es decir, por ejemplo, se esperaba que la dignidad humana aparezca como temática implícita en una clase donde el foco está puesto en la inclusión, la cual también es una temática implícita para una educación en derechos humanos, ya que es difícil de imaginar la inclusión sin contenidos de respeto a la dignidad humana. Pero como son temáticas implícitas de solo analizar la descripción del curso no podemos estar seguros que estos temas implícitos realmente se trabajen de esta manera en la clase. Sin embargo, no hay evidencia explícita en la descripción de los módulos (ni tampoco de los cursos), que la temática de la dignidad humana es –como otros temas relevantes para el proyecto– realmente abordada por el docente a cargo, en el curso sobre la inclusión.

Gráfico 5. DDHH en los 17 módulos del currículo básico de formación docente UOS en tres rondas de análisis cualitativo.



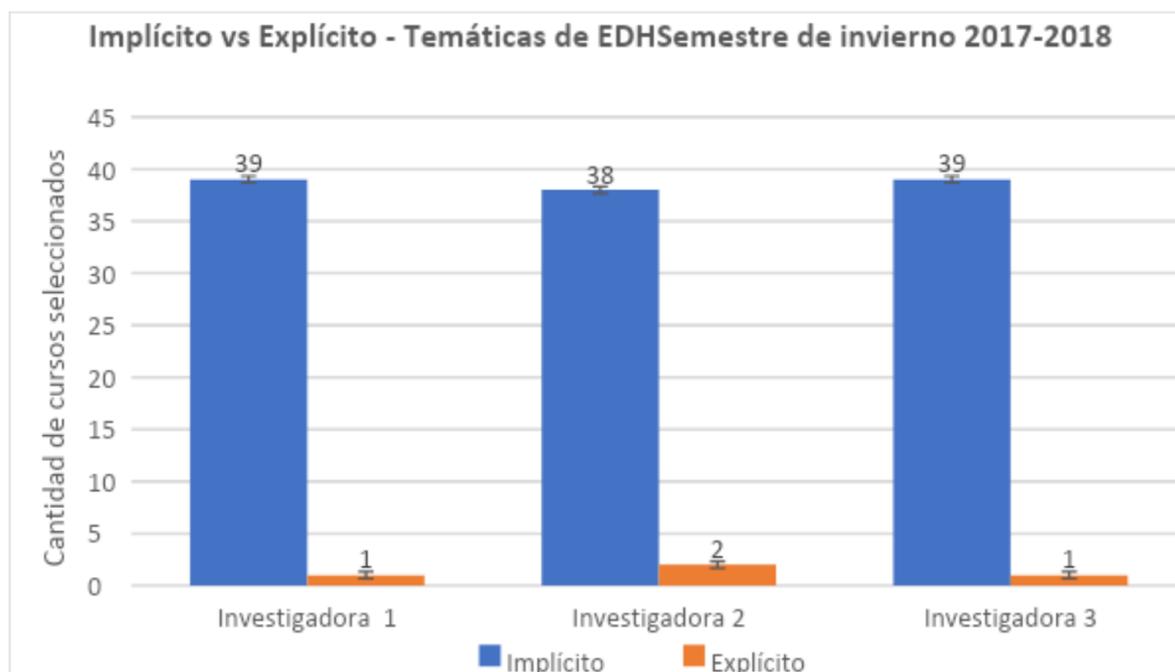
Fuente: Elaboración propia con base en el análisis documental de los módulos y cursos UOS.

Al no existir claridad si las temáticas se presentan en los módulos de forma implícita o explícita, se procede a realizar tres análisis cualitativos. En el gráfico 5, se muestra la ambigüedad alarmante en las temáticas, además se evidencia *la necesidad de contenidos explícitos* para que los temas de los derechos humanos sean tratados de forma concreta y explícita en los contenidos educativos en el núcleo pedagógico. Se identificó esta necesidad como resultado de una carente oferta en el marco de la educación explícita en los derechos humanos en la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

En cuanto al análisis de los cursos, durante el semestre de invierno 2017-2018 en la formación docente en la Universidad de Osnabrück, en el núcleo pedagógico, se ofrecieron en total 351 cursos: 110 pertenecientes a módulos obligatorios y 241 a módulos optativos. Con base en la definición de la educación en derechos humanos, del total de 351 cursos fueron seleccionados 42 de ellos, los cuales contenían aspectos relevantes para la educación en derechos humanos.

En el siguiente gráfico 6 se puede observar la cantidad de cursos en el semestre de invierno 2017-18, dentro de los seleccionados acorde a los criterios⁴³ definidos, en los cuales aparecen las temáticas de la educación en derechos humanos de forma implícita o explícita.

Gráfico 6. Cursos del semestre de invierno 2017-18 con temáticas de educación en DDHH explícitos e implícitos.



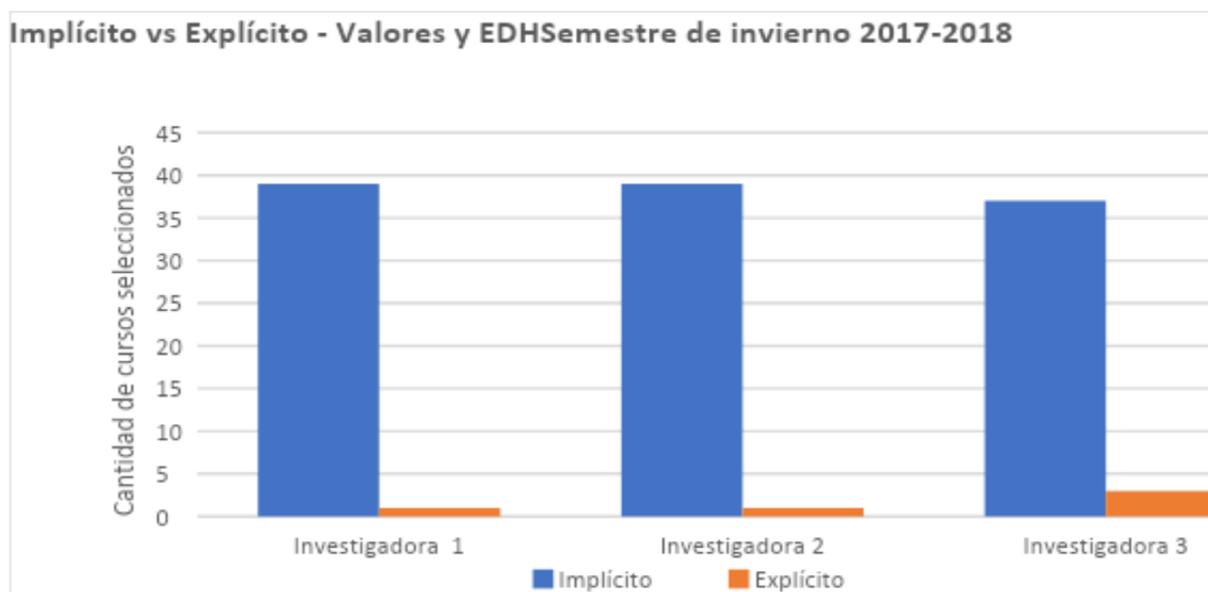
Fuente: Elaboración propia con base en el análisis documental de los cursos UOS.

43 Véase la matriz de los criterios y valores relevantes para una educación en derechos humanos

Vale destacar que las temáticas de los derechos humanos identificadas de forma explícita e implícita en los 40 cursos analizados del semestre de invierno 2017-2018 fueron, en mayor medida, la equidad y la igualdad de oportunidades, igualdad (presente en 26 cursos), diversidad (25 cursos), dignidad humana y derechos humanos en general (presente en 17 cursos), democracia, participación y ciudadanía (14 cursos), entre otras.

En cuanto al análisis sobre los valores, durante el mismo semestre de invierno 2017-2018, se identificaron dos cursos “Formación en competencias interculturales” y “Aprender a vivir los valores - La educación moral en la educación religiosa”, como aquellos que explícitamente contienen referencia a la educación en valores y derechos humanos, lo cual se observa en el siguiente gráfico 7:

Gráfico 7. Cursos del semestre de invierno 2017-2018 con temáticas de educación en valores explícitos e implícitos UOS.

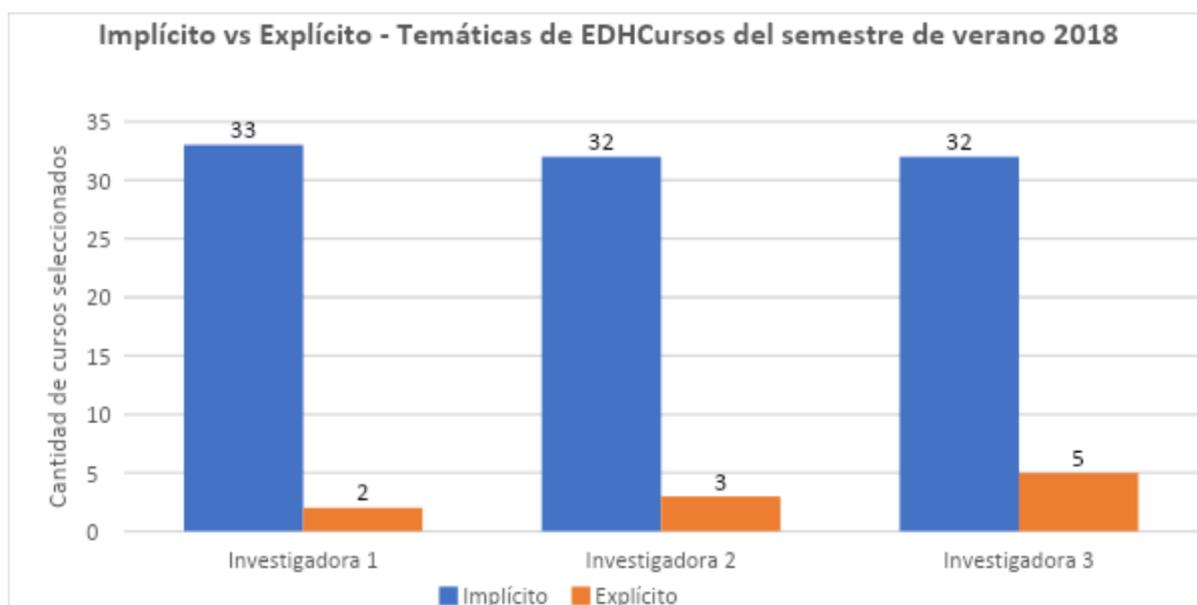


Fuente: Elaboración propia con base en el análisis documental de los módulos y cursos UOS.

En cuanto a los cursos ofrecidos para los estudiantes de formación docente en la Universidad de Osnabrück, en el semestre de verano 2018, la cantidad fue un tanto menor que en el semestre de invierno: en total fueron 327 cursos del núcleo pedagógico. De estos 327 cursos, 113 fueron parte de los módulos obligatorios y 214 de los módulos electivos. El procedimiento analítico se hizo de forma similar que en el semestre de invierno 2017-2018. Con base en los criterios y pasos de análisis establecidos y desarrollados previamente se hizo la selección de los cursos del semestre de verano 2018.

En total, fueron seleccionados 38 cursos, de los cuales solo se pudieron analizar 35 debido a las faltantes descripciones de los restantes tres cursos preseleccionados. En conclusión, de los 35 cursos analizados, 32 o 33 cursos contenían aspectos implícitos relevantes para la educación en valores y derechos humanos y entre 1 y 4 cursos presentan aspectos que pueden llegar a ser entendidos de forma explícita en cuanto a la relevancia a la educación en valores y derechos humanos. Las temáticas a las que se hizo referencia la mayoría de las veces durante estos cursos fueron las diversidades (25 cursos), la equidad, igualdad de oportunidades e igualdad (21 cursos), democracia, participación y ciudadanía (17 cursos), entre otros. Dentro de los 35 cursos analizados del semestre del verano, la relación entre implícito – explícito fue parecida, lo cual se observa en el siguiente gráfico 8:

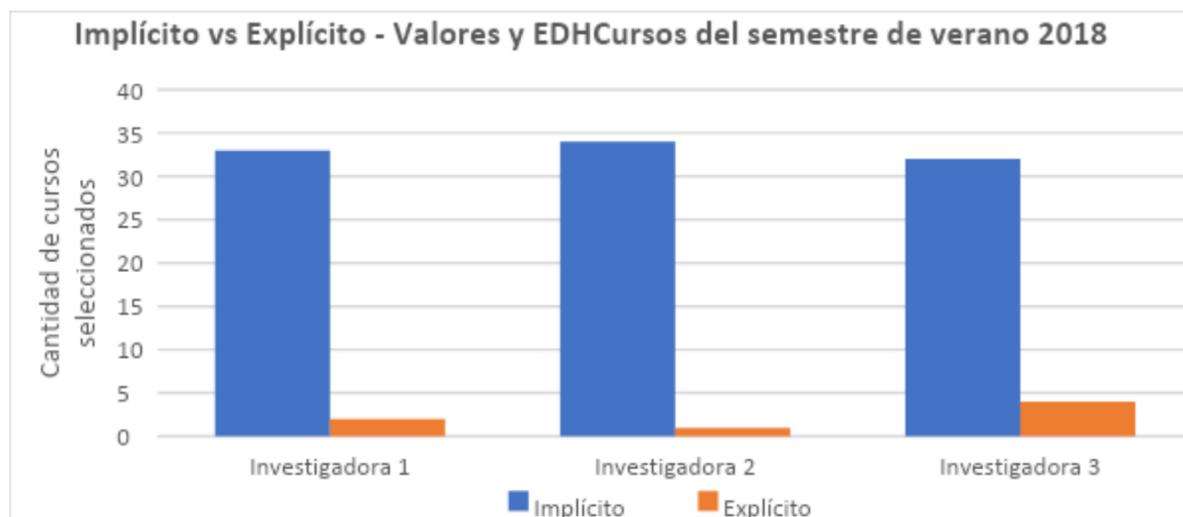
Gráfico 8. Cursos del semestre de verano 2018 con temáticas de educación en DDHH explícitos e implícitos UOS.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis documental de los módulos y cursos UOS.

En cuanto a los valores, la mayoría de los cursos contienen menciones implícitas en sus descripciones. De los cursos analizados del semestre del verano 2018, los cursos como “La educación y la justicia”, “Educación sobre el Holocausto y Derechos Humanos en las sociedades multiétnicas”, “Teorías y métodos de la ciencia política comparada”, “Bendito seas, mi Señor, con todas tus criaturas” (Francisco de Asís), son ejemplos de menciones explícitas de valores relevantes para la educación en derechos humanos, tal como se ilustra en el siguiente gráfico 9:

Gráfico 9. Cursos del semestre de verano 2018 con temáticas en educación explícitas e implícitas UOS.



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis documental de los módulos y cursos UOS.

Como conclusión general, la mayoría de las temáticas y los valores se presentan de forma implícita, ya que casi no existen menciones explícitas tanto de las temáticas como de los valores para la educación en derechos humanos. Incluso si los valores o los derechos humanos se mencionan de forma explícita, frecuentemente la descripción del módulo o del curso a examinar no es clara o no presenta indicaciones claras de los conceptos para la educación en valores y los derechos humanos. Además, el formato ofrecido de los cursos tiene cupos limitados, por lo cual no todos los estudiantes logran entrar a todos los contenidos educativos todos los semestres. Por más que la oferta del núcleo pedagógico de la formación docente en la Universidad de Osnabrück no discrimina entre estudiantes de Bachillerato o Maestría, los contenidos explícitos para la educación en valores y derechos humanos son escasos, tal como demostró el análisis, además de que dependen del programa del curso elaborado por el docente a cargo.

2.5 Informe sobre el estado del análisis de las universidades de Baja Sajonia

La educación en valores y derechos humanos concuerda con los estándares educativos y los objetivos de la formación docente universitaria definidos en el reglamento de maestría (MasterVO-Lehr, Master of Education) para la formación docente en el Estado Federal de Baja

Sajonia (MasterVO-Lehr), Anexo 1, apartado 1, número 1, letra a), secciones kk) y mm), letra b), secciones bb), dd), ee), gg), hh), qq), rr) y ss), como también en el marco de estándares y competencias para la formación de docentes a nivel federal de la Conferencia Permanente de Ministros de Cultura KMK-Standards, área de competencias número 5).

Además de haber analizado la oferta curricular de la formación docente en la Universidad de Osnabrück y la presencia en ella de los contenidos relevantes para una educación en valores y derechos humanos, se envió una consulta con el objetivo de evaluar la correspondiente oferta curricular de formación docente a las universidades con formación docente de Baja Sajonia, para averiguar cómo se integra la educación en valores y derechos humanos en la formación docente en dichas universidades. La solicitud fue enviada por el Centro de Formación de Docentes de la Universidad de Osnabrück en cooperación con el Centro Costa Rica de la Universidad de Osnabrück. En total fueron consultadas ocho universidades. Éstas fueron las preguntas incluidas en dicha solicitud:

- ¿Cuál es el contenido de la educación en derechos humanos en el núcleo pedagógico en los planes de estudios de la formación docente?
- ¿Qué cursos concretos se ofrecieron en el último y actual semestre y en qué módulos?
- ¿Qué profesores universitarios del área de educación y docencia (y para la escuela primaria, si procede, de la enseñanza de cívica y sociales) de su universidad tienen un enfoque especializado en esta área?

La retroalimentación de las universidades fue baja, dado que se obtuvo respuesta únicamente de cuatro universidades. Todas las universidades encuestadas declararon que se ocupaban de la tarea de la educación en materia de valores y derechos humanos en la formación docente, pero el alcance de los cursos individuales que ofrecidos en ellas era muy variado. La Universidad A informó de un total de 21 cursos relacionados con la educación en valores y derechos humanos; la Universidad B informó de 11 cursos relacionados con estos temas. Se obtuvo retroalimentación de la Universidad C sobre 44 cursos relacionados con la educación en valores y derechos humanos y la Universidad D nos informó que ofrecía 5 cursos.

En el siguiente paso del análisis, se trataba de determinar si los cursos declarados trataban o transmitían implícita o explícitamente el tema de la educación en valores y derechos humanos. Para ello, se empleó la definición de educación en valores y derechos humanos desarrollada en el marco del proyecto, que resulta algo más amplia que la de la ONU. A partir de este análisis, quedó claro que las universidades analizadas casi no enseñaban una educación en valores y derechos humanos como temática explícita de su enseñanza. Más bien, el tema se trató en mayor medida de manera implícita.

Los resultados del análisis realizado hasta la fecha muestran claramente la necesidad de desarrollar un concepto para mejorar la integración y la enseñanza de valores explícitos y derechos humanos en la formación del profesorado. Este desarrollo es el objetivo de nuestra recopilación de datos y del análisis de los cursos. La educación explícita en valores y derechos humanos debería ser parte integrante de la formación de los docentes, ya que contribuye a sensibilizar y concienciar sobre el respeto universal y la observancia de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2.6 Instrumentos aplicados para conocer el criterio de estudiantes y docentes

a) Cuestionarios: recolección de datos

Una vez finalizado el análisis curricular, el equipo procedió a la recolección de datos a través de los cuestionarios dirigidos tanto a docentes como a estudiantes de formación docente en la Universidad de Osnabrück. Durante el encuentro del proyecto en setiembre 2018 se estipuló dentro del grupo de investigación realizar los cuestionarios tanto para los profesores como para los estudiantes de formación docente.

De parte del Centro de Formación Docente de la Universidad de Osnabrück se envió la invitación a 90 profesores de formación docente y a 1441 estudiantes para participar de la encuesta. Después de los dos meses puestos como plazo para responder la encuesta se obtuvieron los resultados. 24 docentes comenzaron a responder el cuestionario, sin embargo, lo completaron únicamente 15. En cuanto a los estudiantes, 144 habían comenzado la encuesta, de los cuales hubo 125 encuestas completas. En ambos grupos se alcanzó el 10% estipulado como meta acordada en el grupo de investigación.

El cuestionario se dirigió a los profesores de formación docente con el objetivo de analizar la forma en la que trabajan ellos la temática de educación en valores y derechos humanos, para poder así triangular los resultados de la encuesta con el análisis de los currículos y cursos y con los resultados de los grupos focales. Por su parte, la percepción de los estudiantes sobre la incorporación y formas de trabajar las temáticas de educación en valores y derechos humanos también resultó vital para evidenciar la realidad percibida sobre la importancia dada a la educación en derechos humanos en el campo de formación docente y también como reflejo a las respuestas dadas por los docentes.

El cuestionario se dividió en tres bloques: (I) Las características sociodemográficas; (II) Creencias e ideas sobre los Derechos Humanos; y (III) Formación Docente. El instrumento abarcaba un total de 20 preguntas, la mayoría de las cuales eran de opción múltiple; 6 de ellas contenían dos partes y/o eran preguntas abiertas en las que los participantes podían contar experiencias personales en cuanto a los aspectos de la educación en derechos humanos en el contexto de la formación docente de la Universidad de Osnabrück.

Una vez cerrados los plazos para la recolección de datos, se procedió a hacer su validación, labor que se realizó en la primera mitad del 2019. Los objetivos de dicha validación consistieron en resumir las tendencias generales de las respuestas obtenidas y comparar las declaraciones de los docentes de asignaturas de la formación docente en la Universidad de Osnabrück con las respuestas de los estudiantes de la formación docente a las mismas preguntas. Vale mencionar que el paso previo a este análisis de datos obtenidos era la categorización de las preguntas. Así, con base en la matriz de criterios y valores, las preguntas y las correspondientes respuestas fueron subcategorizadas de la siguiente manera:

- Categoría 1: Derechos humanos y dignidad;
- Categoría 2: Democracia y participación ciudadana;
- Categoría 3: Diversidades;
- Categoría 4: Amistad entre naciones;
- Categoría 5: Igualdad de oportunidades y equidad;
- Categoría 6: Ambiente y ecologismo;
- Categoría 7: Legislación en derechos humanos;
- Categoría 8: Pedagogía de los derechos humanos.

Vale mencionar que para la validación de datos obtenidos a partir de la pregunta sobre el uso de los documentos legales de la normativa internacional, regional y nacional relevantes para la educación en derechos humanos se ha desarrollado otro tipo de categorización:

- Categoría 1: Derechos Humanos Universales;
- Categoría 2: Convenciones sobre derechos humanos;
- Categoría 3: Derechos de la niñez y adolescencia;
- Categoría 4: Educación en Derechos Humanos;
- Categoría 5: Derechos humanos en la Unión Europea;
- Categoría 6: Legislación nacional sobre Derechos Humanos.

Estas seis categorías han sido aplicadas únicamente a la pregunta hecha sobre la utilización de la normativa jurídica en las clases en la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

Otra mención importante concierne a la escala de evaluación. Si bien la escala en los cuestionarios ha sido de 5 a 1, siendo 5 “muy importante” o “muy de acuerdo” y 1 “nada importante” o “completamente en desacuerdo”, en la validación de los datos obtenidos se utilizó una escala diferente. Esto se debe a que la validación se realizó con base en la media de los valores de la escala mencionada anteriormente. En la validación estadística basada en el promedio de los valores indicados por los encuestados, la escala fue de 1 a 5, siendo 1 “nada importante” y 5 – “muy importante”. Los valores 2, 3 y 4 corresponden a “poco importante”, “más o menos” y “algo importante”.

Así que el análisis de los datos obtenidos en los cuestionarios se realizó con base en la categorización de las respuestas en las categorías anteriormente mencionadas y luego con base en los promedios de los valores indicados por los encuestados en sus respuestas.

A continuación, se presentan las gráficas construidas con base en los promedios de opiniones obtenidas de los cuestionarios de la Universidad de Osnabrück. Dichas gráficas corresponden a las preguntas más relevantes de los cuestionarios y tienen como meta representar gráficamente y visualizar el promedio de las opiniones medidas, tanto de docentes como de estudiantes. Luego, se realiza una comparación entre los datos obtenidos de los docentes y de los estudiantes a través de una representación gráfica.

- ¿Qué tan importantes son para usted los siguientes temas de los derechos humanos?
- ¿Con qué frecuencia hizo referencia usted a sus cursos a los siguientes documentos internacionales y nacionales de los derechos humanos?
- La oferta académica de la Universidad de Osnabrück prepara a los estudiantes para integrar los siguientes valores en su futura práctica profesional desde una perspectiva de derechos humanos.
- Los siguientes temas de los derechos humanos son atendidos en la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

A lo último, con la ayuda de algunas afirmaciones y declaraciones preparadas, se les preguntó a los docentes sobre la experiencia en sus clases. Por ejemplo:

- “Usted promueve la libre expresión de ideas de los estudiantes”;
- “Los estudiantes pueden expresarse libremente sobre sus creencias y posiciones acerca de la cultura, la nacionalidad, la etnia, la sexualidad, la religión, el género, etc.”;
- “Usted. trata a sus estudiantes con respeto”;
- “Usted. promueve la solidaridad entre los estudiantes”;
- “Usted. promueve un modo de trabajo cooperativo entre los estudiantes (...)”;
- “Usted. trata a los estudiantes de forma equitativa”;
- “En caso de conflictos en sus cursos hay oportunidad para diálogo”.

Igual que a los docentes, para conocer la otra cara de la moneda y establecer comparaciones, a los estudiantes igualmente se les hicieron preguntas parecidas, tal como:

- ¿Cómo evaluaría la importancia de los siguientes temas de los derechos humanos en la formación docente en la Universidad de Osnabrück?
- ¿Con qué frecuencia se ha hecho referencia en su carrera de formación docente en la Universidad de Osnabrück a los siguientes documentos internacionales y nacionales de los derechos humanos?
- La oferta académica de la Universidad de Osnabrück prepara a Ud. para integrar los siguientes valores en su futura práctica profesional desde una perspectiva de derechos humanos.
- Los siguientes temas de los derechos humanos han sido considerados en la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

Igual que en el caso del cuestionario para los docentes, la última pregunta que iba a ser validada gráficamente con el fin de realizar una comparación entre ambos grupos, concierne a la experiencia de los estudiantes en el aula. Se les hicieron a los estudiantes las mismas afirmaciones y declaraciones que a los docentes, pero formuladas desde la perspectiva de los estudiantes:

- “Puedo expresar libremente mis ideas en los seminarios”;
- “Puedo expresar libremente mi cultura, nacionalidad, etnia, sexualidad, religión, género, etc.”;
- “Los docentes promueven la solidaridad entre los estudiantes”;
- “Los docentes promueven una forma de trabajo cooperativa (trabajo en grupos, en proyectos, trabajo colaborativo, etc.)”;
- “Me siento tratado de forma equitativa en comparación con mis compañeros”;
- “Me comporto de forma adecuada tomando en consideración las reglas de mi universidad”;
- “En el trato con mis compañeros, la empatía es importante para mí”;
- “He preferido el diálogo en caso de conflictos en los cursos”.

A partir de estas afirmaciones, igual que en el caso de los docentes, se procedió a evaluar las vivencias y experiencias de clase en el marco de la formación docente en la Universidad de Osnabrück. Para evaluar estas vivencias se desarrollaron categorías específicas, a partir de las cuales se procedió a hacer la validación:

- Categoría 1: Libertad de expresión;
- Categoría 2: Trato de parte del profesor;
- Categoría 3: Buenas prácticas de trabajo en el aula;
- Categoría 4: Comportamientos del estudiante.

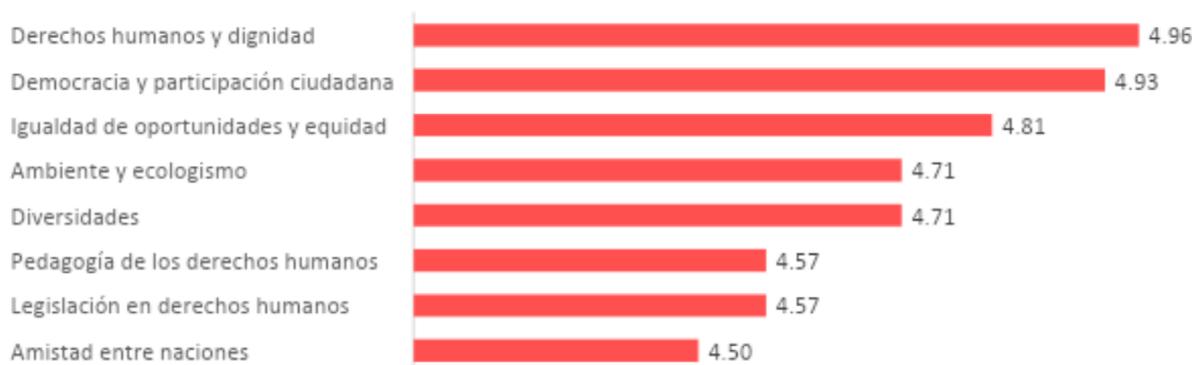
También, vale mencionar que tanto los temas de los derechos humanos como los valores sobre los cuales se formularon las preguntas en los cuestionarios provienen de la matriz desarrollada previamente en el grupo de investigación, en la cual se basó el análisis. Además, los documentos legales de la normativa jurídica internacional y nacional de los derechos humanos no representan un mero listado, sino una selección de documentos relevantes, revisados y aprobados en el grupo de investigación acorde a su relevancia para la educación en valores y derechos humanos.

2.7 Presentación de los resultados

a) Criterio de estudiantes y docentes

A continuación, en el gráfico 10, se presenta el análisis de las respuestas de los cuestionarios que completaron estudiantes y docentes en relación con la importancia que les dan a los DDHH en la formación docente.

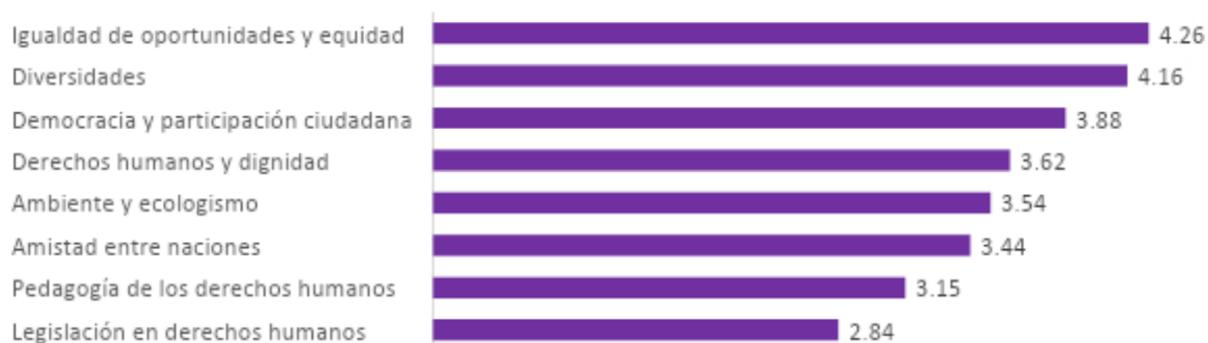
Gráfico 10. Importancia que asignan los docentes de la UOS a las siguientes temáticas en DDHH en la formación docente.



Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar en este gráfico 10 que, de acuerdo a los valores de la escala -siendo 5 “muy importante” y 1 “nada importante”-, la mayoría de los docentes presta más atención a las categorías de los derechos humanos y dignidad (4,96); democracia y participación ciudadana (4,93), así como igualdad de oportunidades y equidad (4,81), ya que las identifican como los más relevantes para el ámbito de los derechos humanos, como se observa en los valores de la escala. El siguiente gráfico 11 refleja las respuestas de los estudiantes de la formación docente a la misma pregunta, desde su perspectiva.

Gráfico 11. Importancia que asignan la población estudiantil de la UOS a las siguientes temáticas en DDHH en la formación docente.

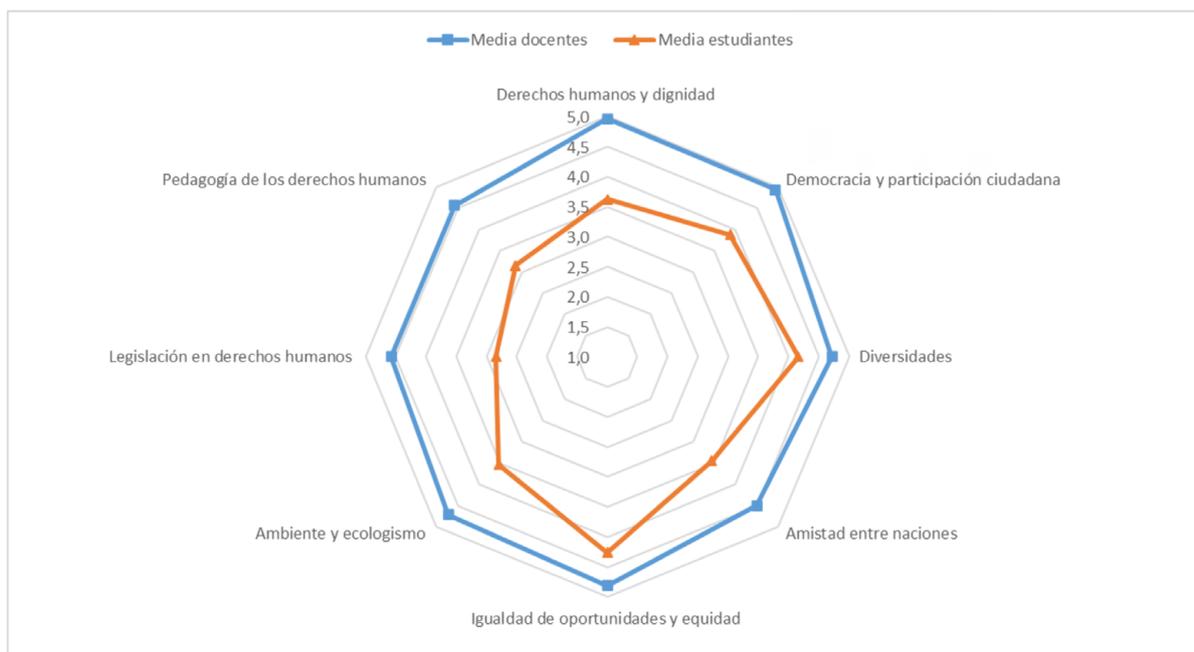


Fuente: Elaboración propia.

Según el gráfico 11 queda claro que los estudiantes identifican como los temas foco en la formación docente en la Universidad de Osnabrück la igualdad de oportunidades y equidad, las diversidades, la democracia y la participación ciudadana, lo cual difiere de lo indicado por los docentes en sus respuestas.

Esta relación entre los promedios de las respuestas de los docentes y los estudiantes se ilustra en el siguiente gráfico 12:

Gráfico 12. Promedio de respuestas del personal docente y la población estudiantil sobre la importancia que asignan a las temáticas en DDHH en la formación docente.



Fuente: Elaboración propia.

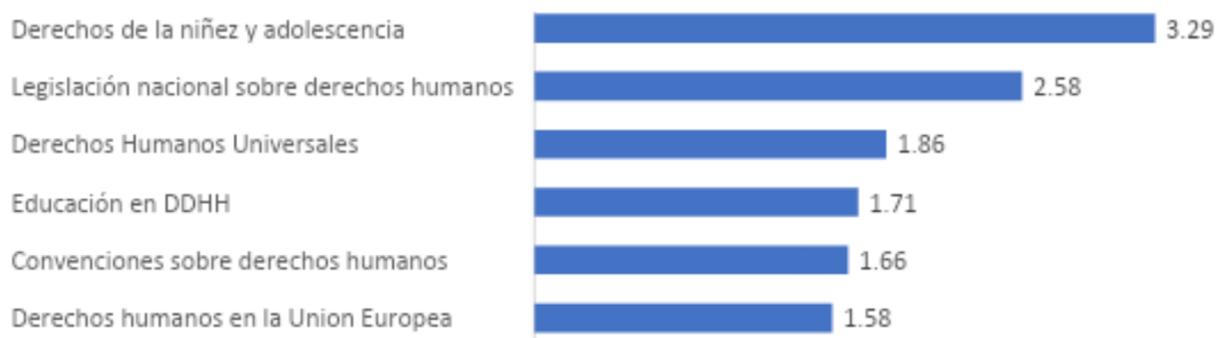
El gráfico 12, que representa ambos grupos cuestionados, muestra que los docentes tienden a identificar todos los temas relevantes de derechos humanos como importantes, mientras que los estudiantes identifican solo algunos de estos temas en el marco de la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

La siguiente pregunta realizada a los docentes “¿Con qué frecuencia hizo referencia Ud. en sus cursos a los siguientes documentos internacionales y nacionales de los derechos humanos?” y a los estudiantes “¿Con qué frecuencia se ha hecho referencia en su carrera de formación docente en la Universidad de Osnabrück a los siguientes documentos internacionales y nacionales de los derechos humanos?” concierne a los documentos de la normativa legal, internacional y nacional, de los derechos humanos, utilizados en los cursos de la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

A partir de un listado de documentos presentado en el cuestionario, se agrupó los documentos en categorías a fin de poder ilustrarlos a través de los promedios de las respuestas, como se observan en las siguientes gráficas 13 y 14. En la gráfica 13, se muestra que los documentos priorizados de la normativa relevante de los derechos humanos por los docentes en la Universidad de Osnabrück son los documentos sobre derechos de la niñez y adolescencia,

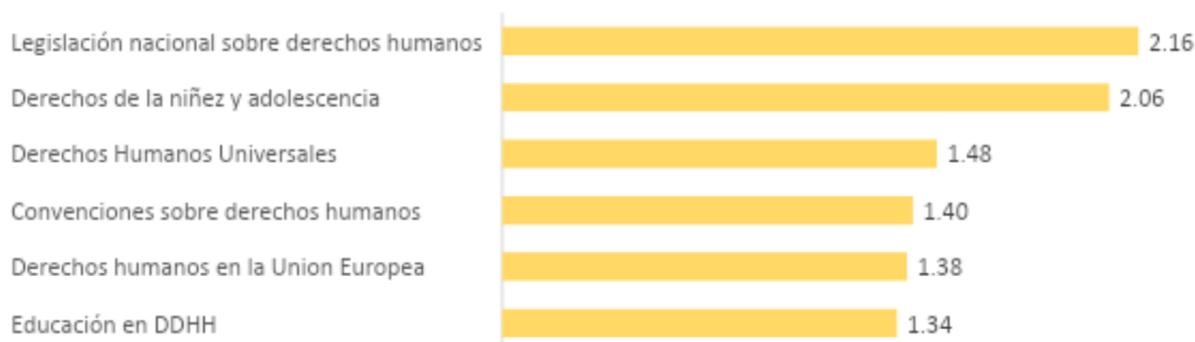
documentos de la legislación nacional sobre los derechos humanos, así como los derechos humanos universales. Con menor frecuencia, se presta atención a la normativa de la educación en derechos humanos, convenciones, o bien a los documentos legales de derechos humanos de la Unión Europea.

Gráfico 13. Frecuencia con que el personal docente hizo referencia a los siguientes documentos internacionales y nacionales sobre derechos humanos en sus cursos en la UOS.



Fuente: Elaboración propia.

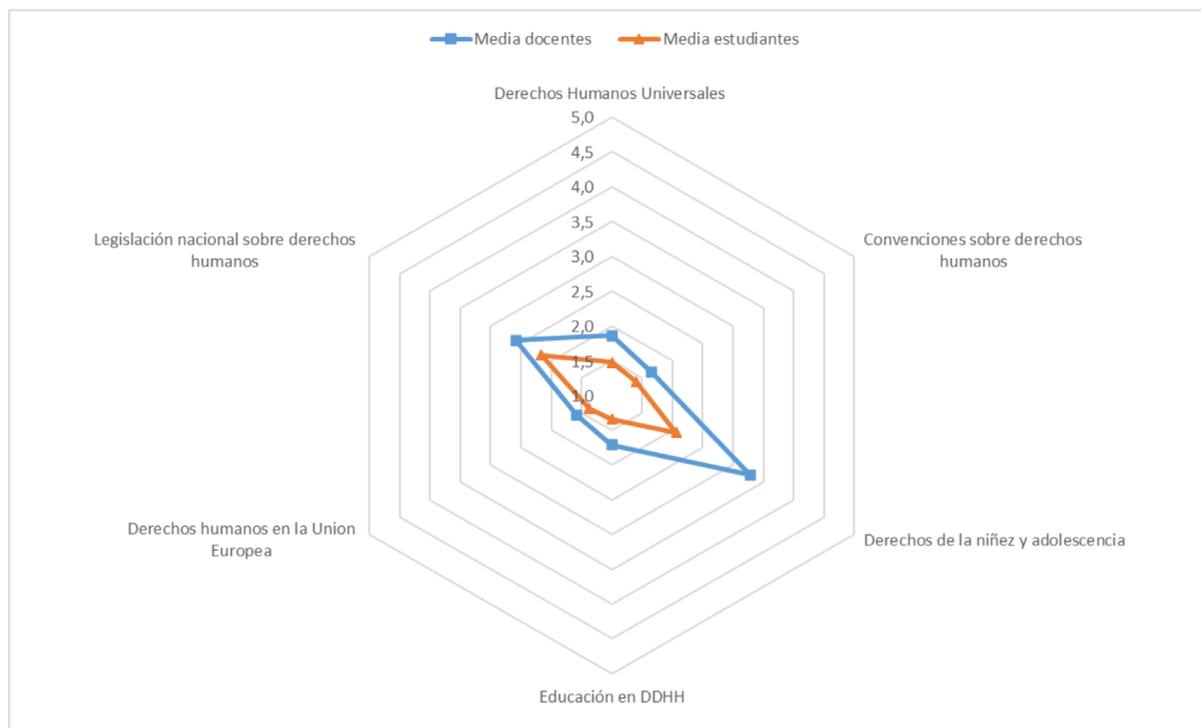
Gráfico 14. Respuesta de estudiantes sobre si se ha hecho referencia a los siguientes documentos internacionales y nacionales sobre derechos humanos en los cursos de la carrera UOS.



Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 14 se muestran los documentos que se trabajan con mayor frecuencia o que son más “populares” en los cursos de la formación docente en la Universidad de Osnabrück y se agrupan según el promedio de las opiniones de los estudiantes bajo las categorías de legislación nacional, derechos de la niñez y los derechos humanos universales, lo cual coincide con las respuestas de los docentes, salvo que para los docentes los derechos del niño ocupan el primer lugar y la legislación nacional el segundo. En relación, la media de las respuestas de ambos grupos se representa en el siguiente gráfico 15:

Gráfico 15. Promedio de respuestas del personal docente y de la población estudiantil sobre los documentos de DDHH que se trabajan con mayor frecuencia en los cursos UOS.

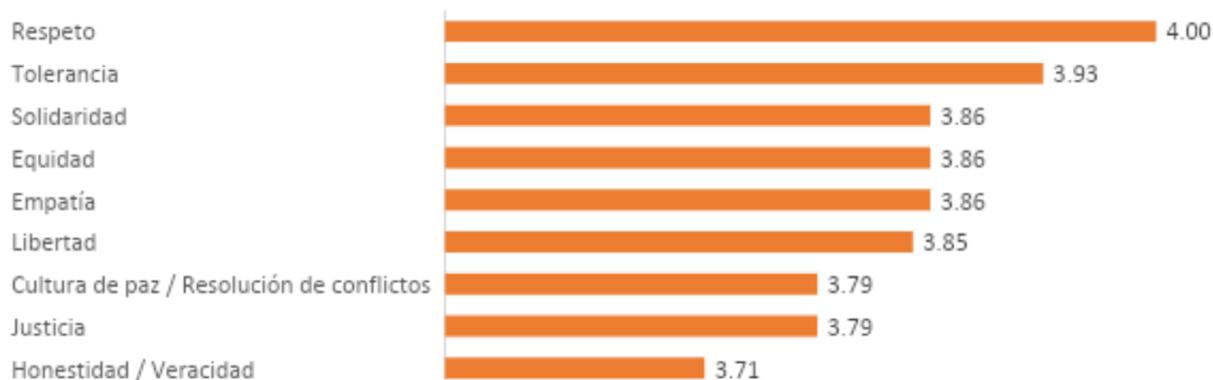


Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que la tendencia de las respuestas, tanto por parte de los docentes como de los estudiantes, va en la misma dirección, tal como se identificó en las gráficas 13 y 14 anteriormente.

La siguiente pregunta se formuló como una afirmación o declaración dirigida de igual forma a docentes y estudiantes: “La oferta académica de la Universidad de Osnabrück prepara a los estudiantes para integrar los siguientes valores en su futura práctica profesional desde una perspectiva de derechos humanos.” En referencia a esta afirmación, se ve en el gráfico 16 que el promedio de los docentes identificó los siguientes valores como relevantes:

Gráfica 16. Valores presentes desde una perspectiva de derechos humanos en la formación de docentes según respuesta de docentes USO.



Fuente: Elaboración propia.

El respeto y la tolerancia lideran, en la opinión de los docentes. Luego se posicionan la solidaridad, la equidad, la empatía, la libertad, etc. Así, para los docentes, los estudiantes integran estos valores en su práctica profesional después de haberse graduado de la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

Según el promedio de las respuestas de los estudiantes, se pueden observar en el gráfico 17 los valores equidad, respeto y tolerancia aquellos para los que se prepara en mayor medida en la formación docente en la Universidad de Osnabrück.

Gráfico 17. Valores presentes desde una perspectiva de derechos humanos en la formación de docentes según respuesta de estudiantes UOS.

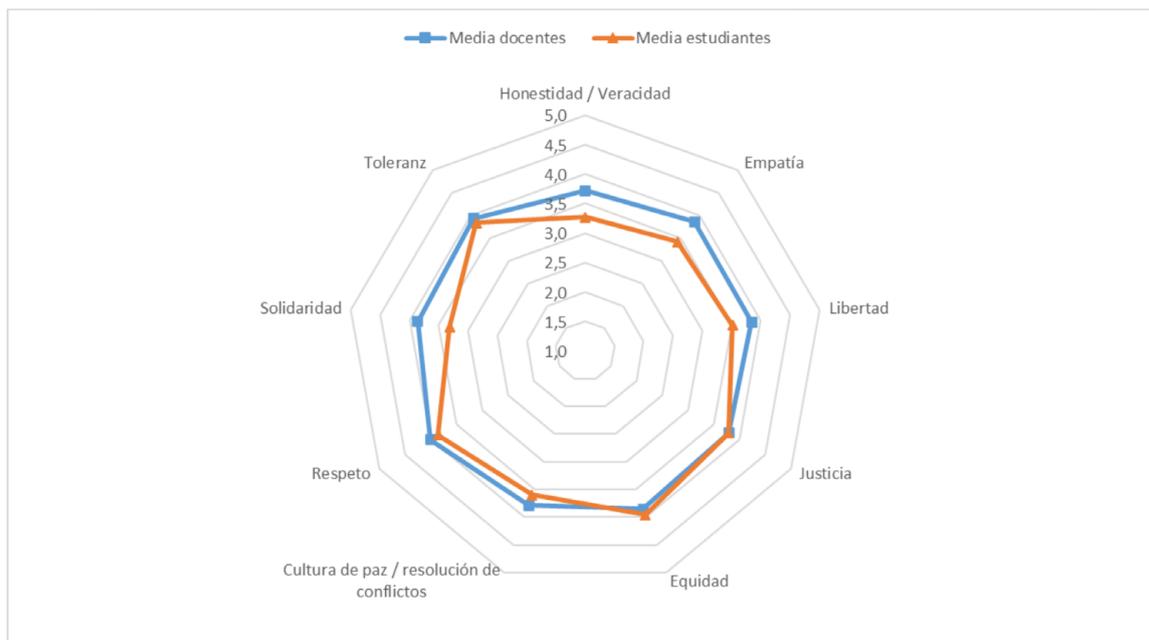


Fuente: Elaboración propia.

No se observa mucha variación en las variables, según los valores de la escala, por lo cual se entiende que, según los estudiantes, todos los valores denominados son tratados (en mayor o menor medida) en las carreras de formación docente en la Universidad de Osnabrück.

En el siguiente gráfico 18 se comparan los promedios de las respuestas de los docentes y los estudiantes en cuanto a los valores para los que se prepara más en la formación docente de la Universidad de Osnabrück:

Gráfica 18. Promedio de respuestas del personal docente y de la población estudiantil en cuanto a los valores presentes en la formación de docentes en UOS.



Fuente: Elaboración propia.

Dicho gráfica 18 ilustra los promedios de las opiniones sobre los valores tratados en las carreras de formación docente. Estas carreras preparan para integrar los valores mencionados en el futuro profesional. Se puede observar que, a pesar de que no hay mucha variación entre las opiniones, existen discrepancias, por ejemplo, en cuanto al valor de la solidaridad entre los docentes y los estudiantes, cuya variación resalta de forma más clara que en otros casos.

La siguiente pregunta abordó los temas relevantes de los derechos humanos incluidos en la formación docente en la Universidad de Osnabrück. La media de las respuestas de los docentes se observa el siguiente gráfico 19:

Gráfico 19. Temas sobre DDHH presentes en la formación docente en la UOS según docentes.



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 19 muestra, que de las categorías identificadas, los docentes consideran que se tratan con mayor consideración las diversidades, la igualdad de oportunidades y equidad, así como los derechos humanos y dignidad en las primeras tres posiciones en el gráfico 19. Por su parte, los estudiantes, en promedio, indicaron que las categorías más abordadas en la formación docente de la Universidad de Osnabrück, tal como ilustra el siguiente gráfico 20, son igualdad de oportunidades y equidad, diversidades, democracia y participación ciudadana y, luego, en menor medida, ambiente y ecologismo, derechos humanos y dignidad, amistad entre naciones, etc.

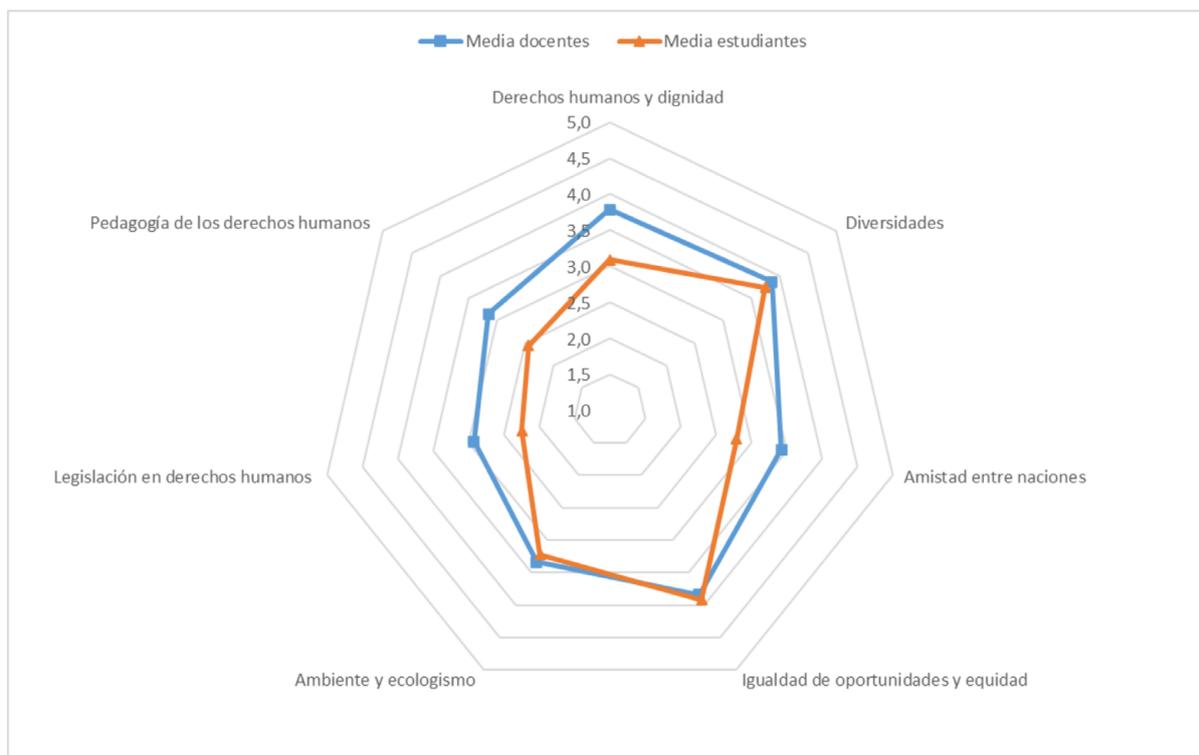
Gráfico 20. Temas sobre DDHH presentes en la formación docente en la UOS según estudiantes.



Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, las respuestas de ambos grupos defieren uno del otro, dado que los estudiantes declaran que los temas de igualdad de oportunidad, equidad, diversidades y democracia y participación ciudadana se consideraron más en la formación docente en la universidad. La correlación de ambos grupos juntos se observa en el siguiente gráfico 21:

Gráfica 21. Promedio de las temáticas sobre DDHH presentes en la formación de docentes en UOS de acuerdo con criterio de docentes u estudiantes.



Fuente: Elaboración propia.

La última pregunta por comparar concierne a las vivencias en las clases y la experiencia en el aula en general. Para las afirmaciones exactas, por favor, véanse las preguntas y afirmaciones presentadas antes de los gráficos.

Así, la pregunta para los profesores acerca de si permiten a sus estudiantes expresar libremente sus ideas o, por ejemplo, su preferencia sexual u otras creencias, refiere a la primera categoría: “Libertad de expresión”. Bajo la segunda categoría, “Trato de parte del profesor”, se abarcan la manifestación del respeto del docente al estudiante, trato igualitario a los estudiantes, e igual, desde la perspectiva de los estudiantes si se sienten tratados de forma respetuosa e igualitaria por los docentes. La tercera categoría se titula “Buenas prácticas de trabajo en el aula” y abarca preguntas sobre el favorecimiento del trabajo solidario, colaborativo, respeto y tolerancia en la forma del trabajo. La cuarta categoría, “Comportamientos del estudiante”, abarca preguntas sobre la honestidad en la aplicación de la normativa universitaria, manifestación de un trato

empático con los compañeros y las compañeras, así como favorecimiento del diálogo ante posibles conflictos en el aula. En conclusión, estas categorías son:

- Categoría 1: Libertad de expresión;
- Categoría 2: Trato de parte del profesor;
- Categoría 3: Buenas prácticas de trabajo en el aula;
- Categoría 4: Comportamientos del estudiante.

A partir de estas cuatro categorías, desarrolladas específicamente para evaluar las vivencias en el aula, se pueden observar los siguientes gráficos 22 y 23.

Según la validación de los promedios de las respuestas indicadas por los estudiantes, lo que más se vivencia en el aula son los comportamientos del estudiante, siendo estos muy importantes, ya que representan un valor de 4,42 en la escala de 5, siendo este “muy importante”. Luego vienen la libertad de expresión, el trato de parte del profesor y las buenas prácticas de trabajo en el último lugar, con un valor de 3,65 de 5.

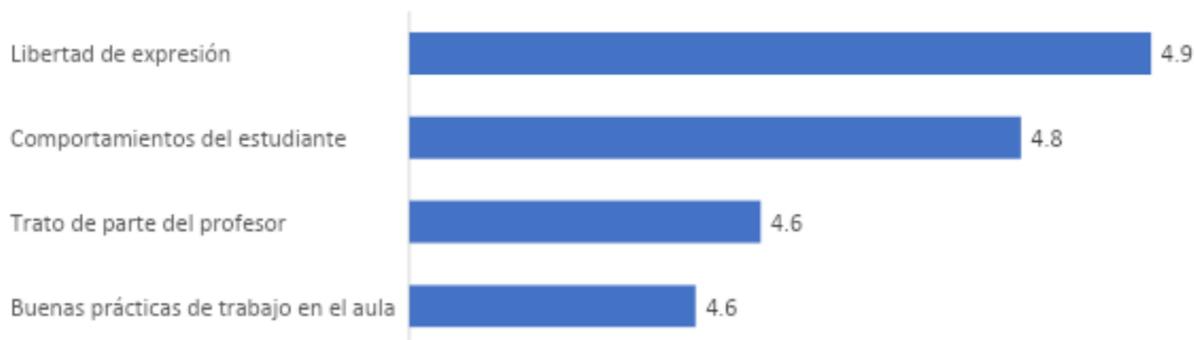
Gráfico 22. Buenas prácticas en derechos humanos que se desarrollan en el aula según la población estudiantil.



Fuente: Elaboración propia.

Los docentes, con base en los promedios de las respuestas, indicaron que lo que más se vivencia en el aula es la libertad de expresión, con un valor de 4,9 sobre la escala de 5, seguido por los comportamientos del estudiante, casi igual de importante, con 4,8; luego, el trato por parte del profesor y, en el último lugar, las buenas prácticas en el aula. Sin embargo, el valor de esta última categoría no es bajo, al ser de 4,6 sobre el máximo de 5.

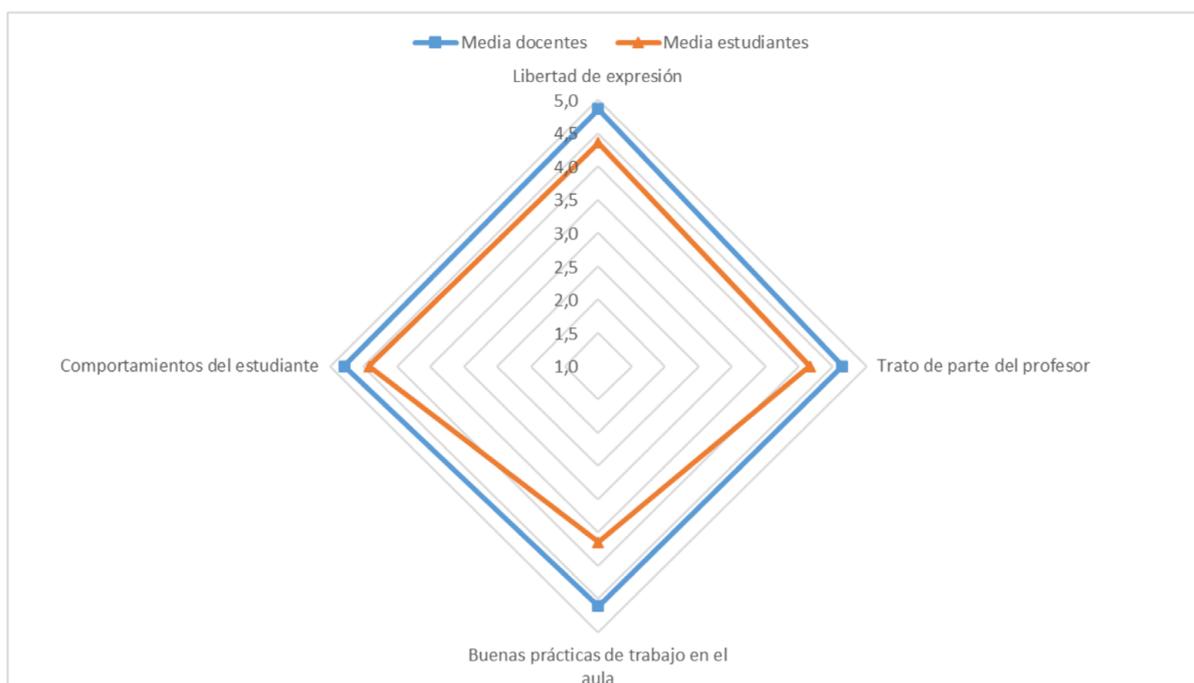
Gráfico 23. Buenas prácticas en derechos humanos que se desarrollan en el aula según el personal docente.



Fuente: Elaboración propia.

La correlación de estas categorías se presenta a continuación en el gráfico 24 y expresa una tendencia en la misma dirección de las que indican los docentes y los estudiantes en las clases, desde sus correspondientes perspectivas:

Gráfico 24. Buenas prácticas en derechos humanos que se desarrollan en el aula según el personal docente y el estudiantado UOS.



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, habiendo evaluado y validado los datos obtenidos de los cuestionarios de docentes y estudiantes, a partir de los promedios de las respuestas de ambos públicos objetivo, se pudieron evidenciar las tendencias y la comparación entre las respuestas. Para validar la información con la ayuda de otro instrumento, el siguiente subcapítulo presenta y analiza la información obtenida de los grupos focales, tanto con docentes como con estudiantes.

b) Grupos focales

Paralelo a los cuestionarios, se decidió realizar grupos focales dirigidos tanto a docentes como a estudiantes de formación docente. De esta forma, el miércoles 23 de enero de 2019 se realizaron los grupos focales en la Universidad de Osnabrück, en dos instancias, con docentes y con los estudiantes, para hablar sobre sus experiencias, observaciones e impresiones sobre los temas y los valores relevantes para la educación en derechos humanos en las carreras de formación docente en la Universidad de Osnabrück.

La actividad se realizó con la ayuda de una guía anteriormente preparada para orientar la conversación, que estaba dividida en los siguientes temas o categorías para abordar los aspectos relevantes:

- Inclusión de los derechos humanos en los planes de estudio;
- Inclusión de valores en los planes de estudio;
- Los derechos humanos en las interacciones docente-estudiante;
- Prácticas en derechos humanos en la formación docente;
- Resultados: Buenas experiencias en derechos humanos y valores.

En cuanto a la primera categoría, la inclusión de los derechos humanos en los planes de estudio, los docentes presentes concordaron en que muchos temas de los derechos humanos se tratan de forma implícita y sólo algunos pocos temas son tratados explícitamente. Por ejemplo, si bien los docentes dijeron trabajar tanto explícita como implícitamente los temas de democracia y participación, diversidades, educación para la paz e igualdad de oportunidades, en la formación docente en la Universidad de Osnabrück no se toma en cuenta ni la normativa en derechos humanos ni la pedagogía de los derechos humanos.

Acerca de la misma temática, los estudiantes dijeron que normalmente los derechos humanos no se tematizan de manera explícita, pero que de vez en cuando se hace referencia a ellos o se mencionan brevemente. Algunas temáticas son abordadas en cursos y proyectos concretos. Así, por ejemplo, la dignidad humana y los derechos humanos solo se ven en parte, igual que la democracia y participación y ciudadanía, debido a que se hace mención sobre estos temas en algún curso concreto. Los estudiantes también dijeron que sí hay una variedad de cursos que trabajan la temática de diversidades e igualdad de oportunidades, pero son cursos sobre todo optativos, por lo cual los cupos son limitados. Esto no da la oportunidad a todos los estudiantes de participar en ellos. Se concordó que los temas se ven mucho de manera implícita. También se pudo identificar que en el núcleo pedagógico no se tratan temas como ambiente, ecologismo, normativa de derechos humanos ni la pedagogía de los derechos humanos.

En cuanto a la inclusión de valores, los docentes reconocieron que algunos como la solidaridad, la cultura de paz y la empatía se trabajan de forma implícita. Se planteó la necesidad de lograr actividades prácticas para incorporar el trabajo con los valores en las clases.

Los estudiantes dijeron que los valores como la solidaridad y el respeto son abordados en proyectos como “HOPE” o “Balú y tú”. Por su parte, la igualdad y la equidad se trabajan en cursos específicos, por ejemplo, de género; la libertad se trabaja en el curso de violencia. La cultura de paz y resolución de conflictos se ve en los cursos de comunicación no violenta y pedagogía de la democracia, mientras que la empatía se da en cursos de didáctica general y pedagogía. Según los estudiantes, la tolerancia y la justicia se trabajan en los cursos de género y de inclusión. Asimismo, identificaron algunos cursos en los cuales se mencionan los valores: *Clásicos de la pedagogía, Comportamiento en situaciones escolares de conflicto, Lecturas interdisciplinarias de Inclusión, Comunicación no violenta, Equidad educativa y la Supervisión de estudiantes.*

En cuanto a las interacciones docente-estudiante, los docentes afirmaron que es importante tomar en cuenta la posición de los estudiantes y que las didácticas necesariamente tienen que apoyar a los estudiantes en el manejo de las ambigüedades y tensiones. Los estudiantes dijeron que, en general, los docentes del núcleo pedagógico son muy consientes, y que trabajan las temáticas relevantes en las clases.

Como parte de las prácticas en derechos humanos en la formación docente, los docentes identifican la evaluación de presentaciones entre estudiantes, enfoques para mentalizar, cursos democráticos, discursivos, con experiencia práctica, retroalimentación, trabajos con dilemas, entre otros. Los estudiantes, en cambio, afirmaron que no existen métodos explícitos para trabajar la educación en derechos humanos y que en la opinión de los estudiantes tampoco se da de forma explícita. Lo que sí se dan, mencionan, son cursos de temáticas afines (inclusión, interculturalidad, pedagogía democrática, etc.), trabajo en grupo, discusiones, participación en proyectos, etc.

En resumen, los docentes están de acuerdo con la conclusión de que la educación en valores y derechos humanos no constituye una prioridad de la formación docente en la Universidad de Osnabrück. Las temáticas más trabajadas son democracia y participación, diversidades e inclusión/igualdad de oportunidades, que son abordados de manera implícita. Lo interesante es que no se trabaja, en absoluto, ni la normativa jurídica de los derechos humanos ni la pedagogía en derechos humanos. Los valores son enseñados más implícita que explícitamente. Los estudiantes respondieron de forma más práctica poniendo ejemplos de cursos que pueden ser considerados como buenas experiencias o prácticas; por ejemplo, el curso de Introducción a la pedagogía social, una serie de lecturas interdisciplinarias sobre inclusión y el curso de Pedagogía social sobre el trato pedagógico de niños acogidos en hogares y familias.

Una vez realizada la labor de la validación de los datos obtenidos de ambas fuentes, en resumen, fueron extraídas algunas conclusiones de dicha comparación de respuestas obtenidas a través de la aplicación de los dos instrumentos, tanto los cuestionarios como los grupos focales.

2.8 Hallazgos de cuestionarios y grupos focales

a) Cuestionarios

- De los cuestionarios se pudo deducir que por lo menos la mitad de los docentes que participaron en el cuestionario, (desde 50% de los participantes) opinan que las temáticas de derechos humanos / criterios de derechos humanos son muy importantes.
- Aproximadamente un 32% de los estudiantes, en promedio, opina que las temáticas de derechos humanos / criterios de derechos humanos son muy importantes.
- Más de la mitad del profesorado (58.82%) de formación docente de la Universidad de Osnabrück no incentiva a los estudiantes a participar activamente en proyectos y grupos que promocionan una educación en valores y derechos humanos.
- La gran mayoría de los estudiantes que respondieron el cuestionario (88.73%), no participa activamente de actividades para la promoción de una educación en valores y derechos humanos.
- Tanto los docentes como los estudiantes de formación docente de la Universidad de Osnabrück coinciden en que no se hace referencia de manera frecuente en las clases a los documentos internacionales y/o nacionales de la normativa de derechos humanos.
- Más de la mitad de los docentes (66.67%) opina que puso a disposición de los estudiantes durante sus clases en el marco de la formación docente en la Universidad de Osnabrück instrumentos que les hayan servido para conocer y proteger derechos propios y ajenos.
- Casi la totalidad de los estudiantes (92%) opina que no se le ha puesto a disposición en el marco de la formación docente en la Universidad de Osnabrück instrumentos para conocer y proteger derechos propios y ajenos.
- Tanto los docentes como los estudiantes de la formación docente en la Universidad de Osnabrück coinciden, en diferente medida, que la oferta educativa brindada prepara para integrar los valores relevantes de una educación en valores y derechos humanos en la futura práctica profesional.
- Solo 20% de los docentes piensa que la formación docente en la Universidad de Osnabrück no sensibiliza a los estudiantes para practicar los derechos humanos en su futuro profesional, mientras que casi la mitad de los estudiantes (48%) comparte esta opinión.

- Tanto docentes como estudiantes coinciden en que, en mayor o menor medida, en el marco de la formación docente en la Universidad de Osnabrück se abordan las temáticas de derechos humanos relevantes para una educación en valores y derechos humanos.
- Mientras que el 80% de los docentes dice incentivar “siempre” o “frecuentemente” a sus estudiantes de formación docente a cuestionarse las propias normas y valores, así como reflexionar sobre los estereotipos basados en influencias culturales y religiosas, solo el 32.8% de los estudiantes comparte esta opinión.
- La gran mayoría de los docentes (86.67%) se muestran sensibles en cuanto a las cuestiones de una educación de valores y derechos humanos. Casi la mitad de los estudiantes (46.4%) comparte esta opinión sobre sus docentes.
- Tanto los docentes como los estudiantes opinan que, en diferente medida, durante las clases y actividades educativas se vive un ambiente con conductas guiadas por temáticas y valores de una educación en valores y derechos humanos.
- La mayoría de los docentes (60%) están seguros de que la formación docente en la Universidad de Osnabrück sensibiliza a los estudiantes para incorporar la educación en derechos humanos en su futuro profesional; entretanto, el 26,4% de los estudiantes comparten esta opinión.
- El 40% de los docentes opina que en la formación docente de la Universidad de Osnabrück existen experiencias y observaciones que sensibilizan a los estudiantes para aplicar la educación en derechos humanos en su futuro profesional; en este caso, el 17,6% de los estudiantes comparte esta opinión.

b) Grupos focales

A partir de la validación de los datos obtenidos en los grupos focales, se puede concluir lo siguiente:

- Los derechos humanos se tratan en la formación docente en la Universidad de Osnabrück de forma más implícita que explícita.
- Hay una variedad de cursos en el núcleo pedagógico de formación docente en la Universidad de Osnabrück que trabaja los temas de diversidades e igualdad de oportunidades.
- Los cursos que abordan las temáticas de derechos humanos en la formación docente en la Universidad de Osnabrück tienen cupos limitados, lo cual imposibilita que todos los estudiantes puedan participar de ellos.

- En el núcleo pedagógico de formación docente en la Universidad de Osnabrück no se tratan temas como ambiente y ecologismo, normativa de derechos humanos ni pedagogía de los derechos humanos.
- Los valores se trabajan en los cursos de forma implícita en cursos optativos específicos y mediante la participación en proyectos (ejemplo, HOPE y Balú y Tú).
- Los estudiantes opinan que el profesorado de formación docente en la Universidad de Osnabrück es muy consiente, mientras que los docentes mismos quieren apoyar a los estudiantes a través de las didácticas.
- No existen métodos explícitos en la formación docente en la Universidad de Osnabrück para trabajar la educación en derechos humanos, pero sí temáticas afines a través de participación en cursos específicos, trabajos en grupo, proyectos, discusiones, etc.
- La educación en valores y derechos humanos no constituye una prioridad en la formación docente en la Universidad de Osnabrück y existe una clara necesidad expresada por ambos grupos de abordar tanto las temáticas de los derechos humanos como los valores de forma explícita.

2.9 Conclusión

En conclusión, la aplicación y la validación de ambos instrumentos demostró que los hallazgos del análisis de los cursos del núcleo pedagógico de la formación docente en la Universidad de Osnabrück coinciden con las opiniones de los docentes y los estudiantes de las carreras correspondientes, en que hace falta una educación en valores y derechos humanos explícita. Los valores se dan de manera más implícita y se pueden vivenciar en el aula a través del trabajo en grupos, dinámicas de discusión, o bien a través de la participación en cursos de temáticas específicas; sin embargo, estos temas no se tratan de manera explícita.

Los temas de los derechos humanos y dignidad, la democracia y la participación ciudadana, igualdad de oportunidades y equidad, y diversidades son atendidos en mayor o menor medida en los cursos del núcleo pedagógico de la formación docente en la Universidad de Osnabrück. No obstante, ni las categorías de ecologismo, pedagogía de derechos humanos o la normativa de los derechos humanos son considerados dentro de las carreras con núcleo pedagógico. Es decir, los futuros profesores que se reciben de la formación docente de la Universidad de Osnabrück carecen de formación explícita en los temas relevantes de los derechos humanos, para saber aplicarlos luego en la ejecución de su profesión en el futuro. Los valores relevantes para una educación en derechos humanos se trabajan en su mayoría de manera implícita.

A partir de los promedios de las opiniones de los docentes, la formación docente en la Universidad de Osnabrück prepara a los estudiantes sobre todo para integrar los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad en su futura práctica profesional. A partir del promedio

de las opiniones de los estudiantes, los valores que se llevan los estudiantes de la formación docente de la universidad son la equidad, el respeto y la tolerancia. Sobre la base de la experiencia en clase y las vivencias en el aula, se observó que se presta mayor atención a las categorías como derechos humanos y dignidad, así como democracia y participación ciudadana, seguido por diversidades. Esto demuestra que hay prácticas dentro del aula que prestan atención a los temas de derechos humanos y los valores relacionados, pero no están en el foco de la formación docente debido a que no se abordan de forma explícita. La integración de la educación explícita en valores y derechos humanos en la formación docente en la Universidad de Osnabrück es una necesidad no atendida identificada en el marco del análisis.

Como bien lo manifiestan los resultados aquí documentados, en la formación docente no se presta suficiente atención a la reflexión y a un desarrollo propio de la ética y de los valores básicos de los derechos humanos, lo que para una comprensión más profunda de su significado y alcance pedagógico sería absolutamente necesario. Además, también faltan modelos y conceptos de formación claros y generalizables para la aplicación de una formación en valores basada en derechos humanos en la formación universitaria de docentes (Reitz/Rudolf 2014) y “cabe señalar que, en respecto al desarrollo educación por medio de los derechos humanos, en lo que respecta a los procesos de desarrollo escolar y la evaluación de las escuelas y las instituciones educativas extraescolares, hasta ahora los derechos humanos sólo se han vinculado explícitamente en contadas ocasiones.”(Reitz/Rudolf 2014, p. 40).

Dado que el anclaje de la educación en materia de derechos humanos en el sistema educativo alemán es una obligación de la República Federal de Alemania, contraída al firmar y ratificar los tratados internacionales de derechos humanos. Su contribución a la cultura social de los derechos humanos debe considerarse seriamente como también la forma en que esta educación se puede aplicar en la formación de los docentes. Aunque en los últimos años la Conferencia de Ministros de Educación ha insistido repetidamente en el papel fundamental de los derechos humanos como requisito previo, marco y tema de la educación (cf. KMK 2018 a+b), nuestros resultados y los del Instituto Alemán de Derechos Humanos (Reitz/Rudolf 2014) muestran que la reivindicación jurídica todavía no se ha cumplido en gran medida.

Con base en un análisis exhaustivo de los documentos sobre el marco jurídico (normas de formación de docentes, reglamentos de bachillerato y maestría, leyes escolares etc.), los programas de estudios y la oferta de cursos, así como una encuesta por cuestionario y grupos de discusión, nuestro estudio confirma que, si bien en algunos documentos se menciona explícitamente la educación en materia de derechos humanos, esta es prácticamente inexistente como elemento obligatorio u optativo en la formación de docentes en Baja Sajonia. Los documentos centrales de derechos humanos, como la Declaración Universal De Derechos Humanos y la Convención Sobre Los Derechos Del Niño, son apenas conocidos por los docentes y los estudiantes de educación. Depende de cada docente si el tema se aborda y se trabaja en el contexto de los cursos de formación docente. Se puede suponer que la integración de la educación en materia

de derechos humanos en el sistema de enseñanza pública no es mejor en el resto de Alemania. El objetivo de la educación en materia de derechos humanos es esencialmente ofrecer una educación integradora en, desde y para los derechos humanos, que trata de fortalecer la pertenencia, el acceso y la participación social, ayuda a reducir la discriminación y que contribuye así a una coexistencia pacífica y más igualitaria en nuestras sociedades.

Las áreas temáticas para la educación en materia de derechos humanos en las universidades en el marco de la formación de docentes que se desarrollaron con el apoyo del Instituto Alemán de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la organización no gubernamental Novamérica en el marco del proyecto universitario del DAAD “Valores y educación en materia de derechos humanos en la formación de docentes en Universidades”, comprenden cuatro áreas temáticas en los cursos siguientes:

- Dignidad humana y derechos humanos en general
- Pedagogía de los derechos humanos
- Democracia, Participación y Ciudadanía / Educación para la Paz
- Inclusión de las diversidades, equidad e igualdad de oportunidades (no discriminación)

Además, el fortalecimiento de la empatía como conocimiento pedagógico en la formación de los docentes parece ser fundamental en un sentido general y específico (cf. Müller-Using, 2015, Gassner, 2006, Liekam, 2004), porque permite referirse a la situación de la otra persona y ayuda a comprenderla en su situación y contexto y vincular esta comprensión con el conocimiento de alternativas profesionales.

En contextos escolares cada vez más heterogéneos, es necesario que los profesores reciban una educación en materia de valores y derechos humanos (Müller-Using 2012, 2018a+b) y tengan suficiente “experiencia mundial” para poder asumir el liderazgo pedagógico en el contexto del aula. En el contexto mundial con condiciones de vida cada vez más cambiantes de aquellos países que provocan migraciones a Europa y Alemania, los conocimientos pedagógicos interculturales y sobre migración, así como la experiencia cultural diversa de los profesores, son también cada vez más necesarios para poder reconocer a los niños y jóvenes en sus contextos biográficos y, por tanto, comprender y comprender mejor su comportamiento.

La educación en derechos humanos en un sentido más amplio significa la educación para una sociedad abierta, democrática y pluralista basada en el diálogo y el reconocimiento de la diversidad que resulta del respeto a la dignidad humana, el cuidado de los demás y de uno mismo, y la visión ecológica de la vida en el planeta (Payá, 1997). Su objetivo es la formación de entidades legales, la percepción y comprensión del planeta como una casa común, la percepción social y la participación activa bajo el concepto de ciudadanía global y planetaria. Los métodos y temas elegidos para este tipo de procesos de aprendizaje y comprensión refuerzan la base de conocimientos, la reflexión y el diálogo necesarios basados en experiencias reales y cotidianas (Sacavino 2018).

Por lo tanto, para una educación intercultural en materia de derechos humanos ofrecida en el contexto de la formación docente universitaria, los siguientes puntos parecen ser pertinentes para abordar las deficiencias mejorar los programas de estudio:

- Fundamentos ético-filosóficos en la comparación intercultural y los diversos argumentos para la educación universal en valores y derechos humanos.
- Identificación de los valores que representan los derechos humanos como promotores de una ética intercultural, global y planetaria.
- Definición del concepto de dignidad humana (su libertad, seguridad, igualdad y justicia) en comparación con un enfoque intercultural de la educación en valores y derechos humanos, que permite reconocer y promover el respeto de las diversas representaciones culturales de la dignidad.
- Reflexión sobre los conceptos de “igualdad”, “desigualdad”, “justicia” y “equidad” desde una perspectiva educativa intercultural e inclusiva.
- Concepción del ser humano con sus derechos y deberes, libertades e interdependencias con los sistemas de poder definidos en su contexto y estructura ecológica, nacional, regional, social e histórica.
- Evaluación del equilibrio de poder: Considerando que en cada “cultura dominante” coexisten otras minorías, culturas extranjeras o étnicamente diferentes. Ejemplos y buenas prácticas para comprender y acercarse a otras tradiciones, contextos culturales y para comprender lo que esos “otros” piensan, hacen y sienten de una manera particular y por qué la convivencia debe reforzarse sobre la base del diálogo y el respeto.
- Conciencia para la preservación de los fundamentos de la vida, basada en el principio de que el hombre no está solo en el mundo y necesita su entorno para sobrevivir: se le enseña a cuidar, respetar, apreciar, proteger y promover la autosuficiencia en el entorno social y ecológico.
- La toma de conciencia de la desigualdad y la conciencia de las diferentes condiciones de vida y las discriminaciones que resultan de la ignorancia, los estereotipos y los prejuicios cuando se toma como norma la propia norma.
- Capacidad de entablar un diálogo entre diferentes contextos culturales y principios de comportamiento, promoviendo la comunicación, el intercambio y el reconocimiento de la perspectiva del otro, sobre la base de la conducción de una conversación y dialogo.

En el marco del proyecto internacional Valores y Educación En Materia De Derechos Humanos en la formación de docentes universitarios, se elaboró un programa de estudio sobre la educación en materia de valores y derechos humanos para docentes y estudiantes de Docencia sobre estas bases. En los cursos trabajados, el tema de los derechos humanos se trata explícitamente desde los valores humanos y su pedagogía, con el fin de introducir el empoderamiento, la empatía, la solidaridad, así como la ciudadanía activa a través de la educación en la formación docente universitaria y, de este modo, fortalecer estos valores y la educación en materia de derechos humanos a largo plazo de forma sostenible y tangible para el sector escolar.

2.10 Referencias

Centro de Estudios Generales. (2015) *Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente*. Universidad Nacional. Recuperado desde <http://www.ceg.una.ac.cr/index.php/maestria-en-humanidades-sociedad-y-ambiente>

“La democracia necesita demócratas convencidos y comprometidos – Se presentaron las recomendaciones sobre la educación para la democracia y los derechos humanos en la escuela”. Conferencia de Ministros de Cultura y Educación. 11.10.2018. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <https://www.kmk.org/presse/pressearchiv/mitteilung/demokratie-braucht-ueberzeugte-und-engagierte-demokraten-empfehlungen-zur-demokratie-und-menschenr.html>

Carreras de formación de docentes en la Universidad de Osnabrück. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.uni-osnabrueck.de/studieninteressierte/erste_orientierung/abschluesse/lehramt.html

Catálogo de preguntas sobre el tema: Examen y aplicación de las declaraciones y recomendaciones sobre la educación en materia de derechos humanos. Instituto Alemán para los DDHH. 2014.

Chaves Salas, Ana Lupita; Kunze, Ingrid; Müller-Using, Susanne; Nakamura, Yoshiro. “¿Cómo forman al profesorado en educación secundaria en Alemania?”. 2017. Volumen 17, Número 3, Setiembre-Diciembre, pp.1-28. Revista indizada en REDALYC, SCIELO. Disponible en Internet: https://www.costaricazentrum.uni-osnabrueck.de/fileadmin/Benutzerupload/PDF_datei/Como_forman_al_profesorado_en_educacion_secundaria_en_Alemania.pdf

Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina de Alto Comisionado. Disponible en Internet: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Decade.aspx>

Decreto sobre el trabajo en la escuela primaria de Baja Sajonia. Disponible en internet: https://www.mk.niedersachsen.de/download/122021/Erlass_Die_Arbeit_in_der_Grundschule_Stand_August_2017.pdf

Derechos Humanos, Naciones Unidas. Disponible en Internet: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Educación en derechos humanos. Amnistía Internacional. Disponible en Internet: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/educacion-en-derechos-humanos/>

Encuesta nacional de la Secretaría para el informe nacional en el marco del Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Setiembre, 2008. Pág. 61. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/pdf/Bildung/AllgBildung/Menschenrechte_2008-Umfrage.pdf

Encuesta nacional realizada por la Secretaría para preparar un informe nacional en el marco del Plan de Acción de las Naciones Unidas para el Programa Mundial para la educación en derechos humanos. SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE MINISTROS DE CULTURA DE ESTADOS FEDERADOS DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. Bonn, septiembre de 2008. (Texto original en alemán). Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/pdf/Bildung/AllgBildung/Menschenrechte_2008-Umfrage.pdf

Estatuto del estudiantado de la Universidad de Osnabrück. 2012. Página 12. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.uni-osnabrueck.de/fileadmin/documents/public/1_universitaet/1.3_uni_im_ueberblick/d4_akad._angelegenheiten/ordnungen/Satzung-Studierende_2013-01.pdf

Estatuto jurídico. Ordenamiento fundamental de la Universidad de Osnabrück. Texto original en alemán. Disponible en internet: https://www.uni-osnabrueck.de/fileadmin/documents/public/1_universitaet/1.3_uni_im_ueberblick/d4_akad._angelegenheiten/ordnungen/Grundordnung_2017-10.pdf

GASSNER, Burghard. Empathie in der Pädagogik. Theorien, Implikationen, Bedeutung, Umsetzung. 2006. Disponible en Internet: <http://www.ub.uni-heidelberg.de/archiv/7224>

La Cultura de Paz. La Paz de Westfalia. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <https://www.osnabrueck.de/friedenskultur/kultur-des-friedens/friedensschluss-von-1648.html>

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Capacitación en Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2 de noviembre de 2011. Disponible en Internet: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf>

La Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. Disponible en Internet: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/index.html>

La democracia como objetivo, tema y práctica de la educación histórico-política y de la educación en la escuela. Conferencia de Ministros de Educación y Cultura. 06.03.2009, modificada 11.10.2018. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/pdf/PresseUndAktuelles/2018/Beschluss_Demokratieerziehung.pdf

La educación en derechos humanos en la República Federal de Alemania La educación en derechos humanos en las escuelas. Conferencia de Ministros de Educación y Cultura. 04.12.1980, modificada 11.10.2018. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <http://kinderrechteschulen-nrw.de/4045-2/>

La educación y la enseñanza interculturales en la escuela. 2013. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/veroeffentlichungen_beschluesse/1996/1996_10_25-Interkulturelle-Bildung.pdf

La ley de las escuelas de Baja Sajonia. 3 de marzo de 1998. Texto original en alemán. Disponible en Internet: Las tareas de la Conferencia de Ministros de Cultura y Educación. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <https://www.kmk.org/kmk/aufgaben.html>

Ley de las escuelas de Baja Sajonia. (Texto original en alemán). 1998. Última actualización 16 de mayo del 2018. Disponible en Internet: http://www.mk.niedersachsen.de/startseite/service/rechts_und_verwaltungsvorschriften/niedersaechsisches_schulgesetz/das-niedersaechsische-schulgesetz-6520.html

LIEKAM, Stefan. Empathie als Fundament pädagogischer Professionalität: Analysen zu einer vergessenen Schlüsselvariable der Pädagogik. 2004. Disponible en Internet: <https://edoc.ub.uni-muenchen.de/2514/>

Mandato educativo. Párrafo 2. La Ley de las Escuelas de Baja Sajonia. Texto original en alemán. Disponible en Internet: <http://www.schule.de/2241001/nschg.htm>

MÜLLER-USING, Susanne. Ethos und Empathie: Interkulturelle Vergleichsstudie zur LehrerInnenbildung an der Universidad de Costa Rica und der Universität Osnabrück. V&R unipress. 2018b.

MÜLLER-USING, Susanne. Die multikulturelle Situation von Schule und von der Notwendigkeit, die schulpädagogische Arbeit interkulturell kompetent und empathisch zu gestalten. En: Pluralitätssensible Schulpastoral. Chancen und Herausforderungen angesichts religiöser und kultureller Diversität. Grünewald. 2018a. P. 45-61.

MÜLLER-USING, Susanne. Empathie und pädagogisch-professionelles taktvolles Handeln, ein integrativer, pädagogischer Wissensbestand? En: Bildung und Erziehung, 68/1. 2015. P.41-60.

MÜLLER-USING, Susanne. Individuelle Förderung und die Umsetzung des Rechts auf Bildung in der Grundschule: Überlegungen zur pädagogischen Professionalisierung von Lehrkräften. En: Solzbacher, Claudia; Müller-Using, Susanne; Doll, Inga. (Edit.). Ressourcen stärken! Individuelle Förderung als Herausforderung für die Grundschule. Wolters Kluwer, 2012. P. 321-333.

PAYÁ SÁNCHEZ, Montserrat: Educación en valores para una sociedad abierta y plural: aproximación conceptual. Bilbao, España: Editorial DDB- Biblioteca de Psicología.1997. Programa Mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso). Disponible en Internet: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Education/Training/Pages/Programme.aspx>

Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Segunda etapa. Plan de acción. Nueva York y Ginebra, 2012. Disponible en Internet: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf

Recomendación de la conferencia de ministros de cultura para la promoción de la educación en derechos humanos en la escuela. 2000. Texto original en alemán. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/1980/1980_12_04-Menschenrechtserziehung.pdf

Recomendación de la Conferencia de Ministros de Cultura y Educación para la promoción de la educación en derechos humanos en la escuela. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/1980/1980_12_04-Menschenrechtserziehung.pdf

Recomendación de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Cultura de los estados en la República Federal de Alemania (2000) para el fomento de la Educación de los Derechos Humanos en el sistema escolar público. Disponible en Internet: https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/1980/1980_12_04-Menschenrechtserziehung.pdf

Reordenamiento de los títulos de las maestrías en formación docente en Baja Sajonia, actualización 2015. Disponible en Internet: <http://www.schule.de/20411/mastervolehr.htm#anlage1>

Resolución 66/137. Naciones Unidas. Aprobada 19 de diciembre de 2011. Disponible en Internet: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=%20A/RES/66/137&Lang=S

REITZ, Sandra; RUDOLF, Beate. Menschenrechtsbildung für Kinder und Jugendliche: Befunde und Empfehlungen für die deutsche Bildungspolitik. (Studie / Deutsches Institut für Menschenrechte). Berlin. Deutsches Institut für Menschenrechte. 2014. Disponible en Internet: <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-414034>

SACAVINO, Susana. Ciudadanía y derechos humanos: promoviendo la planetarización. In *Pedagogía y didáctica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a setenta años de su promulgación (1948–2018)*. Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Hrsg. Abraham Magendzo K. und Paulina Morales A. Chile: UNESCO. 2018.

Sistema educativo en Alemania. Texto original en inglés. Disponible en Internet: http://www.eurorai.org/PDF/pdf%20seminar%20Karlsruhe/Karlsruhe-Situation%20in%20DEUTSCHLAND-definitiv_EN.pdf

3. La educación en valores y en derechos humanos en la formación de docentes en la Universidad Nacional: Centro de Estudios Generales (CEG) y el Centro de Investigación y Docencia en Investigación (CIDE)

Jaime Mora Arias
Marie Claire Vargas Dengo
Heidy Vega García
Rodolfo Vicente Salazar

3.1 Introducción

Este apartado se elabora en el marco del Proyecto DAAD “Educación en Valores y Derechos Humanos en la Formación Docente”, desarrollado de manera conjunta entre la Universidad de Osnabrück (Alemania), la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional (Costa Rica).

Se inicia con una contextualización de la Universidad Nacional, sus principios, valores, fines, ejes transversales institucionales, ejes curriculares y áreas disciplinares. Además, se hace referencia a las Unidades Académicas involucradas en esta investigación, sus planes de estudio y carreras que se ofertan.

Se presentan los resultados del análisis de la información con respecto a la presencia de valores y derechos humanos (DDHH) en los planes de estudio del Colegio Humanístico Omar Dengo (CHOD) y el Centro de Estudios Generales (CEG), así como de las carreras de formación de docentes del Centro de Investigación de Docencia y Educación (CIDE).

Como parte de la investigación se realizaron diversos grupos focales con docentes y estudiantes tanto en el CEG como en el CIDE. La información recabada durante los grupos focales realizados se contrasta con el análisis de los planes de estudio de donde se obtiene información coincidente.

Además, se presentan los resultados de investigación a partir de la aplicación de cuestionarios a docentes y estudiantes por el medio virtual (Google Formularios). Estos cuestionarios se aplicaron con el objetivo de recabar la percepción que tiene la población docente y estudiantil sobre la incorporación de las temáticas de educación en valores y DDHH y las metodologías empleadas en la formación humanista y docente de sus estudiantes. Se tomó como base el mismo cuestionario diseñado por el equipo de investigación de la UCR participante en el proyecto y se adaptó para aplicarlo con los mismos fines en la UNA. Los resultados que se presentan incluyen de forma comparativa los datos obtenidos según lo expresado por docentes y estudiantes, tanto en el CEG como en el CIDE. En algunas respuestas se incluyen los datos numéricos totales CEG-CIDE para obtener una visión integrada.

El documento finaliza con unas consideraciones que sintetizan los hallazgos principales a partir de los aspectos mencionados anteriormente y las referencias bibliográficas.

3.2 La Universidad Nacional y su Contexto

La Universidad Nacional (UNA) se crea en el año 1973 como la “Universidad Necesaria”, con “la consigna de brindar una educación superior de calidad a todos los sectores que conforman la sociedad y mayores oportunidades a los grupos más necesitados de la población costarricense” (UNA, 2017, párr. 3). Es heredera tanto de la Escuela Normal de Costa Rica –fundada en el año 1914– como de la Escuela Normal Superior –fundada en el año 1968– y en el transcurso del tiempo ha procurado reafirmar el compromiso social en diferentes regiones del país, en especial con las zonas rurales y vulnerabilizadas.

a) Principios, valores y fines

Como institución universitaria, la Universidad Nacional promueve la justicia, el bien común y el respeto irrestricto a la dignidad humana. Aboga por la honestidad y procura formar personas analíticas, críticas, propositivas, apoya la protección y defensa de los diversos ecosistemas (UNA, 2015a). Además, la rigen los siguientes principios: conocimiento transformador, humanismo, inclusión, probidad, responsabilidad ambiental y transparencia.

Dichos principios destacan la presencia de la temática de derechos humanos en la institución, según se describe a continuación:

- **Conocimiento Transformador:** Se refiere a la acción sustantiva, innovadora y creativa de la institución en la formación de personas y el desarrollo de mejores condiciones humanas individuales y sociales.
- **Humanismo:** Se refiere a la promoción de los derechos de las personas, el respeto, la justicia y la dignidad humana.
- **Inclusión:** Referido a la inclusión de los sectores menos favorecidos de la población.
- **Probidad:** Referido al accionar honesto al ejercer los derechos y deberes.
- **Responsabilidad Ambiental:** Se refiere a la protección y defensa de los ecosistemas para su conservación.
- **Transparencia:** Referido a la gestión responsable con los recursos y a la rendición de cuentas de los mismos.

- La UNA contempla los siguientes valores: compromiso social, excelencia, equidad, participación democrática y respeto, valores todos directamente relacionados con los derechos y la dignidad de la persona, según se anota como sigue:
- Compromiso social: Para la consecución de una mejor calidad de vida en sectores vulnerabilizados.
- Equidad: Referida a los derechos y oportunidades de la comunidad universitaria.
- Participación Democrática: Referida a la toma de decisiones y al ejercicio de la libertad de pensamiento y expresión.
- Respeto: Referido al reconocimiento de cada miembro de la comunidad universitaria en su dignidad como persona.

Además, la Universidad Nacional promueve el análisis sistemático y permanente de la realidad nacional e internacional para determinar sus tendencias, detectar sus problemas, necesidades y fortalezas y ofrecer alternativas de solución (UNA, 2015).

b) Ejes transversales institucionales

La UNA cuenta con ejes transversales institucionales que identifican el quehacer académico y profesional desde el año 2003 y que también se relacionan directamente con los derechos humanos en la propuesta curricular de las carreras formativas. Estos son, a saber: Desarrollo Humano Sostenible; Género; Equidad; Cultura ambiental y Diversidad cultural.

c) Ejes curriculares y Áreas disciplinares

Los planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad Nacional definen ejes curriculares y áreas disciplinares a partir de su objeto de estudio. Los ejes curriculares refieren actividades formativas que sustentan el plan de estudios; las áreas disciplinares comprenden conocimientos teórico-metodológicos que dan sustento a los planes y se relacionan directamente con las competencias profesionales del graduado (Quesada, Cedeño y Zamora, 2001).

Además, los planes de estudio especifican ejes o temáticas transversales “que constituyen temas recurrentes en el plan de estudios, no paralelos a las áreas disciplinares, sino transversales a ellas” (Quesada, Cedeño y Zamora, 2001, p. 77). Estos últimos se visualizan durante las carreras en términos de contenidos de los cursos o bien como líneas conceptuales integradoras entre los cursos que se vinculan con la realidad social.

3.3 Unidades Académicas consideradas en la investigación

Esta investigación se ha centrado en las siguientes Unidades Académicas, algunas de las carreras que ofertan y sus respectivos planes de estudio:

a) Formación general (introdutoria para todas las carreras):

- Colegio Humanístico, Campus Omar Dengo, cursos del área de profundización.⁴⁴ Estos cursos son equivalentes a los cursos del Centro de Estudios Generales.
- Centro de Estudios Generales, cursos regulares de las cuatro áreas disciplinarias.

b) Formación profesional (para carreras específicas de formación de docentes):

1. División de Educación Básica del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE):

- Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar
- Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Primero y Segundo Ciclos
- Bachillerato en Educación Especial y Licenciatura con énfasis en proyectos pedagógicos en contextos inclusivos
- Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para Primero y Segundo Ciclos con salida lateral de profesorado⁴⁵

2. División de Educación para el Trabajo (CIDE):

- Bachillerato y Licenciatura de la carrera de Orientación

44 Para efectos de la investigación se está trabajando con los cursos del Colegio Humanístico correspondientes al área de profundización del año 2018, los cuales fueron parte de un plan piloto. Estos cursos fueron sometidos a una evaluación que dio como resultado la necesidad de algunas mejoras, que serán incorporadas en los siguientes ciclos lectivos.

45 Las carreras Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar; Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Primero y Segundo Ciclos y Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para Primero y Segundo Ciclos con salida lateral de profesorado están en proceso de rediseño curricular.

3. División de Educología (CIDE):

- Licenciatura en pedagogía con énfasis en didáctica
- Bachillerato y licenciatura en la enseñanza de la matemática
- Bachillerato y licenciatura en música, con énfasis en educación musical
- Licenciatura en literatura y lingüística, énfasis en literatura o en lingüística
- Bachillerato en la enseñanza del español bachillerato en literatura y lingüística con énfasis en español
- Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica
- Licenciatura en la enseñanza de las Ciencias
- Bachillerato en lengua francesa con salida lateral de diplomado en lengua francesa
- Bachillerato en la enseñanza del francés
- Licenciatura en lingüística aplicada con énfasis en francés
- Bachillerato en la enseñanza de la educación física, deporte y recreación
- Bachillerato en la enseñanza de la filosofía
- Bachillerato en la enseñanza del inglés

4. División de Educación Rural (CIDE), planes de estudio de las carreras:

- Bachillerato y Licenciatura de Educación Rural I y II Ciclo

c) Posgrado (para carreras afines al Humanismo):

1. Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente, cursos del I Nivel.⁴⁶

⁴⁶ Programa de Posgrado de Maestría en su primera promoción.

3.4 Metodología

La investigación se realizó desde julio del 2018 a septiembre del 2019. Durante el 2018, el equipo de investigación llevó a cabo la elaboración de las herramientas para la recolección de la información (matrices de análisis y cuestionarios), así como la respectiva validación por parte de expertos, interinstitucionales e internacionales.

Durante el año 2019, en cada una de las instancias involucradas en la Universidad Nacional se efectuó el mismo proceso de investigación en cuanto a la recolección, la tabulación y el análisis de la información. Una vez obtenidos los datos, se contrastaron para obtener los resultados de forma integrada de ambas instancias. Participaron un total de 27 docentes (12 del CIDE y 15 del CEG y del CHOD) y 271 estudiantes (127 estudiantes del CIDE y 144 estudiantes del CEG y Maestría en Humanismo).

Como técnicas de investigación se utilizó el análisis documental, los grupos focales y el cuestionario. En este sentido, la metodología investigativa retomó principios de la investigación cualitativa para el análisis documental de planes de estudio y la aplicación de grupos focales. El procedimiento de análisis implicó una comparación de toda la información recabada en el CIDE y en el CEG de donde se derivan gráficas comparativas que muestran los datos obtenidos. Esta información se contrastó con la obtenida en los grupos focales, lo cual permitió comparar las respuestas de docentes y estudiantes tanto en el CIDE como en el CEG, como también con el análisis de los planes y programas de estudio.

3.5 Resultados del análisis de la información con respecto a los valores y derechos humanos

a) En los planes de estudio del CHOD y CEG de la Universidad Nacional

A partir de información recabada en los planes de estudio en el CHOD se evidencia que los estudiantes del Colegio Humanístico en los cursos de profundización reciben contenidos en DDHH y valores de manera implícita. En conjunto, en los seis cursos analizados se identifica la presencia de las categorías: dignidad humana y derechos humanos, democracia, participación y ciudadanía, diversidad cultural, educación para la paz, igualdad de oportunidades y derechos, equidad/no discriminación, ambiente y ecologismo. Se distingue la ausencia de las categorías relacionadas con la normativa en relación con los derechos humanos y la pedagogía de los derechos humanos.

En cuanto a los valores incluidos en los cursos analizados se destacan: afecto/empatía, equidad, justicia, cultura de paz/resolución de conflictos respeto/reconocimiento, solidaridad y tolerancia. Además se identifica la falta de incorporación de valores como honestidad/veracidad.

Por otra parte, en el Centro de Estudios Generales, el análisis de los programas demuestra que los cursos en sus contenidos temáticos hacen mayor referencia a principios en derechos humanos y valores de forma explícita, y cuando no se dan de esta manera se encuentran de manera implícita.

Esta característica se puede explicar dado que el CEG, desde sus orígenes, se concibe en total coherencia con la misión histórica de la Universidad Nacional para brindar una formación humanística integral a sus estudiantes que permita generar un conocimiento fundamentado en la defensa de los valores y derechos humanos. En algunos de los cursos analizados, hay principios que aluden concretamente a la dignidad humana, diversidad cultural, igualdad, equidad, justicia, y cultura de paz.

La generación de este conocimiento, como ya se indicó, tiene como propósito la formación de personas autónomas, responsables, propositivas y con una visión crítica de la vida y del mundo en general. Aunque existen cursos específicos que abordan estos temas, todos los cursos deben incorporarlos. Sin embargo, la muestra de los cursos analizados con respecto al total de los cursos existentes en el CEG resulta limitada. El análisis de los programas demuestra que en los cursos del Centro de Estudios Generales, en sus contenidos temáticos relativos a los valores, incluyen el afecto/empatía, honestidad, equidad, justicia, libertad, cultura de paz/resolución de conflictos, respeto/reconocimiento, solidaridad y tolerancia.

La información evidencia que los cursos del posgrado del nivel de Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente del Centro de Estudios Generales hacen mayor referencia en sus contenidos temáticos a principios en derechos humanos y valores de forma implícita, que de manera explícita. Esta característica podría explicarse dado que los cursos analizados son los correspondientes al módulo inicial del posgrado, en donde se enfatizan ejes temáticos ligados básicamente con el desarrollo histórico, social y político de dicho posgrado. De esta manera, encontramos mayormente principios implícitos que se relacionan con los derechos humanos, democracia, participación ciudadana, diversidad cultural, empatía, equidad, justicia y libertad. En este sentido, el resultado del análisis puede ser preliminar, dado que la muestra de los cursos analizados con respecto al total del plan de estudios es también restringido.

En conjunto, en los cursos analizados se identifica la presencia de las categorías: dignidad humana y derechos humanos, democracia, participación y ciudadanía, diversidad cultural, educación para la paz, igualdad de oportunidades y derechos, normativa en relación con los derechos humanos. Se distingue la ausencia de las categorías relacionadas a la equidad/no discriminación, al ambiente y ecologismo y pedagogía de los derechos humanos.

Los programas de los cursos de la Maestría analizados, en sus contenidos temáticos destacan los valores de afecto/empatía, equidad, justicia, libertad, cultura de paz/resolución de conflictos, respeto/reconocimiento, solidaridad y tolerancia. Por otra parte, se identifica la falta de incorporación de valores como honestidad/veracidad.

b) En los planes de estudio del CIDE de la Universidad Nacional

En lo que respecta a los planes de estudio de las carreras de formación de docentes de la División de Educación Básica del CIDE, se analizó que la fundamentación teórica del plan de estudios de la carrera de Educación Preescolar evidencia el componente de DDHH y los valores de manera explícita e implícita; sin embargo, los valores de libertad, Justicia y honestidad/veracidad parecieran estar ausentes. El perfil de esta carrera menciona, de forma específica, aspectos referentes a los DDHH tales como: -“Promueve una cultura de paz, tolerancia, solidaridad, cooperación y honestidad en el contexto socio-profesional, intrapersonal e interpersonal; Resolución alternativa de conflictos; Educación para la paz; Actitud positiva ante las manifestaciones de la diversidad en los niños”. Por lo anterior, se evidencia que el perfil de salida del plan de estudio de esta carrera incluye la formación en DDHH y valores, con excepción del valor de libertad y el de justicia.

Por otra parte, el perfil de la carrera de Pedagogía con énfasis en I y II ciclos contempla aspectos referentes a los DDHH en los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales. De forma específica, en el perfil del graduado se indican competencias relacionadas con el conocimiento y el análisis sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, la dimensión axiológica, sus desafíos y situación actual; la aplicación de los derechos con sentido pedagógico, la creación de estrategias escolares, la construcción de redes de apoyo institucionales para la atención a los procesos en que se violentan los derechos de la niñez y la adolescencia, los aspectos éticos del rol docente que se ven vinculados al respecto (UNA, 2015). Además, se destaca el área de desarrollo humano integral del perfil al estipular que el graduado promueve una cultura de paz, tolerancia, solidaridad, cooperación y honestidad en el contexto socio-profesional, intrapersonal e interpersonal, así como la resolución alternativa de conflictos y la educación para la paz. Los valores de tolerancia y solidaridad aparecen en el perfil como saberes actitudinales.

El plan de estudio de la carrera de Educación Especial, cuya Licenciatura tiene énfasis en proyectos pedagógicos en contextos inclusivos, es un plan relativamente reciente en su ejecución, pues se implementa en la DEB desde el año 2017. Cabe destacar que es el único plan de estudio de la DEB que está concebido desde el paradigma de DDHH y con una visión de educación inclusiva, razón por la cual, las temáticas relativas a los DDHH permean todos los cursos. Este plan abarca los niveles de Bachillerato y Licenciatura, pues el de Diplomado lo comparte con la carrera de Pedagogía con énfasis en I y II ciclos. A partir del análisis realizado, se determina la inclusión de los DDHH y valores en todos los veintidós (22) cursos de contenidos específicos de Educación Especial.

El plan de estudios de la carrera de Enseñanza del Inglés para I y II ciclos se formuló desde el año 2002, cuando la DEB ya había incorporado en otros planes de estudio las temáticas relativas a los DDHH, por lo cual el plan de la carrera refleja en la fundamentación teórica temáticas como equidad, diversidad cultural y cultura ambiental desde los ejes transversales institucionales

que las estipulan. Sin embargo, llama la atención que no se incorporan de manera específica otras temáticas relacionadas con DDHH que se abordan en la Unidad Académica desde el año 2000, como por ejemplo derechos de la niñez y de la adolescencia, diversidad y educación ambiental. El análisis realizado se basa en los cursos del componente pedagógico que se imparte en la DEB, no así del componente de lengua, ya que, si bien en algunos de los cursos de este componente se anotan los ejes temáticos transversales como equidad, género, derechos humanos, los cursos no reflejan el abordaje de esas temáticas (más allá de decir que algunas lecturas se refieren a esos temas) y pareciera que la anotación responde a cumplir con un requisito institucional. Cabe indicar que el plan de estudios y los cursos de la carrera se formulan desde una aproximación más técnica e instrumental y no evidencian explícitamente los DDHH y valores. De la totalidad de cursos analizados en el componente pedagógico, seis (6) de ellos no incluyen la temática.

En la División de Educología (DE), el análisis de los planes de estudio se realizó para la Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica y el componente pedagógico de las siguientes carreras: Didáctica, enseñanza de las Matemáticas, Educación musical, Literatura y Lingüística, Enseñanza del Español, Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, Enseñanza de las Ciencias, Enseñanza del Francés, Educación Física, Enseñanza de la Filosofía, Enseñanza del Inglés. En la carrera de Licenciatura en Pedagogía con énfasis en didáctica se evidencian contenidos relacionados con DDHH y valores desde la fundamentación teórica y el perfil profesional, en su mayoría de forma explícita. En las carreras con dicho componente pedagógico se evidencia que la mayoría de los contenidos de DDHH aparecen incluidos en la fundamentación teórica del plan, ya sea de manera implícita o explícita. De igual forma, los valores, en su mayoría, aparecen de forma explícita en la fundamentación teórica y en el perfil profesional.

Con respecto al plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Rural de la División de Educación Rural (DER), se puede acotar que el perfil docente busca que la persona egresada pueda generar las condiciones para que la educación básica en un medio rural contribuya al logro de aprendizajes escolares eficaces, que permitan mejorar las oportunidades para el desarrollo humano, la participación social y la continuidad de estudios de los niños y niñas de las localidades rurales dispersas. Desde la División de Educación Rural se trabaja desde Áreas Estratégicas, las cuales son: Educación y pedagogía con atención a la diversidad e inclusión, desarrollo humano integral, educación rural, niñez, adolescencia, familia y comunidad, gestión pedagógica, mediación con empleo de herramientas tecnológicas, derechos humanos y legislación, docencia universitaria, investigación educativa y ecopedagogía. Consecuentemente, se incluyen de forma explícita e implícita los valores de solidaridad, responsabilidad, integridad, equidad, respeto y paz y los principios de humanismo, inclusión, equidad, igualdad y justicia.

Por su parte, la División de Educación para el Trabajo (DET) oferta la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Orientación. Desde la fundamentación teórica del plan de estudio se resalta el componente de DDHH en cuanto a contenidos y valores de manera explícita e implícita; sin embargo, el contenido de democracia, participación y ciudadanía no se visualiza, como tampoco los valores de justicia y honestidad/veracidad. Propiamente en la malla curricular del plan de estudios aparece con código de color el abordaje de los ‘ejes transversales’ (Equidad, Diversidad, Ambiente, Género) para cada curso. Sin embargo, en la revisión de los cursos dichos ejes no se evidencian de forma explícita. Para el análisis correspondiente se retomaron del Bachillerato los cursos de Orientación para la Diversidad, Fundamentos de la Sexualidad Humana y de la Licenciatura el curso Mecanismos de resolución alternativa de conflictos y Marco ético-jurídico de la orientación.

c) Grupos Focales realizados

Como parte de la investigación se realizaron grupos focales en marzo de 2019 con estudiantes y docentes para conocer su criterio en torno a la inclusión de los derechos humanos y los valores en la formación docente. En la Tabla 1 se presenta la cantidad de participantes en el CHOD, CEG, Maestría en Humanismo y CIDE.

Tabla 1. Cantidad de participantes en los grupos focales

Instancia universitaria	Docentes	Estudiantes
Centro de Estudios Generales (CEG)	18	142
Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente	0	7
Colegio Humanístico (CHOD)	4	0
Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)	9	22
Total	31	171

Fuente: Elaboración propia equipo investigación, UNA, 2019.

3.6 Resumen de resultados a partir de los Grupos Focales y el análisis de los Planes de estudio por Unidad Académica participante

a) Colegio Humanístico

- Inclusión de DDHH en los planes de estudio

Como resultado del grupo focal de docentes se identificó que no se trabaja específicamente la legislación sobre DDHH, pero se incluyen contenidos de análisis; por ejemplo, en la literatura y en los cursos de lenguas se llevan a cabo discusiones sobre textos y se comparte la opinión de los estudiantes sobre temas controversiales.

- Inclusión de valores en los planes de estudio

Se indicó que los valores muchas veces no están explícitos, pero son parte de los temas transversales. Se integran en el aprendizaje: respeto, tolerancia, liderazgo, trabajo colaborativo y empatía.

- DDHH en las interacciones docente-estudiante

Los docentes en el grupo focal mencionan que los estudiantes son muy solidarios, ya que se organizan para ayudar y respetan la diversidad en todas sus formas (mujeres, diversidad sexual y personas transgénero). Además, se organizan en un modelo parlamentario y hay pocos conflictos ya que se aplican protocolos y el debido proceso.

- Prácticas en DDHH en la formación docente

Los docentes en el grupo focal destacan que hay mucha cortesía en el trato así como sensibilidad. Cuando se celebran efemérides todos colaboran y hay mucha planificación. Hay respeto en los procesos. Hay un excelente trato entre los administrativos, los profesores y los estudiantes.

- Buenas experiencias en DDHH y Valores

De igual manera, los docentes en el grupo focal señalan que hay mucha sensibilidad con el tema de derechos humanos y ambiente: Por ejemplo se participa en la recolección de tapitas plásticas, se hace separación de residuos, los estudiantes se encargan de los desechos del comedor, también van a dar charlas ambientales a escuelas y colegios en Heredia y hacen campañas para plantar árboles. En clase, se hacen dinámicas que fomentan la solidaridad; por ejemplo, el profesor promueve el intercambio de materiales de exposición entre los estudiantes, para que sean solidarios con el contenido.

b) Centro de Estudios Generales

- Inclusión de DDHH en los planes de estudio

En los grupos focales de docentes se menciona que no hay consenso universal en cuanto a valores o a derechos, ya que depende desde cuál perspectiva teórica se está definiendo valores o derechos humanos: desde el positivismo o desde la escuela crítica. Por esto el tema de los Derechos Humanos está muy ligado con la perspectiva política. Hay enfoques diferentes en América Latina y en Europa. Se trata de que los docentes faciliten que los estudiantes participen de forma activa en la identificación de los aspectos críticos de esta temática.

En los grupos focales de estudiantes, se reconoce que los temas de derechos humanos sí se incluyen en los cursos, por ejemplo, de Filosofía, Ética y Humanismo, así como Derechos Humanos del Nuevo Milenio. Se profundiza en los principios y valores más importantes para el crecimiento como personas enfocadas en el bien y el respeto. Por ejemplo, en el curso “Ética y Filosofía” se trata de dar una consciencia moral a las personas mediante el fortalecimiento de los principios morales de la conducta humana, las cuales se pueden aplicar con nuevas alternativas, actitudes y compromisos. Al tener conocimiento de estos derechos y valores, se insta a aplicarlos en la interacción con las personas que se convive todos los días e incluso con las que no se conoce. También, se procura el respeto a los ideales ajenos y se piensa en la manera ayudar a los demás en caso de que sus derechos sean violentados. En cursos como los de Ética ambiental se analizan temas como aborto, fertilización in vitro, las cumbres sobre el calentamiento global, el agua potable, etc. Hay varios cursos que buscan concientizar sobre la problemática social.

Los estudiantes también mencionaron que los planes de estudios de las carreras incluyen la formación en valores y derechos humanos. Metodológicamente, esto se lleva a cabo mediante los proyectos en los cuales se tiene que establecer relaciones interpersonales para un fin común (diálogo, trabajo en equipo), por medio de debates, análisis y giras. Las carreras de Orientación y Relaciones Internacionales sí incluyen formación en valores y derechos humanos. Por ejemplo, en Orientación, hay cursos sobre mecanismos de resolución alternativa de conflictos y orientación para la diversidad. Por último, en Relaciones Internacionales hay contenidos sobre derechos humanos y derechos humanitarios e introducción al derecho internacional.

- Inclusión de valores en los planes de estudio

Los docentes en los grupos focales señalaron que la inclusión de valores se da mediante los trabajos y cursos interactivos, donde tanto los proyectos, como las lecciones diarias tienen una permanente visión humanística, procurando siempre crear una sensibilidad en los estudiantes y como realimentación a los docentes.

No se “enseñan” valores, sino que se “viven” a partir de la propia experiencia. No se trabaja desde el aprendizaje de un tema para aprender de memoria, para perpetrar en los jóvenes un proceso de adiestramiento que se espera que cumpla un ciudadano desde la perspectiva capitalista y conductista. En una visión bancaria, o conductista, nadie enseña valores. Desde la perspectiva de Paulo Freire, los valores se desarrollan mediante el trabajo en equipo; se crea una atmósfera pedagógica para que los estudiantes lleguen a los valores propios y sin que les sean impuestos.

Los estudiantes indican en los grupos focales que los distintos valores se abordan en el trabajo grupal, compañerismo y sobre todo el respeto a la hora de intercambiar opiniones. Se trabaja mediante el abordaje de temas en problemáticas sociales gracias a la libertad de cátedra que brinda el sistema educativo. Además, señalan ejemplos concretos de promoción de valores como:

- Solidaridad: “brindando ayuda a los demás o a los que más lo necesitan, apoyando causas”.
- Respeto: “Respetando ideologías, étnicas, religiones”.
- Equidad: “Otorgar a las personas las mismas condiciones para obtener igualdad con respeto a los demás”.
- Libertad: “Es tener la facultad de poder expresar nuestras emociones, pensamientos, sin represión Honestidad: Realizando las asignaciones sin plagio”.
- Cultura de paz y resolución de conflictos: “Tratar de ponerse de acuerdo en consenso para los trabajos. O en caso de tener un conflicto con un profesor y asistir a una orientadora/o”.
- Empatía: “Para relacionarse o interactuar con los demás”.
- Tolerancia: “Respetar los aportes o ideas de los demás, preferencias, religión”. Justicia: “Principio que brinda, con equidad a cada ciudadano lo que corresponde”.
- Cultura de paz y resolución de conflictos: “Composición de otros valores como respeto, tolerancia, justicia y diálogo. Ayuda a resolver problemas”.

- DDHH en las interacciones docente-estudiante

Los docentes en los grupos focales mencionaron que se debe comparar los derechos humanos en el papel versus los diferentes tipos de desigualdad: social, de género, económica, de acceso a las TIC. Para los estudiantes no será significativo estudiar Derechos Humanos desde la teoría si no se trabaja desde la práctica de sus vivencias de diferentes tipos de desigualdad. Por ejemplo, proponen actividades como la realización de foros, conversatorios, actividades artísticas y grupales.

Desde la perspectiva de los estudiantes, en los grupos focales se señaló que es necesaria la comunicación respetuosa entre el profesora y el estudiante, al igual que enseñar los derechos que tienen las personas para cuando tienen un problema; dónde poder acudir para solucionarlo. En las aulas se procura un ambiente de tolerancia, respeto y solidaridad. Los profesores explican lo importante que es el debate sano, respetando los ideales de los demás e intentando actuar lo más razonablemente posible para llegar a un acuerdo pacífico. Se promueve la resolución creativa de conflictos. Además, se llevan a cabo actividades que fomenten a los estudiantes a desarrollar su trabajo igualitario para promocionar la paz.

- Prácticas en DDHH en la formación docente

Los docentes en los grupos focales mencionaron que se trabaja con elementos concretos sobre los derechos humanos como base para luego complementarlos con otras actividades como el teatro. Ninguno de estos temas son definitivos, están en construcción, se revisan y se reelaboran en los mismos cursos y constantemente se ponen a prueba en la experiencia. Hay un constante diálogo. El análisis se realiza desde la perspectiva crítica socio-histórica e ideológica de la problemática latinoamericana y costarricense.

Los estudiantes en los grupos focales opinaron que la meta principal de algunas carreras no está directamente involucrada con los derechos humanos; por lo tanto, los Estudios Generales resultan de suma importancia. También se menciona que las actividades de inducción a las carreras como acto solidario hacia los nuevos ingresos, resultan muy útiles en el inicio de la vida universitaria. Además, el conocimiento para la defensa de los derechos, como, por ejemplo, contra el hostigamiento sexual y el funcionamiento de la defensoría de los estudiantes.

En términos generales, se indica que, en los cursos, se fomentan espacios de diálogo para que cada estudiante se exprese y dé su opinión. En este diálogo se puede percibir la buena comunicación, tolerancia y el respeto a los otros. También se señalan trabajos de investigación sobre dichos valores, el trabajo en equipo y el compañerismo. Con el desarrollo de charlas y actividades como documentales, cine foros, lecturas y giras de algunos cursos (a zonas indígenas de difícil acceso), se puede evidenciar el desconocimiento de los derechos humanos que se da y al mismo tiempo brinda la posibilidad de informar sobre el tema, etc. También se

menciona actividades de extensión como participación en alfabetización a adultos mayores (andragogía) y voluntariado, ayudando a necesitados, fomentando valores, voluntariado en playas y recolectando basura, por ejemplo.

- Buenas experiencias en DDHH y Valores

Los docentes en los grupos focales destacan que las buenas experiencias en DDHH y valores se dan mediante actividades prácticas como por ejemplo el análisis de los derechos humanos y los medios de comunicación, libertad de expresión, feminismos, análisis de lenguaje, el derecho al trabajo y el derecho a un salario digno y análisis de los derechos humanos y la ciencia, entre otros.

Los estudiantes en los grupos focales opinan que, por ejemplo, en la Carrera de Orientación se trabaja la importancia de interactuar con personas que poseen necesidades distintas y poder brindarles posibles soluciones. En Educación Física, se aprende a tolerar y respetar a las personas.

Algunos estudiantes indicaron que la práctica profesional realizada al final de la carrera en ciertas organizaciones y empresas puede aportar en la comprensión del tema.

c) Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente

- Inclusión de DDHH en los planes de estudio

Los estudiantes en el grupo focal señalan que hay cursos sobre resolución de conflictos y relaciones interpersonales. Además, se ofertan cursos sobre sociedad, ética y ambiente, educación para la sustentabilidad, pueblos indígenas, etc. Otros cursos desarrollan abordajes implícitos de temas como discriminación y exclusión.

- Inclusión de valores en los planes de estudio

Los estudiantes en el grupo focal mencionan que los valores se han incluido, por ejemplo, con actividades como cuentos. El enfoque y acercamiento de estos depende del docente.

- DDHH en las interacciones docente-estudiante

Los estudiantes en el grupo focal señalan que los DDHH se trataron mucho en las interacciones entre estudiantes; por ejemplo, aportes y vivencias personales en actividades con niños y adultos mayores que promovieron mayor solidaridad y humanismo, trascendiendo la parte académica.

- Prácticas en DDHH en la formación docente

Los estudiantes en el grupo focal manifiestan que con algunos profesores hubo problemas, ya que trabajaron los derechos humanos como contenidos y no como práctica vivencial. Desde el punto de vista académico, el abordaje de los derechos humanos no fue explícito, ya que no todos los profesores los facilitaron.

- Buenas experiencias en DDHH y Valores

Los estudiantes en el grupo focal destacan que como buenas experiencias se dio un proyecto con niños pequeños y padres sobre resolución de conflictos. También se realizó una gira a la Zona Norte para ver en el campo la violación de los derechos humanos, escuchando a los habitantes. Se hizo un conversatorio con un dirigente comunal y las familias compartieron sus experiencias en la lucha por sus derechos, problemas de salud, testimonios de injusticias, corrupción, amenazas, etc, lo que generó mayor conciencia en los estudiantes.

d) Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)

El análisis de planes y programas, en contraste con lo obtenido en la aplicación de los grupos focales en el CIDE, genera los siguientes resultados:

- Inclusión de DDHH en los planes de estudio

En los grupos focales de docentes del CIDE, con respecto a los planes de estudio de la División de Educación Básica (DEB), se señala lo siguiente:

a) Carrera de Educación Especial: el plan de estudios está concebido en el marco de los derechos humanos (presentación, las tendencias mundiales y regionales, saberes conceptuales, desarrollo de habilidades, las áreas del plan, el componente de las *PRAXIS* y el eje humanístico). Se pretende promover los valores de la solidaridad y el respeto a las diferencias personales, culturales y de género. En el perfil ocupacional del nivel de licenciatura, una de las funciones es promover y activar recursos para el logro de los objetivos que promueven los DDHH de las personas con discapacidad.

Lo anterior coincide con lo recabado en el grupo focal realizado con estudiantes de la carrera de Educación Especial. De forma específica, se menciona el curso de investigación y el de Ética e Identidad profesional y los cursos de *PRAXIS*, en lo referente a la teoría y a los temas de aula relacionados con fomentar los valores como la solidaridad, la empatía, así como los derechos que tienen las personas con discapacidad desde el enfoque que se maneja de Educación Especial. El

estudiantado crea vínculos y relaciones con el profesorado: en la interacción vivencian los DDHH, ya que las docentes siempre han enseñado a partir de valores, por ejemplo, en palabras de una estudiante, “priorizan en que los niños y las personas con discapacidad son ante todo personas”.

b) Carrera de Pedagogía con énfasis en I y II ciclos: incluye la formación en valores y DDHH. El plan comprende 16 cursos que se ubican en el área de desarrollo humano integral. Las áreas del plan contemplan muchos cursos relacionados con valores y DDHH, entre ellos, el curso “La niñez y sus derechos en el contexto costarricense.”

c) Carrera de Educación Preescolar: las áreas de desarrollo humano integral permean todo el plan y el área cultural busca que los y las estudiantes sean agentes de cambio importantes, lo cual nace desde su visión y sensibilidad a partir del abordaje de temas como la ciudadanía en los niños, los derechos de los niños. Para ello, el trabajo con las familias es importante en la población. Esto se relaciona con los saberes actitudinales que se promueven.

d) Carrera de Enseñanza del Inglés: Los saberes actitudinales se plantean desde la visión humanística de la universidad, algunos elementos específicos de DDHH como la atención a las necesidades educativas. Esto es casi lo único que se relaciona con DDHH en este plan. Cabe indicar que el plan de esta carrera está en proceso de rediseño.

En la División de Educación para el Trabajo, en varios de los cursos de Orientación está incluida la temática de derechos humanos, entre ellos: Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), Sexualidad y afectividad, Diversidad. Estos son los más representativos en este tema. En la licenciatura de Orientación, sobresale específicamente el curso de Marco ético y jurídico.

En la División de Educología (DE) hay catorce cursos que tienen un componente pedagógico y algunas de las carreras ya se encuentran en revisión con respecto a la temática de DDHH. Algunas carreras, como la de Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, tienen cursos específicos en el tema de derechos humanos y género. En cuanto a los derechos humanos, se estudia el desarrollo histórico y la generación de evolución de los derechos humanos y cómo se han asimilado estos temas. En el nivel de bachillerato, se imparten los cursos Derechos de la niñez y la adolescencia, Educación para la diversidad –que trabaja el área de valores– y en licenciatura hay un curso de Ética profesional. También se menciona el curso de Mediaciones Pedagógicas, pues en este se reflexiona sobre el estado actual de la educación, los valores y los derechos humanos.

En la División de Educación Rural (DR), el tema de DDHH se aborda en el curso Optativo de Legislación educativa y derechos humanos. En esta División se trabaja con poblaciones indígenas y se busca trabajar los valores y las leyes para abordar la parte cultural. En el trabajo con las y los estudiantes de contextos indígenas se aborda específicamente el Convenio 169 que abarca aspectos de los derechos humanos, así como las Declaraciones de las Naciones Unidas y el Decreto de subsistema. Se considera importante desarrollar en algún momento en los diferentes cursos temas relacionados con la normativa nacional e internacional, leyes y convenios, así como los diferentes tipos de derechos que apoyan a las poblaciones indígenas que luego se retoman como temáticas centrales en los trabajos finales de graduación. En los cursos se valoran las convenciones nacionales e internacionales, así como la política de niñez y adolescencia.

- Inclusión de valores en los planes de estudio

En los grupos focales con docentes del CIDE se destacó en todas las carreras de la DEB la importancia de las giras pedagógicas para la formación de valores, las acciones de integración por niveles de carrera en tanto que se puede ver un mismo elemento contextual desde las diferentes dimensiones que se presentan en los diferentes cursos, así como el trabajo en equipo, pues forma en valores como la tolerancia. Se valora favorablemente el eje práctico-pedagógico, ya que aporta al estudiante una inserción en contextos comunitarios y sociales.

En la DER, la temática de DDHH y valores se aborda en los trabajos finales de graduación, en el área ambiental y en el área de convivencia sana. Se trabajan temas en la mediación y en la práctica de relaciones interpersonales, el trato y el rol del mediador, el pensamiento crítico, tanto en las aulas como en las giras, entre otros. También se desarrollan varios proyectos de investigación en la temática de DDHH desde la experiencia en los diferentes espacios donde se realizan las prácticas, así se deja abierta la oportunidad para incursionar en diferentes contextos.

- DDHH en las interacciones docente-estudiante

Los docentes en el grupo focal mencionaron que no es tan fácil la vivencia cotidiana de los DDHH, pues a veces hay posiciones de segregación y dolencias entre el estudiantado. Se considera necesario quebrantar el discurso preconcebido y actuar desde la mediación docente para cambiar actitudes y concepciones. Se valora la importancia de ser explícitos en las intervenciones pedagógicas y no creer que con hacer una actividad el estudiantado se está sensibilizando. Para la población consultada, se debe recordar que el aula es un espacio de aprendizaje real en el respeto a la diversidad. Se señala la importancia de la interacción humana que se da entre estudiante-estudiante, estudiante-comunidad, estudiante-niños y niñas, estudiante-padres de familia, así como que en esa convivencia y en esa diversidad de experiencias es donde se ponen en práctica realmente los valores. Se agrega que lo más importante es llevar los valores a la práctica docente, en tanto que son inherentes a la función docente.

Los estudiantes en el grupo focal mencionaron que los DDHH se promueven en las interacciones docente-estudiante por medio de las temáticas que se abordan en los cursos pues les hacen ver que hay muchos derechos para todos y no solo para una persona. Además, mencionaron que muchas veces los docentes explican los DDHH con ejemplos, casos y prácticas vivenciales, así como por medio de intervenciones en el aula, haciendo talleres sobre valores y derechos y se practican tomando en cuenta los contextos.

- Prácticas en DDHH en la formación docente

En el grupo focal con docentes se expresaron varias prácticas de DDHH relacionadas con la formación y la participación en distintos proyectos. Entre estas:

a) El Proyecto UNA Educación de Calidad que trabaja con la población con discapacidad, así como las interacciones que se dan entre los estudiantes participantes, ya que se aprecia que tales experiencias movilizan las propias concepciones y la vivencia de los valores.

b) La participación en un proyecto del PANI, donde era muy evidente la inequidad de valores y DDHH hacia la población, la negación de los valores y derechos fundamentales en contraste con el aporte de los docentes y los estudiantes.

c) La participación en seminarios sobre DDHH y políticas públicas desde distintas visiones.

Otras prácticas se mencionan a continuación:

d) La formación inicial en la carrera de Preescolar y la oportunidad de trabajar con la carrera de I y II Ciclos en alfabetización de adultos por medio de un proyecto que apoyó la experiencia a través de unas aplicaciones didácticas. Las estudiantes reportaron que, a partir de la experiencia en el aula, se dieron cuenta de lo maravilloso que es ayudar a una persona que no sabe leer, en palabras de la estudiante participante “en ese proceso de humanización como lo es la alfabetización para los adultos que no saben leer”. Valoraron que experiencias como estas las enfrenta a realidades que no son tan palpables en los contextos en los que se desenvuelven.

e) La elaboración de un artículo para la Revista Iberoamericana de Derechos, en que el participante hace un informe sobre el aporte que hace la educación superior universitaria a la realización de los derechos de la niñez y la adolescencia. El artículo aporta algunos datos con respecto a proyectos de la Unidad Académica que abordan la temática tales como, por ejemplo: el proyecto de

familia que aporta a los derechos de la niñez y la adolescencia, pues capacita a muchas familias, niños, con un alcance de más de 400 niñas y niños en temas de derechos; el proyecto de extensión sobre modelos de gestión.

f) La actividad académica permanente de la práctica profesional supervisada, desde la cual se realizan muchas actividades que fortalecen el tema de derechos, así como la atención y el asesoramiento.

g) El curso de Sexualidad del nivel de bachillerato de la DET retoma el tema de derechos, al igual que el curso de Amor y Sexualidad que trabaja el tema de diversidad sexual. También los cursos de Diversidad y de Orientación para el trabajo.

h) En las carreras de Educología se abordan los temas de ambiente, sexualidad y género, que se encuentran sobre todo en los cursos de ciencias. El programa de estudios que más tiene fortalecida la temática por la naturaleza propia de su objeto de estudio es el de Estudios Sociales y Cívica. Como contenidos se ven todas las declaraciones, normativas, convenios. Se realizan trabajos que tengan que ver con derechos en trabajos finales de graduación. Se ha generado mucha producción didáctica en los trabajos finales de graduación en pro de los derechos humanos, género, accesibilidad, entre otros.

- Buenas experiencias en DDHH y Valores

En el grupo focal con docentes, se considera que “todas las experiencias” en DDHH son valiosas y que la mejor experiencia que se puede tener como formador de formadores es el respeto en todas sus dimensiones, ya que este es la base fundamental para la vida. De igual manera, los docentes señalan como positiva la experiencia en DDHH, la interacción con “otros” en contextos reales: “el conocerme yo [como] docente” con los estudiantes, conocer a los otros, la claridad del por qué y para qué están generando eso. Se mencionan propuestas concretas, como por ejemplo que las estudiantes conciben que ellas mismas pueden ser promotoras de cambios pequeños también posibilita el trabajo en DDHH y valores.

Se expresa que se realizan conferencias y mesas redondas sobre estas temáticas con participación de personeros gubernamentales como la Viceministra de Trabajo, que se invitó para fortalecer la visión de la realidad en los campos laborales. Otro ejemplo que se aporta se refiere a un seminario de Centros Penitenciarios, cuyo tema central eran los DDHH y la perspectiva del privado de libertad con respecto a la disciplina.

Se destaca que, desde la DER y su presencia en diferentes zonas y campus de la UNA, se cambió la forma en solicitarle el voto a los estudiantes: la Federación de estudiantes se hace presente para que ejerzan el voto. Este es un ejemplo de una experiencia que implicó un cambio pequeño

pero permitió la promoción de los derechos. Con respecto a la igualdad de oportunidades, se considera que la DER ha sido pionera por el hecho de atender a las poblaciones más vulnerables y llevar la Universidad Nacional donde más se necesita, para que salga del contexto urbano. En ocasiones, las experiencias se revierten y son los estudiantes quienes enseñan a los docentes, como sucede en relación con el medio ambiente, ya que los estudiantes indígenas enseñan a los docentes a “conservar mejor las cosas”.

En la DER se enfatiza como un derecho la accesibilidad digital en las zonas lejanas del país. Por ejemplo, se solicitó que la evaluación del desempeño docente se hiciera en físico, ya que solamente se encuentra en línea para completarla. Se flexibilizaron los plazos de los trámites para las becas en consideración a lo que implican los desplazamientos en las zonas rurales. De igual forma con otros trámites que realizan los estudiantes indígenas, para quienes trasladarse hasta Heredia no es una posibilidad pues viven en realidades muy diferentes a las que marcan las burocracias institucionales.

3.7 Aplicación de cuestionarios

Además del análisis de los planes de estudio y los grupos focales realizados, como parte de la investigación se aplicaron cuestionarios a docentes y estudiantes por el medio virtual (Google Formularios). El objetivo de la aplicación del cuestionario fue recopilar la percepción que tienen los docentes y los estudiantes sobre la incorporación de las temáticas de educación en valores y DDHH y las metodologías empleadas en la formación humanista y docente de sus estudiantes.

Se tomó como base un cuestionario diseñado por el equipo de investigación del proyecto de la UCR y se adaptó para aplicarlo con los mismos fines en la UNA. Este cuestionario contempla preguntas de opción múltiple y abierta y está dividido en los siguientes tres bloques:

- Características sociodemográficas: edad, la unidad académica en la que estudia/trabaja y la cantidad de años de estudio/trabajo.
- Creencias e ideas sobre los Derechos Humanos: importancia de los temas de los DDHH y promoción de la participación de los estudiantes en proyectos para promover los derechos humanos y valores.
- Formación humanista y docente: referencia a documentos internacionales y nacionales en los cursos, herramientas para la defensa de DDHH, inclusión de valores, sensibilización para el ejercicio profesional, abordaje, reflexión, educación, estrategias, experiencias de aula, necesidades.

Con el objetivo de resumir las tendencias generales de las respuestas y comparar las opiniones, tanto de los docentes como de los estudiantes y con base en la matriz de criterios y valores, las preguntas y las correspondientes respuestas fueron subcategorizadas de la siguiente manera:

- Categoría 1: Derechos humanos y dignidad
- Categoría 2: Democracia y participación ciudadana;
- Categoría 3: Diversidades (cultural, religiosa y sexual)
- Categoría 4: Amistad entre naciones;
- Categoría 5: Igualdad de oportunidades y equidad (Inclusión de personas en condición de discapacidad, equidad de género, Condición etaria (niñez/ persona adulta mayor/ adolescente, Aceptación de la persona migrante)
- Categoría 6: Ambiente y ecologismo
- Categoría 7: Pedagogía de los derechos humanos.
- Categoría 8: Legislación en derechos humanos (Derechos humanos universales, convenciones sobre derechos humanos, convenciones sobre niñez y adolescencia, derechos humanos OEA, legislación nacional sobre derechos humanos).

Para analizar las acciones de los docentes y los estudiantes en el aula, también se incluyó la siguiente categorización:

- Categoría 1: Libertad de expresión
 - ¿Expresó libremente sus ideas?
 - ¿Expresó libremente su preferencia sexual?
 - ¿Expresó libremente sus creencias espirituales o religiosas?
- Categoría 2: Trato de parte del profesor
 - ¿Se sintió respetado por parte del profesorado?
 - ¿Recibió un trato igualitario con respecto a sus compañeros y compañeras?
- Categoría 3: Buenas prácticas de trabajo en el aula
 - ¿Vivenció el trabajo solidario?
 - ¿Vivenció el trabajo colaborativo?

- Categoría 4: Comportamientos del estudiante

- ¿Fue honesto u honesta en la aplicación de la normativa universitaria?
- ¿Manifestó un trato empático con sus compañeros y compañeras?
- ¿Favoreció el diálogo ante algún conflicto que se haya presentado en el aula?

Se aplicaron un total de 298 Cuestionarios para un total de 27 (9%) docentes y 271 (91%) estudiantes. Del total de docentes (27) (15: 14 docentes del CEG de las cuatro áreas disciplinares (Filosofía y Letras, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología y Arte). También participó 1 docente del Colegio Humanístico) y 12 docentes del CIDE: 5 de Educación Rural I y II Ciclos, 3 de Enseñanza en III y IV Ciclos (Educología), 1 de Educación Preescolar, 1 de Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos, 1 de Enseñanza de Inglés para I y II Ciclos y 1 de Educación Especial con Énfasis en Proyectos Pedagógicos en Contextos Inclusivos.

El análisis de los datos obtenidos en los cuestionarios se realizó con base en la sistematización de las respuestas según las categorías anteriormente mencionadas. Posteriormente, se tomaron como base las ‘medias’ de los valores indicados por los encuestados en sus respuestas. Los resultados obtenidos en el CEG y en el CIDE se presentan de acuerdo con lo expresado por docentes y estudiantes. Finalmente se realizó una gráfica integrativa de lo obtenido en cada pregunta, docentes- estudiantes, con el fin de hacer un análisis comparativo. En algunas respuestas, se incluyen comparativamente los datos numéricos CEG/CIDE para obtener una visión integrada.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las respuestas de docentes y estudiantes en los cuestionarios administrados.

3.8 Resultados obtenidos a partir de la aplicación de cuestionarios

3.9 Parte I: Características sociodemográficas

En la Universidad Nacional, un total de 271 estudiantes respondieron el cuestionario. De ellos 133 (49%) del Centro de Estudios Generales; 5 (2%) del Colegio Humanístico y 6 (2%) de la Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente. En el Centro de Investigación y Docencia en Educación 127 (47%) estudiantes respondieron el cuestionario, de los cuales 11 (4%) son de la carrera de Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar; 33 (12%) de la carrera de Pedagogía con énfasis en I y II ciclos; 23 (9%) de la carrera de Educación Especial; 11 (4%) de la carrera de Enseñanza del Inglés para I y II ciclos; 42 (16%) de la carrera de Educación Rural para I y II Ciclos y 7 (3%) de la carrera Enseñanza para III y IV ciclos (División de Educología). La cantidad de estudiantes se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Cantidad de estudiantes que respondieron el cuestionario en el CEG y CIDE - UNA.

CEG	Estudiantes
Centro de Estudios Generales	133
Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente	6
Colegio Humanístico	5
CIDE	
Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar	11
Pedagogía con énfasis en I y II ciclos	33
Educación Especial	23
Enseñanza del Inglés para I y II ciclos	11
Educación Rural para I y II Ciclos	42
Enseñanza para III y IV ciclos (Educología)	7
Total	271

Fuente: Elaboración propia equipo investigación, UNA, 2019

En la siguiente Tabla 2 se presentan algunas características sociodemográficas de la población estudiantil que respondió el cuestionario en la UNA.

Tabla 2. Características sociodemográficas de estudiantes que respondieron el cuestionario en CEG-CIDE, UNA.

Estudiantes CEG	Estudiantes CIDE
<p>Colegio Humanístico, CEG y Maestría: La mayoría tiene entre 17 y 19 años (105, 72.9%), la mayoría son mujeres (85, 59.90%) y 57 hombres (41.1%). La mayoría (122, 84.7%) de los estudiantes se matricularon en sus estudios en la UNA en el 2019 y son de primer año.</p>	<p>CIDE: La mayoría (48) tiene entre 20 y 22 años (37,8 %), la mayoría (111) son mujeres (87,4 %) y 13 son hombres (11%). La mayoría (59) de los estudiantes (47,2 %) se matricularon en sus estudios en la UNA en el 2017 y son de tercer año.</p>

Fuente: Elaboración propia equipo investigación, UNA, 2019

En cuanto a la cantidad de docentes que respondieron el cuestionario, se tiene un total de 27 docentes: 15 del CEG y 12 del CIDE. A continuación, en la Tabla 3 se presenta la cantidad de docentes que respondieron el cuestionario en el CEG y el CIDE de la UNA.

Tabla 3. Cantidad de docentes que respondieron el cuestionario en el CEG y el CIDE- UNA.

CEG	Docentes
Centro de Estudios Generales	14
Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente	0
Colegio Humanístico	1
CIDE	
Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar	1
Pedagogía con énfasis en I y II ciclos	1
Educación Especial	1
Enseñanza del Inglés para I y II ciclos	1
Educación Rural para I y II Ciclos	5
Enseñanza para III y IV ciclos (Educología)	3
Total	15

Fuente: Elaboración propia equipo investigación, UNA, 2019

En la siguiente Tabla 4 se presentan algunas características sociodemográficas de la población docente del CEG y CIDE que respondió el cuestionario en la UNA.

Tabla 4. Características sociodemográficas de docentes que respondieron el cuestionario en CEG-CIDE, UNA.

Docentes CEG	Docentes CIDE
<p>Colegio Humanístico, CEG y Maestría: La mayoría tiene entre 56 y 60 años (6; 40%), la mayoría son mujeres (10, 66.7%) y hombres (5, 33.3%). La mayoría (4, 26.7%) de los docentes tienen de 11 a 15 años de trabajar en la Universidad.</p>	<p>CIDE: La mayoría (4) de los docentes encuestados se encuentra en un rango de edad de 46-50 años (33,3%). La mayoría (11) son mujeres (91,7 %) y solamente uno (1) es hombre (8,3 %). De las mujeres, tres de ellas (25%) cuentan como máximo de 16 a 20 años de trabajar en la Universidad.</p>

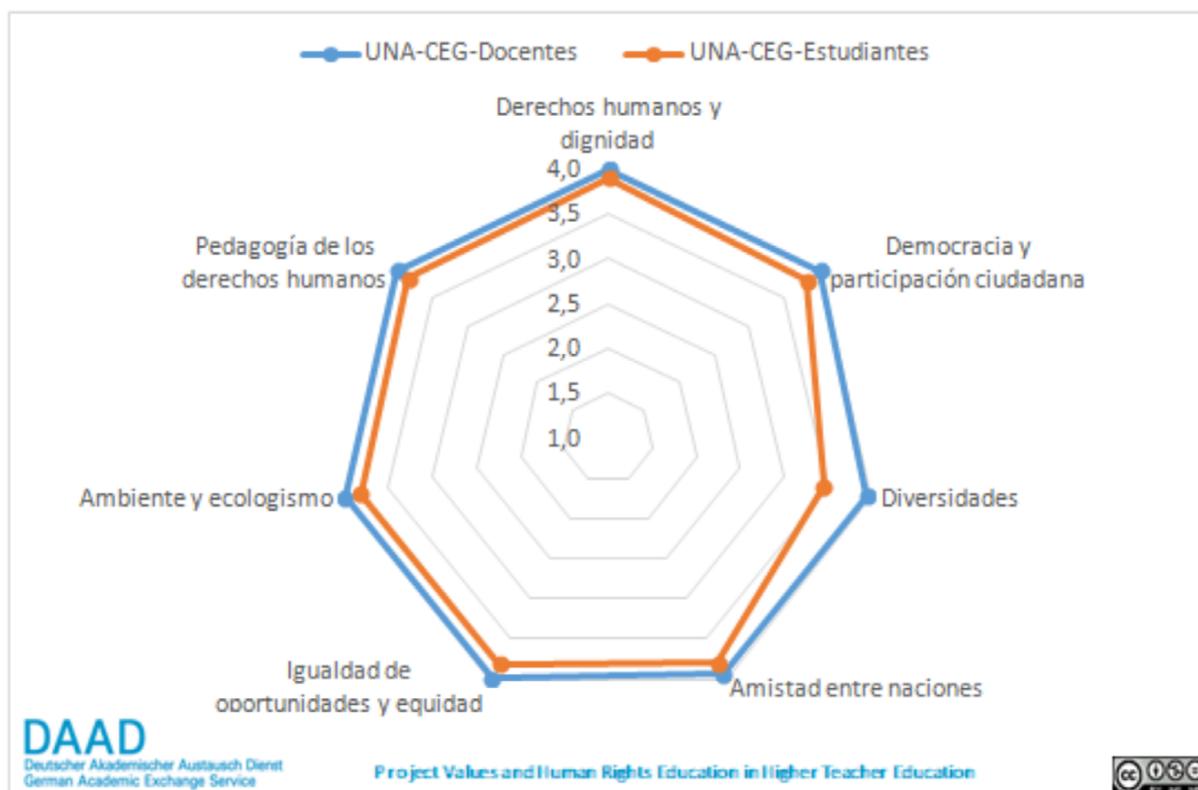
Fuente: Elaboración propia equipo investigación, UNA, 2019

3.10 Parte II: Creencias y concepciones sobre DDHH

Importancia de los aspectos relacionados con los DDHH

El siguiente gráfico comparativo muestra que docentes y estudiantes del CEG consideran como muy importantes los aspectos relacionados con los derechos humanos, especialmente Derechos humanos, dignidad humana, inclusión, igualdad y equidad. En menor grado diversidad sexual, religiosa y cultural y aceptación de la persona migrante, por parte de los estudiantes.

**Gráfico 1. Importancia de los aspectos relacionados con los DDHH
Docentes –Estudiantes CEG, UNA.**



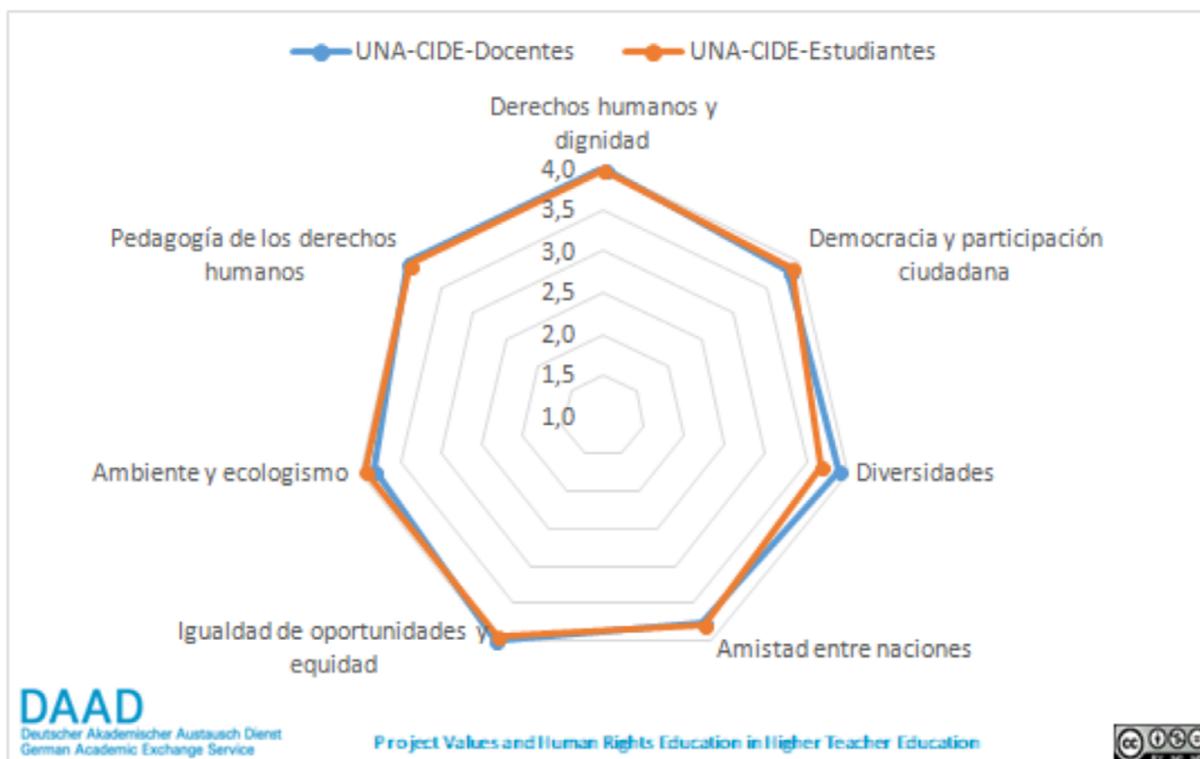
Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Específicamente, las respuestas en los cuestionarios en el CEG, la mayoría de docentes destacó como muy importante los DDHH en general, dignidad humana, democracia, participación y ciudadanía, diversidad cultural, inclusión de personas en condición de discapacidad, igualdad de oportunidades, equidad de género, condición etaria, ambiente y ecologismo y enseñanza de los derechos humanos. En segundo lugar, se mencionaron los siguientes criterios: amistad entre las naciones, aceptación de la persona migrante y diversidad religiosa. En tercer lugar, se mencionó la diversidad sexual.

Por su parte, el estudiantado del CEG destacó en orden de importancia sobre temas relacionados con los derechos humanos DDHH en general, la inclusión de personas en condición de discapacidad, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, la enseñanza de los derechos humanos, la dignidad humana, ambiente y ecologismo, la democracia, participación y ciudadanía, la amistad entre las naciones, la diversidad cultural, la condición etaria, la aceptación de la persona migrante, la diversidad sexual y la diversidad religiosa.

En el siguiente gráfico, se evidencia concordancia entre docentes y estudiantes del CIDE en algunos criterios, como por ejemplo, en cuanto a la importancia de los aspectos de Derechos humanos en general, Inclusión de personas en condición de discapacidad, Igualdad de oportunidades, Equidad de género y Enseñanza de los derechos humanos y Condición etaria. Se le otorgó menor importancia a aspectos como Diversidad religiosa, Ambiente y ecologismo y Aceptación de la persona migrante. Se evidencia una gran diferencia de criterios en cuanto a Diversidad cultural, en donde los docentes otorgan mayor importancia a la Diversidad cultural que los estudiantes.

**Gráfico 2. Importancia de los aspectos relacionados con los DDHH
Docentes –Estudiantes CIDE, UNA.**



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

En el CIDE, la mayoría de los docentes destacó como “muy importantes” los DDHH en general, al igual que Dignidad humana, Diversidad cultural, Condición de discapacidad, Igualdad de oportunidades, Equidad de género, Aceptación de la persona migrante y Enseñanza de los Derechos Humanos. Los docentes reconocen estos aspectos como los de mayor importancia en relación con los DDHH, seguidos por los demás aspectos, a saber, Condición etaria, Democracia, participación y ciudadanía, Diversidad religiosa, Ambiente y ecologismo, Amistad entre las naciones y Diversidad sexual.

Por su parte, los estudiantes del CIDE consideran de mayor relevancia los aspectos de Inclusión de personas en condición de discapacidad, Dignidad humana y Derechos humanos en general. Seguidamente, con una importancia similar entre sí, los aspectos de Equidad de género, Enseñanza de los Derechos Humanos e Igualdad de oportunidades. Luego, Ambiente y ecologismo, seguido por Democracia, participación y ciudadanía, Condición etaria, Aceptación de la persona migrante y por último Diversidad cultural.

Participación en proyectos de DDHH

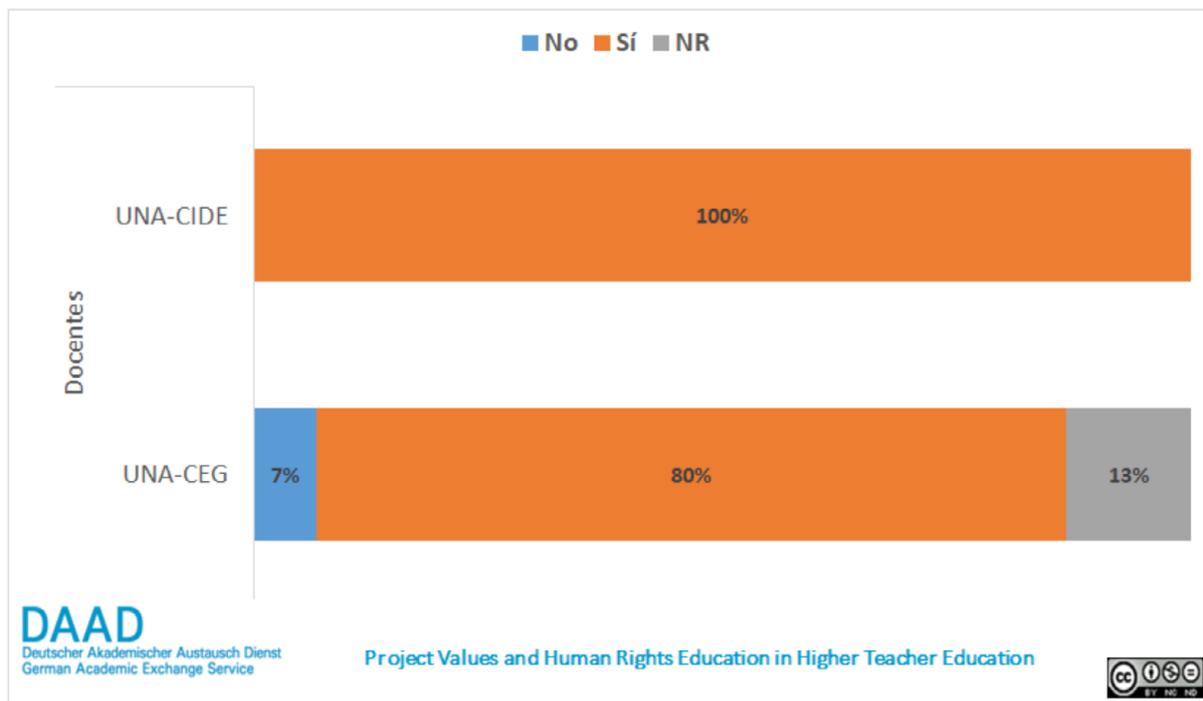
Con respecto a la interrogante:

Docentes: ¿Ha favorecido usted la participación del estudiantado en grupos que trabajan con proyectos para promover derechos humanos y valores? Brinde ejemplos de esta y de qué manera la favoreció?

Estudiantes: ¿Ha participado usted en grupos que trabajan con proyectos para promover derechos humanos y valores? En esta pregunta, a los estudiantes se les brindó la opción de responder “Sí” o “No”. Por esta razón, no es posible aquí elaborar un gráfico comparativo de las respuestas obtenidas.

Al preguntar a los docentes si han favorecido la participación del estudiantado en grupos que trabajan con proyectos para promover los derechos humanos y valores, se obtiene que un total (100%) de docentes en el CIDE afirma haberlo hecho, mientras que en el CEG solamente un 80% responde afirmativamente y un 7% responde que no. Un 13 % no responde.

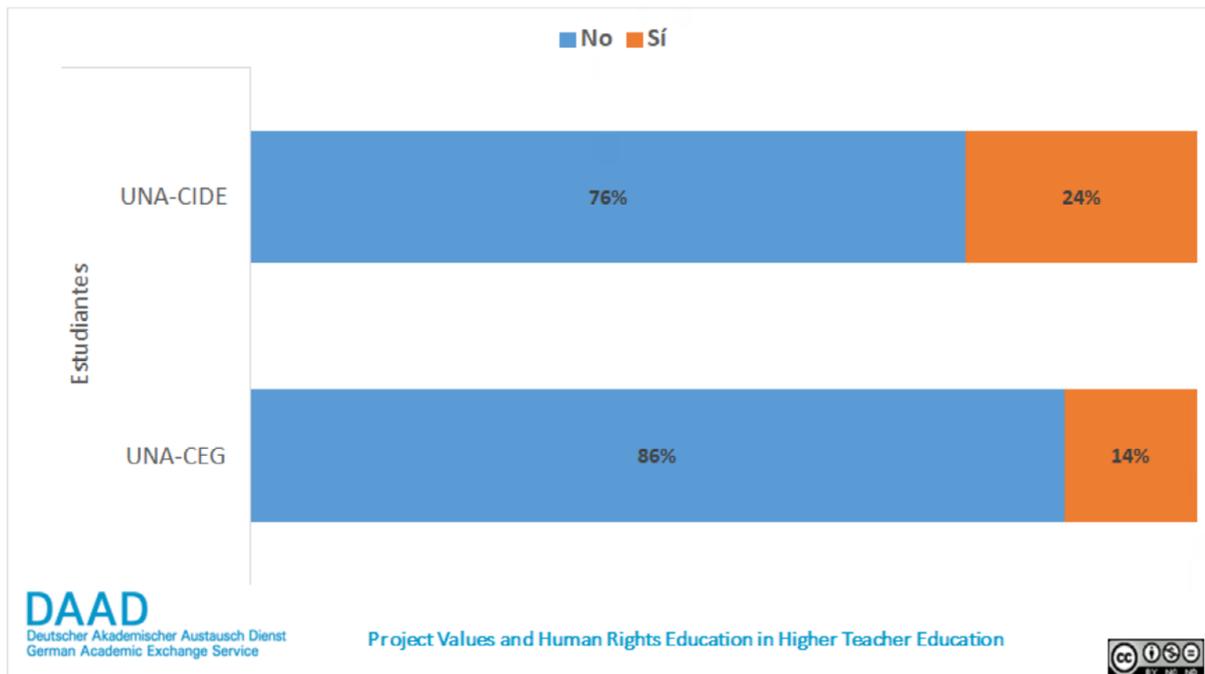
Gráfico 3. Favorecimiento de la participación del estudiantado en proyectos de DDHH de parte de los docentes UNA, CEG-CIDE.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes del Centro de Estudios Generales y del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Al indagar al estudiantado si ha participado en grupos que trabajan con proyectos para promover los derechos humanos y valores, se obtiene que, en el CEG, un 86% de estudiantes responde “No” y un 14% responde “Sí”, mientras que, en el CIDE, un 76% de estudiantes responde “No” y un 24% respondió “Sí”. Según se muestra en el siguiente gráfico, en el CIDE los estudiantes han participado mayormente en proyectos para promover los DDHH y valores. En relación con la participación del estudiantado en proyectos de DDHH, la mayoría indica que no ha participado en dichas actividades. El alto porcentaje de respuestas negativas puede verse influida porque gran parte de la muestra obtenida corresponde a estudiantes del Centro de Estudios Generales que se encuentran iniciando su vida universitaria (primer ingreso). Además de que en el momento en que se aplicó el cuestionario se estaba iniciando el ciclo lectivo. Especialmente, se obtuvo como respuesta “Sí”, en los cuestionarios aplicados en el CIDE, ya que participaron estudiantes de carreras que ya tienen por lo menos más de un año en la Universidad.

**Gráfico 4. Participación del estudiantado en proyectos de DDHH
UNA, CEG-CIDE.**



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a estudiantes del Centro de Investigación en Educación y del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de la participación en proyectos de DDHH a partir de las respuestas de docentes y estudiantes en el CEG y CIDE.

Cuadro 1. Ejemplos de participación en proyectos de DDHH, según docentes y estudiantes UNA, CEG-CIDE.

Docentes CEG	Estudiantes CEG
<ul style="list-style-type: none"> ● Dentro de la Universidad: Cursos con contenidos sobre los derechos humanos: convenciones y valores, trabajos de investigación, conversatorios sobre los derechos y su cumplimiento en nuestro contexto, visitar escuelas y cárceles; en el curso Indígenas de Centroamérica en sus literaturas, como en el curso Literaturas del Caribe Centroamericano, los estudiantes trabajan en equipos que proponen proyectos sobre diversidad cultural, xenofobia, igualdad de oportunidades, imaginario nacional y estereotipos, identidad y ciudadanía y equidad de género, entre otros. En estos casos, a partir del estudio de textos literarios e históricos, se realizan conversatorios, exposiciones, debates y otras actividades mediante las cuales se analizan las mentalidades y sus expresiones culturales, para realizar, posteriormente, propuestas de transformación y de inclusión en el sistema educativo de los temas propuestos. ● Fuera la Universidad: Proyectos prácticos que involucren la no discriminación, equidad de género, diversidades sexuales e igualdad de oportunidades; el estudiantado busca espacios de la comunidad universitaria y herediana para visibilizar a través de actividades las problemáticas sociales contemporáneas relacionadas con las temáticas de género; por ejemplo, teatros invisibles, danza, poesía, lectura de cuentos, cuestionarios, entrevistas, proyección de vídeos, cine foros, entre otros. ● Ejecución de iniciativas mediante las cuales el estudiantado diseña proyectos promotores de cultura de paz, y a ser implementados en sus comunidades de residencia. Ejemplos: Curso de Derechos Humanos, Tópicos de una cultura de paz: charlas de los estudiantes sobre cultura de paz en Escuelas y Colegios Públicos en coordinación con Sede Regional Brunca. ● Se promueven temas gerontológicos sobre cultura y valores, grupos de secundaria que se sensibilizan a través del Servicio Comunal Estudiantil vigente entre el MEP y el PAIPAM. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dentro de la Universidad: Modelo Naciones Unidas, debates sobre resolución de conflictos y la promoción al respeto por los derechos humanos. (organizado por la Escuela de Relaciones Internacionales) ● Fuera de la Universidad: CRUMIN: organización creada por la ONU donde los jóvenes discuten sobre derechos humanos y los casos de violaciones que están en la actualidad. Las mejores ideas las recoge un delegado de la ONU y las toman en cuenta en las conferencias y reuniones en New York; Patronato Nacional de la Infancia, Consejos Participativos, Juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia, Subsistema Local de Protección, Red Nacional de Adolescentes; Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes, Red de Corresponsales infantiles y adolescentes. ● Voluntariado en un consultorio jurídico donde las personas acuden por ayuda legal, se ayuda a la protección de un derecho constitucional como lo sería el de libre acceso a la justicia; voluntariado en Brasil para una ONG de inmigrantes haitianos; grupo de jóvenes cristianos; Guías y Scouts de Costa Rica, voluntariado en grupos de inclusión social y personas con discapacidad; brindando talleres con la Asociación Jóvenes por los Derechos Humanos, participación en un programa como “coach” de estudiantes en zonas de riesgos, para evitar la deserción colegial, Voluntariado en Amnistía Internacional; Carta de la Tierra-UPAZ; Compartiendo Sonrisas, estudiante voluntaria

Docentes CIDE	Estudiantes CIDE
<ul style="list-style-type: none"> ● Dentro de la universidad: en investigaciones grupales; actividades dentro del aula (dinámicas, juegos, videos, conversatorios); charlas, mesas redondas, actividades en escuelas, trabajos finales de graduación (TFG); durante procesos de apoyo a los estudiantes; participación en eventos cortos nacionales; se apoya y se guía a las y los estudiantes a que sus proyectos aborden temas desde el marco de los derechos del niño y la niña con el fin de propiciar prácticas que promuevan la ciudadanía, igualdad de género, multiculturalidad, entre otros. ● Fuera de la universidad: Giras o visitas a ONG y a centros que atienden diversas poblaciones específicas; en pasantías fuera del país. ● En proyectos universitarios: con miembros de comunidades educativas, juntas de educación; proyectos FIDA que vinculan estudiantes de grado y posgrado; con comunidades indígenas; proyectos con intencionalidad pedagógica implícita (para generar experiencias educativas que incentiven igualdad y equidad); con grupos de mujeres ex privadas de libertad; proyectos propios para la promoción de valores ambientales y de educación intercultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dentro de la universidad: en los cursos de formación docente, en programas y capacitaciones para fomentar los valores personales y a nivel general; en actividades de la FEUNA, en cursos de LESCO, Charlas, reuniones y actividades de la Universidad o DINADECO, en equipos deportivos, en la moderación de debates (basado en Derechos Humanos) ● Fuera de la universidad: en grupos de promoción de la salud, grupos de ayuda social, grupos de ayuda a la comunidad con la iglesia católica, grupos culturales, con los Guías y Scouts de Costa Rica, grupos de extensión que ayudan a promover valores y la igualdad de oportunidades, PANI, ONG otras organizaciones, talleres en las escuelas, voluntariado (en las Olimpiadas especiales), centro dormitorio para personas en situación de calle / voluntariado en fiestas infantiles en zonas de escasos recursos, alimentación de personas en condición de calle, participación en procesos de alfabetización, alfabetización a las personas adultas mayores; Agenda Joven UNED, apoyo en la recolección de dinero para la Teletón, en charlas en la Cruz Roja Costarricense. ● En proyectos universitarios: en Vico Valores que es un proyecto que propicia valores en zonas empobrecidas; proyecto Compartiendo Sonrisas promoviendo estrategias de autogestión y una economía sustentable; FAUNA (para defender territorios rurales y defender el agua); proyectos de alfabetización a adultos mayores; proyectos asociados a la carrera de Pedagogía con énfasis en Preescolar que promueven la práctica de valores con los niños(as) y sus familias; atención a niños(as) en condición vulnerabilidad social, promoción de valores.

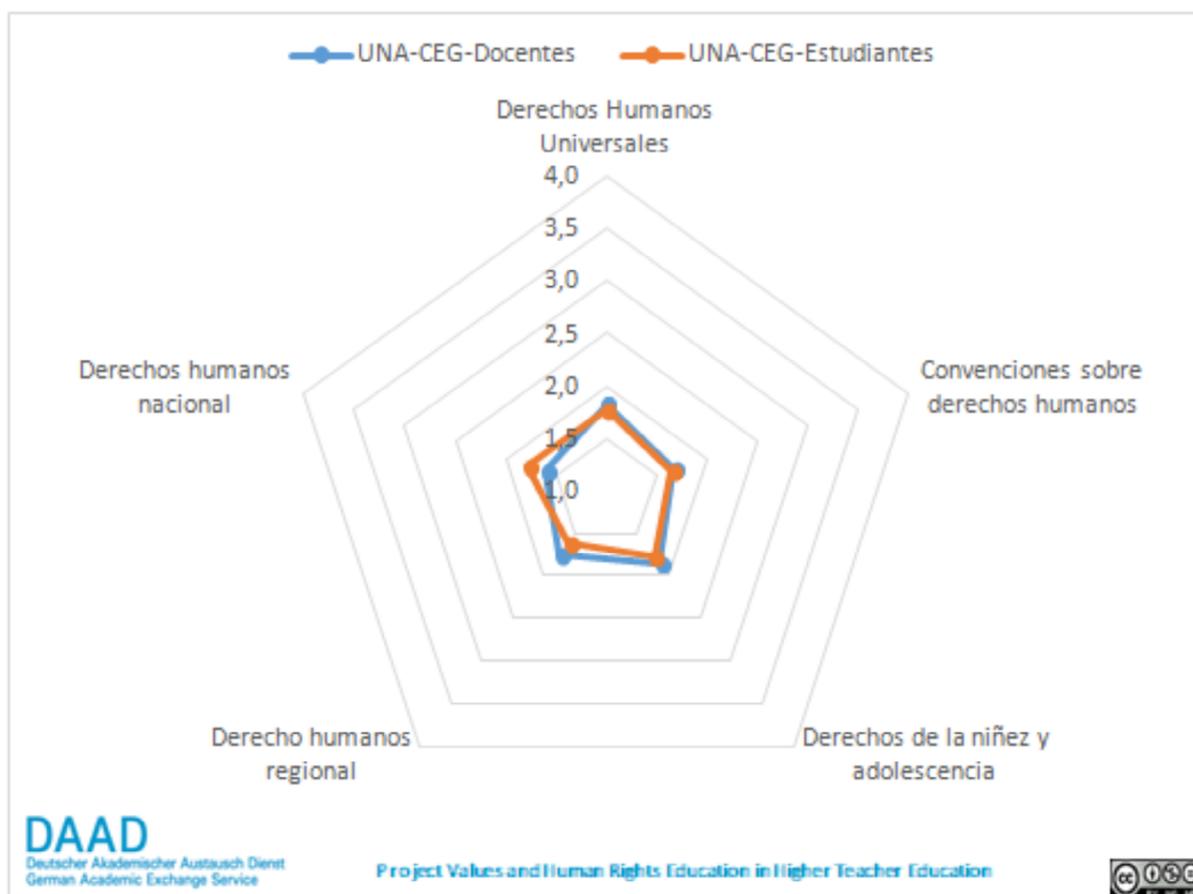
Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Investigación en Educación y del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

3.11 Parte III: Formación Docente

CEG

De forma comparativa, se evidencia en el gráfico siguiente que los docentes y los estudiantes del CEG coinciden en considerar que en los cursos se hace mayor referencia a la Declaración Universal de los DDHH, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, contra todas las formas de discriminación y la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Los docentes consideran que en los cursos se hace referencia a los documentos americanos, reconociendo como las más utilizadas la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, la Convención para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, contra el Racismo y la de Protección de las Personas Adultas Mayores. Los estudiantes consideran en menor medida la referencia a tales documentos.

Gráfico 5. Documentos sobre DDHH utilizados en los cursos según docentes y estudiantes CEG, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Con respecto a la referencia a los DDHH en la Formación Docente por medio de documentos internacionales, continentales y nacionales, en el CEG, los docentes consideran que han hecho referencia a estos documentos de manera totalmente insuficiente. Sin embargo, en orden de importancia, se mencionó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño han sido las más utilizadas. En menor grado se indica Convenio 169, De la Organización Internacional del Trabajo y el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.

Finalmente, se mencionó la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos (1956), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984) y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006).

En lo que corresponde a algunas convenciones sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, los docentes del CEG consideran que han hecho referencia de estos documentos de manera totalmente insuficiente. Sin embargo, en orden de importancia se mencionó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969 y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015). Luego la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia, (2013). En menor grado se menciona Carta de la Organización de los Estados Americanos, Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, y Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores. Finalmente se mencionó el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos sociales y culturales y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Por su parte, los estudiantes del CEG respondieron en su mayoría “No sabe/no responde” o “Totalmente Insuficiente”. Sin embargo, los estudiantes destacaron que durante su formación universitaria se ha hecho referencia a los siguientes documentos internacionales sobre los derechos humanos, en orden de importancia: Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Convenio 169, De la Organización Internacional del Trabajo, Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio,

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

En lo que corresponde a algunas convenciones sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, los estudiantes del CEG respondieron en su mayoría que no saben o no responden o que se ha hecho referencia de manera totalmente insuficiente. Sin embargo, indican en orden de importancia, la Convención Americana sobre Derechos Humanos,, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia, Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En cuanto a la interrogante: **¿En qué medida en los cursos que ha tenido a su cargo, ha hecho referencia a los siguientes documentos nacionales sobre derechos humanos?**

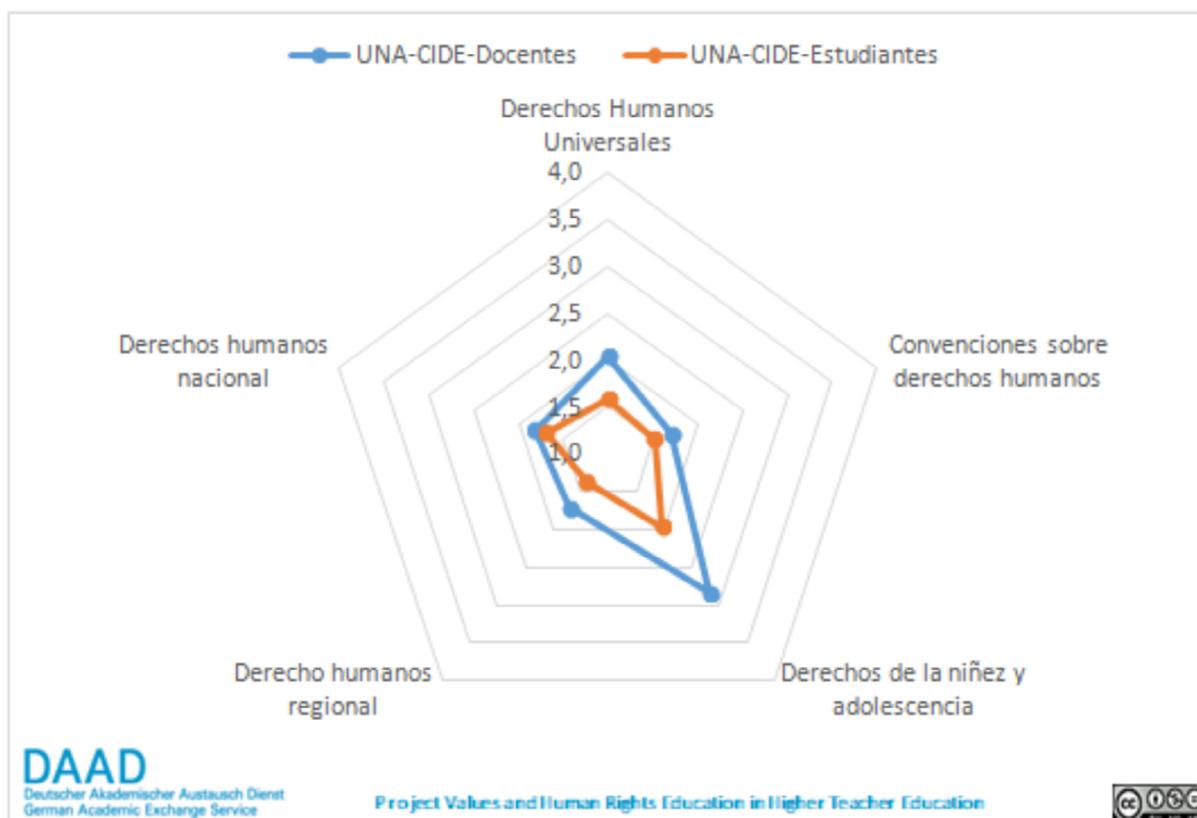
Los docentes del CEG respondieron en su mayoría que los han aplicado de manera totalmente insuficiente. Sin embargo, en orden de importancia se mencionó la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Año: 2010), la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la Ley 7935 Ley Integral para la persona Adulta Mayor, la Ley 9406 contra Uniones Impropias, la Ley 8589 de Penalización de la Violencia contra las mujeres, la Ley 7586 contra la Violencia Intrafamiliar, Ley 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 8101 Paternidad Responsable, Ley 7735 General de Protección a la Madre Adolescente, Ley 7899 Contra la Explotación Sexual Comercial y la Reforma Procesal Laboral.

Mientras que los estudiantes respondieron en su mayoría que no saben o no responden o que se ha hecho referencia de manera totalmente insuficiente de los documentos nacionales indicados. Sin embargo, en orden de referencias se encuentra la Ley 7476 contra el Hostigamiento sexual en el Empleo y la Docencia, la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y la Ley 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley 8589 de Penalización de la Violencia contra las mujeres, Ley 9406 contra Uniones Impropias, Ley 7935 Ley Integral para la persona Adulta Mayor, Ley 7735 General de Protección a la Madre Adolescente, la Ley 7586 contra la Violencia Intrafamiliar, la Reforma Procesal Laboral, la Ley 7899 Contra la Explotación Sexual Comercial y la Ley 8101 Paternidad Responsable.

CIDE

El análisis comparativo docentes-estudiantes del CIDE refleja coincidencias y discrepancias entre las apreciaciones de docentes y estudiantes. Por un lado, ambos grupos coinciden en que los documentos internacionales sobre DDHH a los que se ha hecho mayor referencia son la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; sin embargo, los docentes consideran que en los cursos a su cargo se han referido a estos documentos mucho más de lo que los estudiantes así lo consideran. De forma similar se observa con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En algunos documentos coinciden docentes y estudiantes en que no se han referido a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni a la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio o al Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.

Gráfico 6. Documentos sobre DDHH utilizados en los cursos según docentes y estudiantes CIDE, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Por otra parte, en el CIDE, los docentes consideran que los documentos internacionales sobre DDHH a los que han hecho más referencia en los cursos que imparten son la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), la Declaración Universal de los Derechos

Humanos (1948) y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, seguidos por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (1979). Con menor referencia entre todos los documentos, mencionan la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra desapariciones forzadas.

Por su parte, los estudiantes indican que el documento al que se ha hecho más referencia durante los cursos que reciben es la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) seguido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En último lugar mencionan la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio.

En cuanto a los documentos continentales sobre DDHH, los docentes del CIDE manifiestan en su mayoría que los han aplicado de manera ‘totalmente insuficiente’ y mencionan primeramente la Convención Americana sobre Derechos Humanos como el documento continental al que más se han referido en sus cursos, seguido por la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.

Por su parte, los estudiantes del CIDE igualmente mencionan la Convención Americana sobre Derechos Humanos, seguida por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia. En última posición, mencionan la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.

El análisis comparativo de las respuestas de docentes y estudiantes del CIDE arroja que, en términos generales, los docentes consideran que hacen mayor referencia a algunos documentos continentales sobre DDHH frente a lo percibido por los estudiantes. Los documentos que los docentes a los que más se refieren en sus cursos que no coinciden con la valoración de los estudiantes son la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

En cuanto a la interrogante: **¿En qué medida en los cursos que ha tenido a su cargo ha hecho referencia a los siguientes documentos nacionales sobre derechos humanos?**

Con respecto a los documentos nacionales sobre DDHH, los docentes del CIDE en su mayoría indican que los más utilizados son la Ley 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad seguidos por la Ley 7476 contra el Hostigamiento sexual en el Empleo y la Docencia.

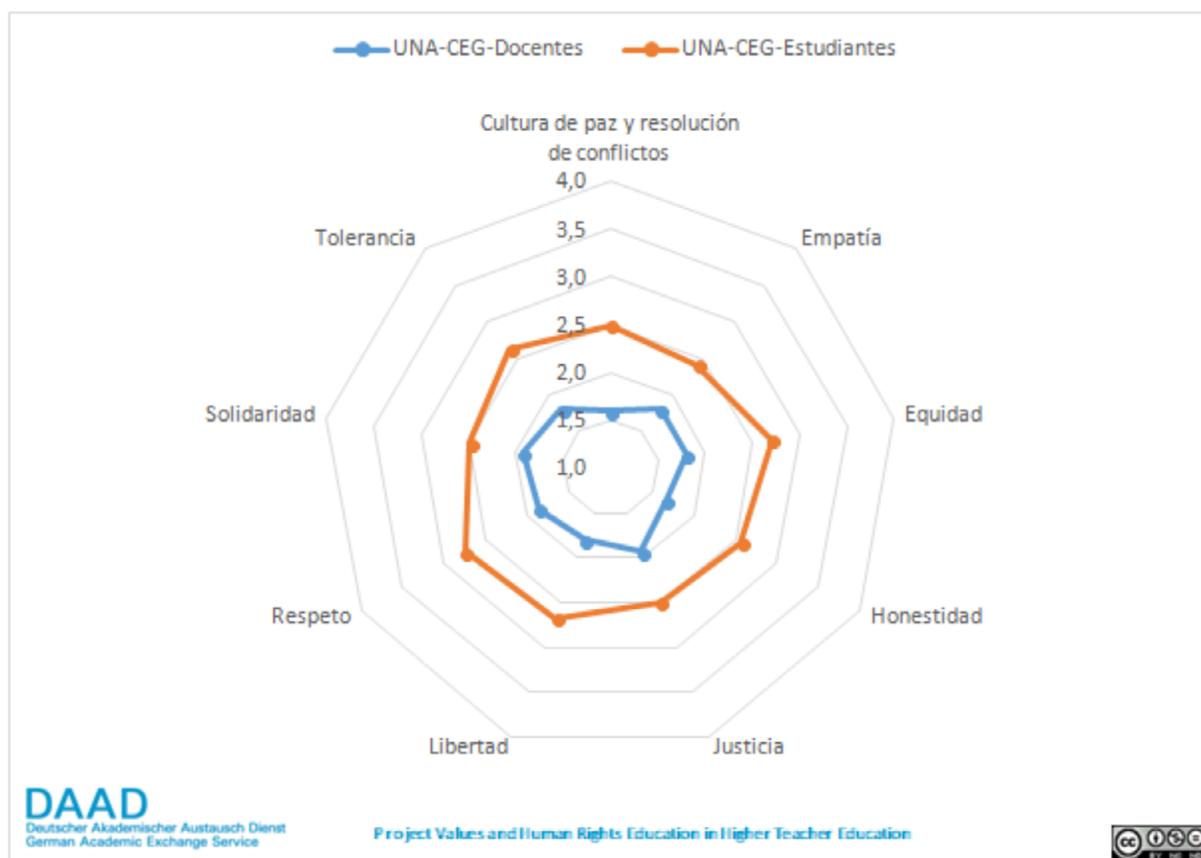
Por su parte, en cuanto a los documentos nacionales sobre DDHH, los estudiantes del CIDE consideran que el documento más utilizado es la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad seguido el Código de la Niñez y la Adolescencia.

La comparación entre las respuestas de docentes y estudiantes del CIDE refleja en términos generales que los docentes consideran haber utilizado más los documentos nacionales en los cursos de lo que así lo consideran los estudiantes. Sin embargo, ambos coinciden en que los más utilizados son la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y Ley 7739 Código de la niñez y Adolescencia, seguidos por la Ley 7476 contra el Hostigamiento sexual en el Empleo y la Docencia. Se evidencia coincidencia entre docentes y estudiantes en que no se han utilizado la Ley 9406 contra Uniones Impropias como tampoco la 7935 Ley Integral para la persona Adulta Mayor.

CEG

Con respecto a la **Preparación en el trabajo con valores en el CEG**, los estudiantes consideran que hay mayor inclusión de valores que los docentes. Los estudiantes reconocen como los más presentes respeto, equidad y libertad.

Gráfico 7. Preparación en el trabajo con valores según docentes y estudiantes CEG, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

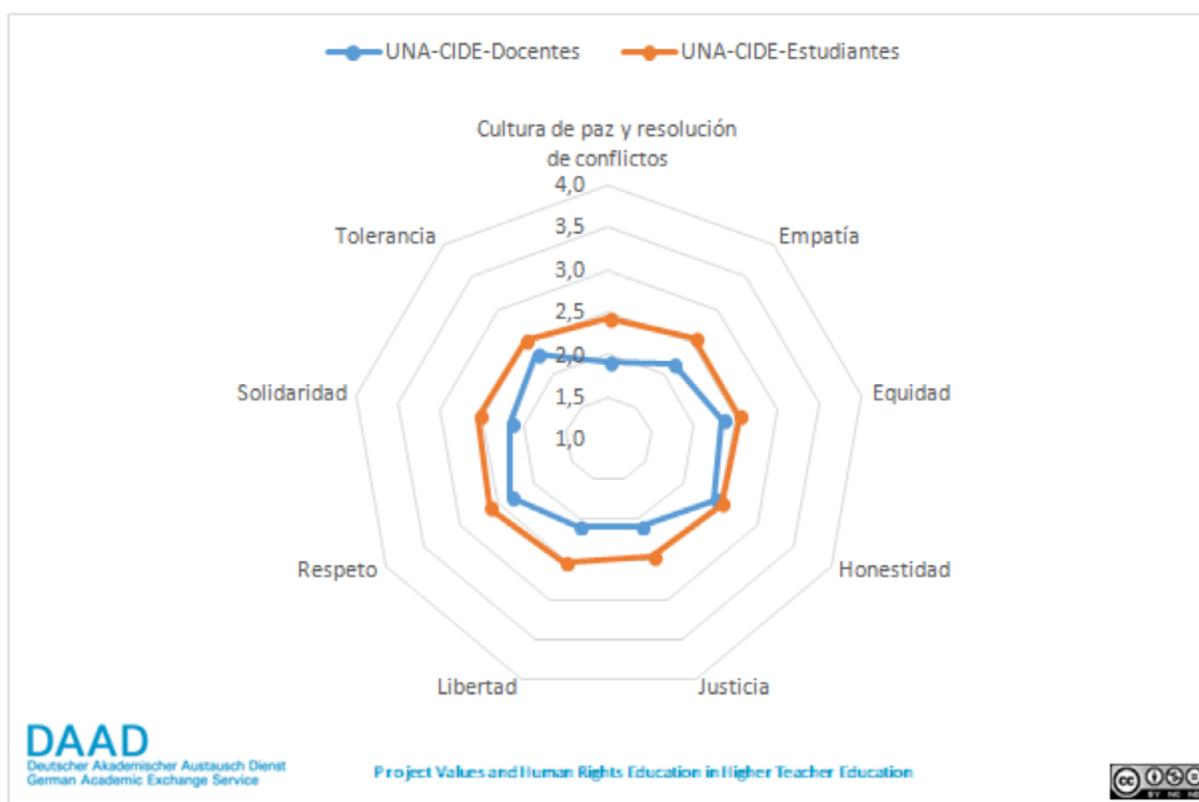
Los docentes del CEG respondieron que la formación humanista brindada en la universidad prepara para incluir en la práctica del estudiantado, en orden de importancia, los valores de solidaridad, justicia, respeto, equidad, libertad, empatía, tolerancia, y en menor medida, honestidad y cultura de paz y resolución de conflictos.

Por su parte, los estudiantes respondieron en su mayoría que los han preparado de manera totalmente suficiente para incluir los valores. En orden de importancia se mencionó respeto, equidad, libertad, tolerancia, honestidad, solidaridad, justicia, cultura de paz y resolución de conflictos y empatía.

CIDE

Al comparar las valoraciones entre las respuestas de docentes y estudiantes del CIDE se aprecia coincidencia en cuanto a los valores que se brindan en la formación humanística en la universidad para incluirlos en la futura práctica docente del estudiantado, desde un enfoque de derechos. Sin embargo, llama la atención que los estudiantes consideran que se les brindan más valores en su formación humanística que lo que los docentes así lo consideran.

Gráfico 8. Preparación en el trabajo con valores según docentes y estudiantes CIDE, UNA.



Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Los docentes del CIDE en su mayoría consideran que la formación humanista brindada en la

universidad prepara para incluir los siguientes valores en la práctica del estudiantado. Indican primero el valor honestidad, luego equidad, respeto y tolerancia, seguidos por empatía y solidaridad.

Mientras que los estudiantes por su parte indican respeto, empatía, equidad y solidaridad.

En cuanto a la **Sensibilización para los DDHH en la profesión docente por el docente universitario** se preguntó a:

Docentes: ¿En qué grado considera que su formación universitaria sensibiliza al estudiantado para practicar los derechos humanos en su futuro desempeño profesional?

Estudiantes: ¿En qué grado considera que su formación universitaria le ha sensibilizado para practicar los derechos humanos en su futuro desempeño profesional?

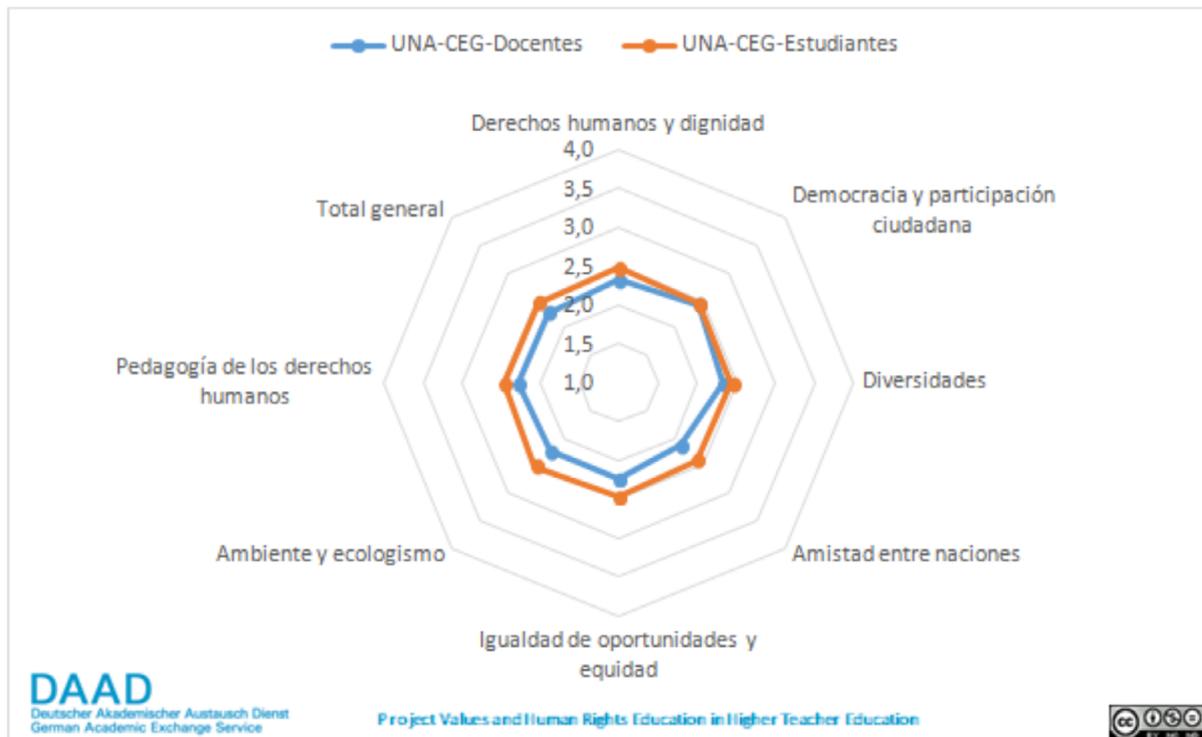
La mayoría de los docentes CEG-CIDE 12 (44%) considera 'Suficiente' el grado en que sensibiliza al estudiantado para practicar los derechos humanos en su futuro desempeño profesional. De la misma forma, 8 docentes (30%) indican como 'Totalmente suficiente', 5 docentes (13%) como 'Insuficiente' y 2 docentes (7%) como 'Totalmente insuficiente'.

La mayoría de los estudiantes CEG-CIDE 132 (48%) considera como 'Suficiente' el grado en que los docentes le sensibilizan para practicar los derechos humanos en su futuro desempeño profesional. De la misma forma, 105 estudiantes (38%) indican como 'Totalmente suficiente', 31 estudiantes (11%) como 'Insuficiente' y 8 estudiantes (3%) como 'Totalmente insuficiente'.

CEG

En cuanto a las **Temáticas de DDHH que se abordan en la Formación Docente**, el gráfico comparativo docentes-estudiantes del CEG muestra que los estudiantes consideran que hay mayor abordaje de estos aspectos que los docentes. Los estudiantes reconocen como los más presentes igualdad, equidad y derechos humanos en general.

Gráfico 9. Temáticas de DDHH que se abordan en la formación según docentes y estudiantes CEG, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

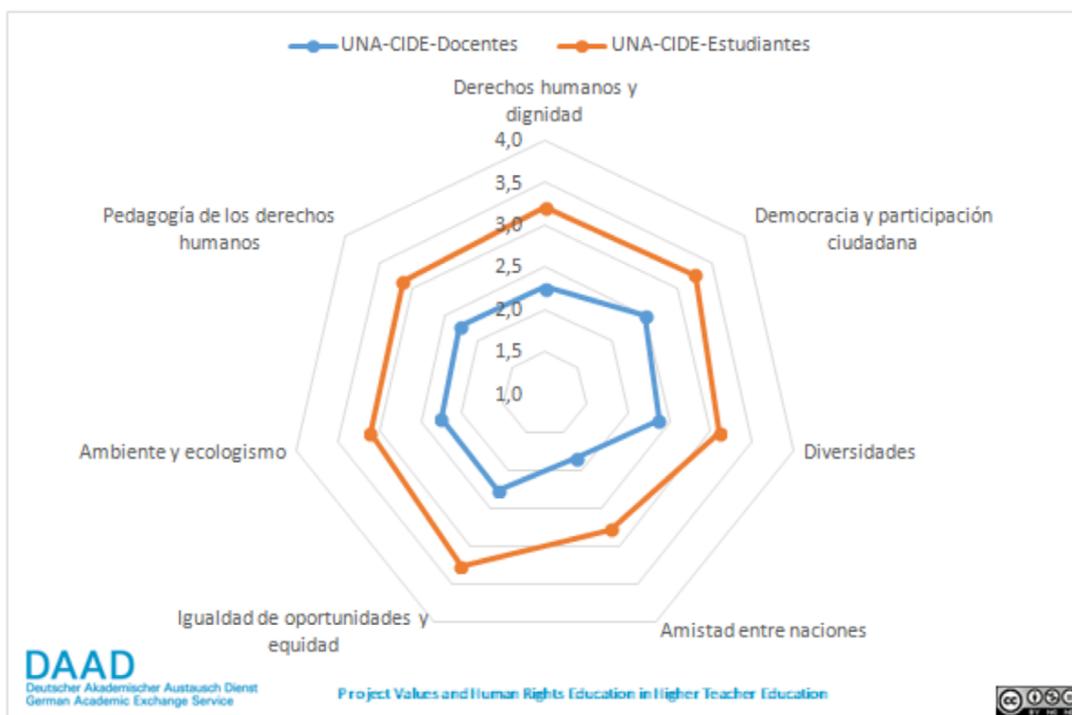
Los docentes del CEG afirman abordar en la formación universitaria, en orden de importancia: los derechos humanos en general, la equidad de género, la dignidad humana, la condición etaria, la igualdad de oportunidades, ambiente y ecologismo, democracia, participación y ciudadanía, diversidad cultural, amistad entre las naciones, diversidad sexual, e inclusión de personas en condición de discapacidad, aceptación de la persona migrante, la enseñanza de los derechos humanos, y la diversidad religiosa.

Mientras que los estudiantes del CEG respondieron que en su formación universitaria han sido abordados en el siguiente orden de importancia: igualdad de oportunidades, equidad de género, derechos humanos en general, diversidad sexual, inclusión de personas en condición de discapacidad, enseñanza de los derechos humanos, diversidad cultural, democracia, participación y ciudadanía, dignidad humana, ambiente y ecologismo, aceptación de la persona migrante, amistad entre las naciones, condición etaria y diversidad religiosa.

CIDE

El gráfico comparativo docentes-estudiantes del CIDE muestra bastante similitud en las respuestas:

Gráfico 10. Temáticas de DDHH que se abordan en la formación según docentes y estudiantes CIDE, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

En el CIDE, los docentes afirman abordar más y por igual en la formación universitaria los Derechos humanos en general, la igualdad de oportunidades, la diversidad cultural y los derechos humanos en general, seguidos por la enseñanza de los derechos humanos y la dignidad humana.

Por su parte, los estudiantes afirman que en la formación universitaria que reciben se abordan principalmente y por igual la inclusión de personas en condición de discapacidad y la diversidad cultural, seguido por la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Con respecto a **Incentivar la reflexión de propios valores y normas**, se preguntó a:

Docentes: ¿En qué medida ha incentivado a su estudiantado a examinar sus propios valores, normas y estereotipos sobre la base de la reflexión constante y la confrontación con las propias influencias culturales y religiosas?

Estudiantes: ¿En qué medida durante su formación docente se le ha incentivado a examinar sus propios valores, normas y estereotipos sobre la base de la reflexión constante y la confrontación con las propias influencias culturales y religiosas?

La mayoría de los docentes CEG-CIDE 13 (48%) considera como “Suficiente” la medida en que ha incentivado a su estudiantado a examinar sus propios valores, normas y estereotipos sobre la base de la reflexión constante y la confrontación con las propias influencias culturales y religiosas. De la misma forma, 10 docentes (37%) indican como “Totalmente suficiente”, 2 docentes (8%) como “Insuficiente” y 2 docentes (7%) como “Totalmente insuficiente”.

La mayoría de los estudiantes CEG-CIDE 146 (54%) considera como “Suficiente” la medida en que sus docentes les han a examinar sus propios valores, normas y estereotipos sobre la base de la reflexión constante y la confrontación con las propias influencias culturales y religiosas. De la misma forma, 63 estudiantes (23%) indican como “Totalmente suficiente”, 55 estudiantes (20%) como “Insuficiente” y 7 docentes (3%) como “Totalmente insuficiente”.

En cuanto a **Ejemplos de Estrategias para promover la educación en valores y DDHH** se preguntó a:

Docentes: ¿Cuáles estrategias ha utilizado para promover una educación en valores y derechos humanos?

Estudiantes: ¿El profesorado promueve la educación en valores y derechos humanos? Ejemplos de las estrategias que utiliza el profesorado con el cual usted se ha relacionado durante su formación docente.

A continuación se muestran categorizados ejemplos de estrategias para promover la educación en valores y DDHH mencionadas por docentes y estudiantes del CEG y luego las mencionadas por docentes y estudiantes del CIDE.

Cuadro 2. Ejemplos de Estrategias para promover la educación en valores y DDHH según docentes y estudiantes CEG-CIDE, UNA.

Docentes CEG	Estudiantes CEG
<p>●Actividades: Conversatorios, cine foros; observaciones del entorno</p> <p>●Contacto y convivencia: con grupos vulnerables de violación de los derechos humanos.</p> <p>●Desde los cursos: se da un ejercicio constante de las diferentes manifestaciones humanas en las que los alumnos tienen participación activa, tanto por las opiniones que expresan como el compartir experiencias relacionadas; por medio del discurso de empoderamiento en los cursos; brindar ejemplos y problematizar en relación con las temáticas del curso; lecturas, reflexión, e implementación de aprendizajes en materia de cultura de paz; promoción de liderazgo creativo y una actitud de enrostrar los retos y limitaciones del contexto que les afecta su condición de juventud; cuestionando la sociedad y los valores que se les han inculcado; análisis crítico de casos específicos, estudios de deconstrucción de roles de género, uso de material audiovisual en la web es otra fuente de ejemplos indiscutible que se puede analizar en clase; presentar propuestas visuales sobre temas relacionados y posteriormente se abre espacio a la discusión.</p> <p>●Reflexión y discusión: sobre temas que tienen que ver con valores y derechos humanos: los mismos textos seleccionados en los cursos permiten abordar el análisis y diálogo sobre esa formación; desde la investigación sobre poblaciones marginadas y discriminadas; estudio sobre las expresiones de diversos grupos culturales y sus valores; conceptualización de valores; estudio de conceptos y manifestaciones de estereotipos en la vida diaria, en la lengua y en las diferentes formaciones discursivas y prácticas culturales; estudios de casos</p> <p>●Formación de actitudes: integración, aplicación y valoración crítica de las normas que rigen en una sociedad: es un compromiso social y ético colaborar con los estudiantes para facilitar el desarrollo y formación de capacidades que intervienen en el juicio y acción moral</p>	<p>●Explicaciones sobre: la manera de actuar en caso de que se irrespeten los derechos humanos, a dónde acudir y si ocurre algo así</p> <p>●Actividades: presentaciones, video, dramatizaciones, charlas, platica sobre igualdad, obras de teatro, análisis de situaciones,</p> <p>●Durante las lecciones: incentivando el trabajo en equipo sin excluir a nadie; incentivando el respeto hacia los compañeros y enseñando valores con el ejemplo; enseñando las leyes que van de acuerdo con los derechos humanos y los deberes y derechos en cuanto a la educación; promueven el conocimiento de valores y derechos en clase (por ejemplo la equidad de género y la igualdad de oportunidades al fomentar grupos de trabajo balanceados con el mismo porcentaje de participación masculina y femenina); uso de diapositivas, lecturas, conversaciones y actividades en grupo, exposiciones; por medio del trato igualitario, sin importar su nacionalidad, género, orientación sexual u posición económica y la motivación a otros a actuar de la misma manera; brindan información y se preocupan para que aprovechemos todos los derechos que se nos brinden; explican para que en un futuro nos podamos defender y también a otras personas; mediante trabajos grupales y actividades participativas; por medio del sustento teórico y práctico que facilita la convivencia con los demás, trabajos en grupo que promueven los derechos de cada individuo y grupales; la orientación hacia la problemática comunal; en la participación de estudiantes dando sus ideas y respetando lo compartido; en difundir el compañerismo entre los estudiantes para juntos resolver trabajos; uso de proyectos y videos sobre el tema; análisis de noticias a nivel mundial; realizando actividades recreativas y grupales; exposiciones; lectura de artículos sobre los valores y derechos humanos con el fin de respaldar con argumentos válidos para la discusión en clase; hablar acerca del humanismo y su importancia.</p> <p>●Los profesores asumen como responsabilidad: enseñan a sus estudiantes qué son los derechos humanos y el determinado respeto que hay que tenerles a las demás personas; siempre hacen el comentario y el recordatorio de nuestros derechos y valores; hablan del respeto y la aceptación hacia los demás y la importancia de los derechos de cada individuo; aplicar la ética en el día a día y la responsabilidad y honestidad por ejemplo en la asistencia y la justificación.</p> <p>●Mediante el trato al estudiante: promueven los DDHH, tratan a todos por igual; dan las mismas oportunidades a todas las personas, ya sean de otra cultura, religión, creencias; incluyen a todas las personas por igual, es decir sin discriminar a nadie; tratan al estudiante con igualdad y respeto sin importar el país, religión, diferencias sociales; siempre incentivan el respeto hacia los compañeros y enseñando también con el ejemplo dichos valores; hablan del respeto hacia los demás y sus maneras de ver las cosas; insistencia siempre recalcando los valores y derechos humanos que poseemos; muestran respeto al dirigirse a los demás; la mayoría incitan a una cultura de respeto y tolerancia; entiende mucho al estudiante y predicar con el ejemplo; con debates donde los estudiantes podemos discutir sobre nuestras diferentes formas de pensar sobre diferentes temas promoviendo valores como el respeto a las diferentes opiniones;</p> <p>●Ejemplos de la vida cotidiana del estudiantado: situaciones cotidianas en comparación con Derechos Humanos</p> <p>●Aprendizaje: de conceptos básicos para aprender sobre estos temas, además de cómo ponerlos en práctica; que nadie puede obligarnos a hacer cosas, ni tampoco discriminarnos por pensar diferente a los demás; sobre que debemos tratar a las personas como nos gustaría que nos trataran</p> <p>●Investigaciones: estableciendo la conciencia social y la crítica</p>

Docentes del CIDE	Estudiantes CIDE
<p>● Estudios y análisis de casos: análisis de publicidad, legislación / Situaciones de caso, empleo de dilemas morales, jerarquías de valores, análisis de temáticas propias del ámbito social / Lecturas y tareas que impliquen la búsqueda y análisis de situaciones en las que incurren personas en situación de vulnerabilidad social y abandono estatal.</p> <p>● Intervención de las realidades socio-educativas (nacional-internacional).</p> <p>● Convivencia en un marco de respeto, solidaridad, empatía, otros / Respeto a todas las formas de expresión / La principal estrategia que se aplicó, es hablar con el ejemplo en el accionar de la docencia.</p> <p>● Situaciones vivenciales: A partir de la vivencia de los mismos y a partir de la formulación de proyectos que se aplican en la escuela y en la comunidad / Confrontación de los discursos con sus propias realidades.</p> <p>● Reflexión: sobre acciones docentes que experimentaron</p> <p>● Diálogo: como una herramienta fundamental para tratar situaciones, casos del contexto educativo en las que se puede promover la educación de valores / opiniones de los estudiantes.</p> <p>● Otros: un ambiente de inclusión y diseño; conversatorios y videos.</p>	<p>● Prácticas y observaciones: Durante los momentos que se realiza la práctica apoyar con algunas estrategias.</p> <p>● Actividades: Charlas, conferencias, talleres, plenarias, debates, seminarios, videos.</p> <p>● Desde los cursos: ejemplos de sus prácticas en el aula y ejemplos enseñanzas; experiencias personales que los docentes cuentan sensibilizan; mediante el trato respetuoso a las estudiantes y la tolerancia; realización de trabajos; uso de lecturas y aporte de documentos; reflexiones en espacios de clase y la reflexión constante y los trabajos requieren el conocimiento de diferentes contextos; haciendo ver la importancia de los valores en la vida cotidiana; lectura y explicación sobre las leyes nacionales; experiencias y teoría; mediante un currículum oculto; incentivando el respeto por las diversidades y la diversidad en las aulas; escuchando los problemas que afectan al estudiantado en la formación orientan a salir adelante.</p> <p>● Dinámicas y actividades lúdicas en clase: rondas, actividades participativas o grupales, juegos; mini obras donde el estudiante se mete en los zapatos de otra persona.</p> <p>● Metodología de clase y dinámicas grupales: dinámicas que fomentan el respeto y reflexión de cómo tratar a las demás personas; trabajo en equipo o colectivo aceptando los derechos de todos los compañeros, estrategias y métodos colectivos; por medio del diálogo; auto evaluaciones; indagación; cuestionando a los estudiantes; expresión libre: presentación de casos: estudios de casos y preguntas generadoras para el análisis y reflexión; análisis de distintos puntos de vista y formas de pensar.</p> <p>● Conversatorios y conversaciones en clase: con personas migrantes, igualmente charlas con personas con discapacidad, sobre la problemática que se da con la migración de las personas hacia otros países o lugares para tener una mejor condición de vida; testimonio de personas que vivieron alguna situación; vivencias de los estudiantes y posibles soluciones; conversar sobre las necesidades especiales como algo que todos tenemos.</p> <p>● Giras pedagógicas</p> <p>● Trabajo en zonas rurales: con personas que requieren cierta ayuda académica.</p> <p>● Horizontalidad entre pedagogo-estudiante: solidaridad con compañeros que no tienen los recursos para el pago de créditos; establecen lazos de respeto, tolerancia, honestidad tanto dentro como fuera de la institución; el humanismo ha sido parte fundamental en nuestros procesos de formación .</p>

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales y del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Otra temática de interés consistió en la **sensibilidad de los docentes universitarios para la educación en valores y DDHH**. Al respecto se preguntó a:

Docentes: ¿Considera que, en su labor docente, se muestra de manera sensible en torno a temas de derechos humanos y valores?

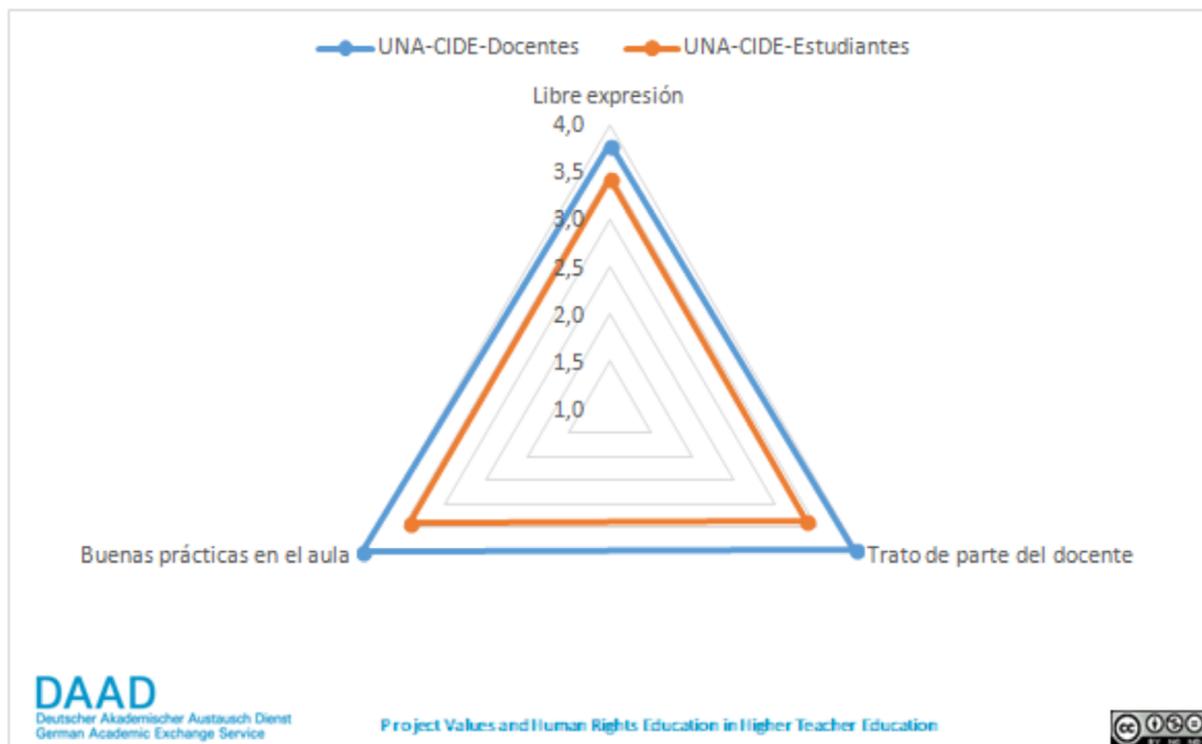
Estudiantes: ¿Durante su formación el profesorado se mostró de manera sensible en torno a temas de derechos humanos y valores?

La mayoría de los docentes CEG-CIDE 18 (67%) se encuentra “Muy de acuerdo” en que su labor docente se muestra de manera sensible en torno a temas de derechos humanos y valores, mientras que 9 docentes (33%) indican estar “De acuerdo”.

La mayoría de los estudiantes CEG-CIDE 152 (59%) se encuentra “De acuerdo” en que sus docentes se muestran de manera sensible en torno a temas de derechos humanos y valores, mientras que 104 estudiantes (33%) indican estar “Muy de acuerdo” y solamente 1 estudiante (0%) está “En desacuerdo”.

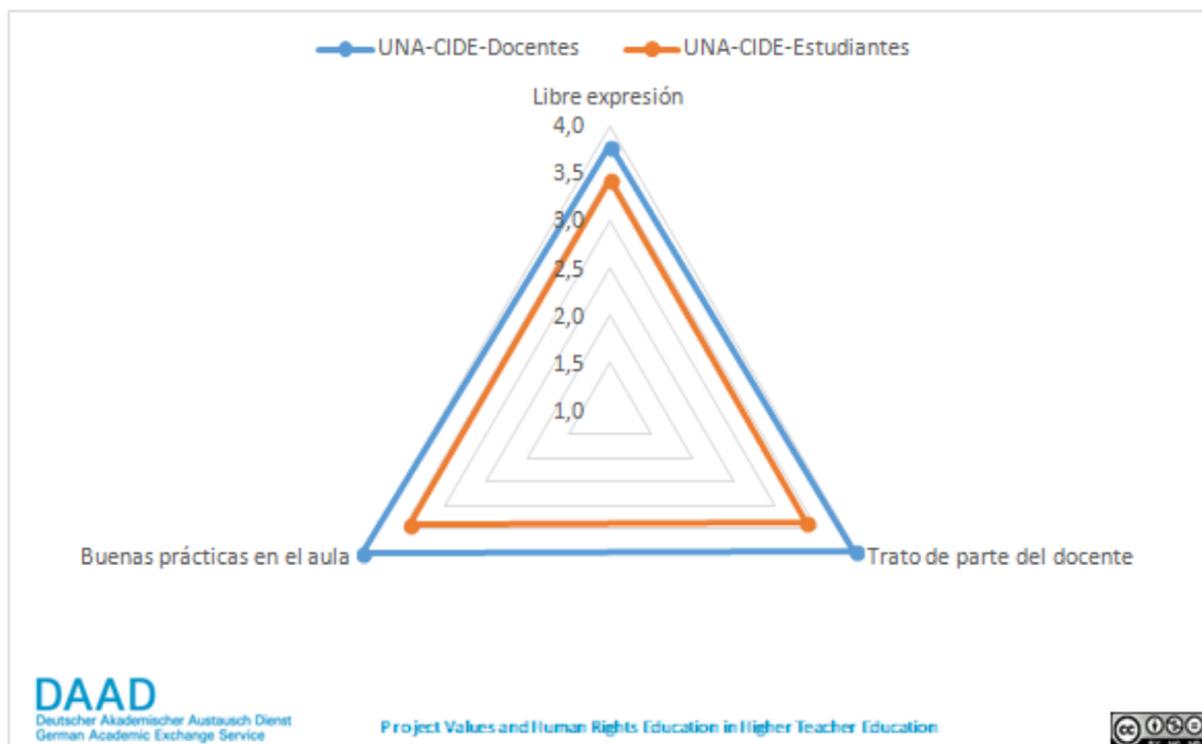
Con respecto a las **Experiencias en el aula universitaria durante la formación universitaria**, al correlacionar las respuestas de los docentes y estudiantes CEG-CIDE a partir de los promedios resultantes, como se ilustra en los siguientes gráficos, se observa una tendencia en una misma dirección de las categorías en cuanto al trato por parte del docente, libre expresión y aún en buenas prácticas, aunque con mayor diferencia entre las respuestas docentes-estudiantes.

Gráfico 11. Experiencias en el aula universitaria durante la formación universitaria según docentes y estudiantes CEG, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Gráfico 12. Experiencias en el aula universitaria durante la formación universitaria según docentes y estudiantes CIDE, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

En el CEG-CIDE, los docentes identifican, en primer lugar, las buenas prácticas de trabajo en el aula, seguidas muy de cerca del trato por parte del docente y luego la libertad de expresión, tal y como se muestra en el gráfico. Estas respuestas fueron indicadas en el cuestionario en una escala en la que se otorgó 4 a “Muy de acuerdo” y 1 “Muy en desacuerdo”.

En relación con la misma interrogante anterior, los estudiantes CEG-CIDE identificaron, en primer lugar, el comportamiento del estudiante; luego el trato por parte del docente; seguido de buenas prácticas de trabajo en el aula y libertad de expresión.

Con respecto a la **Sensibilización para los DDHH en la profesión docente en la Formación Docente** se preguntó a:

Docentes: ¿Considera que la formación que recibe el estudiantado le ha sensibilizado para su futuro ejercicio profesional en torno a derechos humanos y valores?

Estudiantes: ¿Considera que su formación le ha sensibilizado para su futuro ejercicio profesional en torno a derechos humanos y valores?

La mayoría de los docentes CEG-CIDE 13 (48%) se encuentra “De acuerdo” en que la formación que recibe el estudiantado le ha sensibilizado para su futuro ejercicio profesional en torno a derechos humanos y valores, mientras que 10 docentes (37%) indican estar “Muy de acuerdo” y 4 docentes (15%) “En desacuerdo”.

La mayoría de los estudiantes CEG-CIDE 135 (50%) está “De acuerdo” en que la formación que recibe le ha sensibilizado para su futuro ejercicio profesional en torno a derechos humanos y valores, mientras que 125 estudiantes (46%) indican estar “Muy de acuerdo”, 9 estudiantes (3%) opinan “En desacuerdo” y solamente 2 estudiantes (1%) están “Muy en desacuerdo”.

También se indagó a docentes y estudiantes sobre las **Oportunidades de experiencia de participación en prácticas y observaciones que sensibilizan para la educación en valores y DDHH**. Se preguntó a:

Docentes: ¿Durante la formación universitaria se brindan oportunidades de participar en observaciones o prácticas, en diversos contextos, que lo sensibilizan en torno a promover una educación en valores y derechos humanos en una futura práctica profesional?

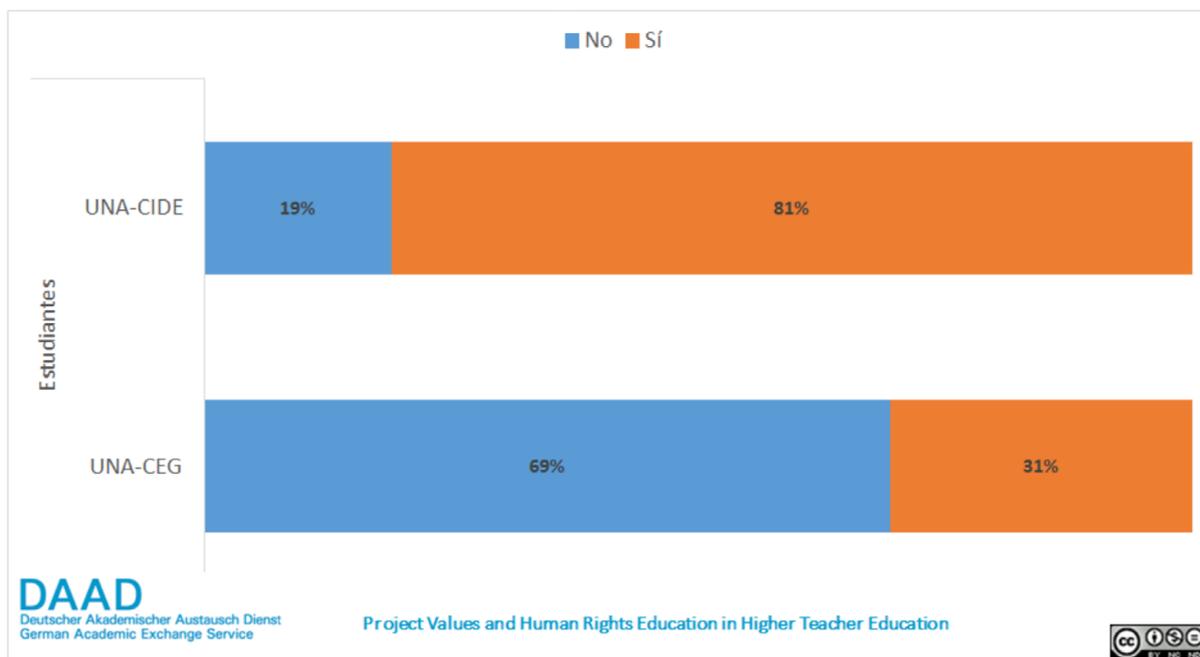
Estudiantes: Durante su formación tuvo la oportunidad de participar en observaciones o prácticas, en diversos contextos, que lo sensibilizan en torno a promover una educación en valores y derechos humanos en una futura práctica profesional?

Nota aclaratoria: Para responder a los docentes en el cuestionario se les dio la opción de indicar: “Muy de Acuerdo”, “De acuerdo”, “En Desacuerdo” o “Muy en Desacuerdo”. En cambio, a los estudiantes en esta misma pregunta se les brindó la opción de responder “Sí” o “No”, por lo que no es posible hacer gráfico comparativo de las respuestas.

La mayoría de los docentes 13 CEG-CIDE (48%) se encuentra “De acuerdo” en que durante la formación universitaria se brindan oportunidades de participar en observaciones o prácticas, en diversos contextos, para sensibilizar a los estudiantes en torno a promover una educación en valores y derechos humanos en una futura práctica profesional, mientras que 12 docentes (45%) indican estar “Muy de acuerdo” y 2 docentes (7%) “En desacuerdo”.

En cuanto a la interrogante a estudiantes sobre si durante su formación tuvo la oportunidad de participar en observaciones o prácticas, en diversos contextos, que lo sensibilizan en torno a promover una educación en valores y derechos humanos en una futura práctica profesional, llama la atención que la mayoría (81%) de respuestas afirmativas se ubican en el CIDE, mientras que la mayoría de respuestas negativas (69%) se ubican en el CEG.

Gráfico 13. Oportunidad de participar en observaciones o prácticas, en diversos contextos, que lo sensibilizan en torno a promover una educación en valores y derechos humanos en una futura práctica profesional, según docentes y estudiantes CEG-CIDE, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales y del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Especialmente se obtuvo como respuesta “Sí”, en el CIDE ya que el cuestionario fue respondido por estudiantes de carreras que ya tienen por lo menos más de un año en la Universidad. El alto porcentaje de No en la respuesta puede deberse a que gran parte de la muestra obtenida corresponde a estudiantes del Centro de Estudios Generales que se encuentran iniciando su vida universitaria (primer ingreso). Además de que en el momento en que se aplicó el cuestionario se estaba iniciando el Ciclo Lectivo.

Se les preguntó solo a estudiantes **ejemplos de experiencias y participación en prácticas y observaciones que sensibilizan para una educación en valores y DDHH**. A continuación, se muestran las respuestas de estudiantes del CEG y del CIDE.

Cuadro 3: Ejemplos de experiencias y participación en prácticas y observaciones que sensibilizan para una educación en valores y DDHH, según docentes y estudiantes CEG-CIDE, UNA.

Estudiantes CEG	Estudiantes CIDE
<p>Actividades en clase: Discusiones sobre temas actuales y problemáticas, sobre derechos humanos en otros países y en Costa Rica / Videos, películas, lecturas, anécdotas, etc.</p> <p>Charlas y eventos: Relacionados con los derechos humanos y su importancia para la vida.</p> <p>Giras y visitas extraclase: La visita a hogares para ancianos / Visitas para observar pobreza y desigualdades: los Chiles, Talamanca y Guararí.</p> <p>Actividades culturales: Teatro del oprimido.</p> <p>Vida universitaria: Reconocimiento de los derechos humanos de las personas extranjeras o con discapacidad.</p>	<p>Durante la práctica docente: Durante la práctica supervisada y la intervención pedagógica en espacios educativos (escuelas) y otros contextos / Participación en talleres/ Durante la intervención pedagógica y procesos de observación (situaciones en que no se evidencian derechos y valores, ambientes de pobreza, discriminación y otros problemas que enfrentan los niños) / Procesos de Alfabetización a adultos mayores / En centros de enseñanza especial / Realización de proyectos pedagógicos / En la atención a niños con discapacidad y con diferentes problemas sociales / En las adecuaciones que se brindan a los estudiantes según sus diferentes condiciones / Visitas a centros para niños y niñas en diferentes contextos (CEN-CINAI, Hogares comunitarios, CEN, CECUDI, Red de Cuido, Hogares Cuna, kínder privado y público, Guarderías, Escuelas de atención prioritaria).</p> <p>Durante las giras: Giras pedagógicas a diversas comunidades (rurales, indígenas, zonas fronterizas, zonas conflictivas (ie Hatillo), zonas marginadas o de riesgo social) / Visitas a diferentes escuelas con diversidad de recursos económicos / Giras a cárceles.</p> <p>Otros: Trabajo grupal sobre un tema de un curso / Diversos trabajos con niños, jóvenes, adultos, adultos mayores / Vídeos sobre la discriminación contra los migrantes / Conversatorios / Comentarios y situaciones que se han presentado en la universidad y en la comunidad / Charlas sobre la niñez y sobre inmigrantes / Diferentes obras teatrales.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales y del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Otra interrogante se planteó en torno a las **Necesidades urgentes de cambio para cumplir con una educación en valores y DDHH en la Formación Docente de las Universidades**. A continuación, se incluyen las respuestas tanto de docentes como de estudiantes del CEG y del CIDE.

Al sistematizar las respuestas, se obtiene que los docentes en su mayoría hacen referencia a aspectos actitudinales, prácticos, formativos y otros referidos a la perspectiva y forma de pensar sobre DDHH. Las respuestas de los estudiantes hacen referencia, además de los aspectos mencionados para los docentes, a otros adicionales referidos al conocimiento. De estos aspectos se derivan dimensiones para agrupar las respuestas. Dentro de estas dimensiones se identifican algunas temáticas recurrentes. Por ejemplo, al referirse a aspectos actitudinales es recurrente la temática del respeto, la tolerancia y la coherencia de actitud entre el discurso y la práctica; en cuanto a aspectos prácticos se menciona la importancia de implementar dinámicas y actividades que implementen los DDHH; en cuanto a aspectos de formativos se menciona la importancia de talleres a docentes, administrativos y al estudiantado; en cuanto a la perspectiva sobre DDHH, se menciona principalmente la perspectiva humanista y en cuanto al conocimiento se menciona en términos de necesidad de contar con más información sobre DDHH.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de las respuestas aportadas por docentes y estudiantes del CEG según las dimensiones identificadas.

Cuadro 4. Ejemplos de necesidades urgentes de cambio para cumplir con una educación en valores y DDHH en la Formación Docente de las Universidades, según docentes y estudiantes CEG, UNA.

Dimensión	Docentes CEG	Estudiantes CEG
Actitudinal	<p>“Lo más importante, es la coherencia entre el discurso institucional y la práctica en el aula. En general, no hay correspondencia y así lo manifiestan muchos de ellos en mis cursos”.</p> <p>“No hay el más mínimo respeto hacia la condición de estudiantes por parte de la mayoría de los y las docentes”.</p>	<p>“Se le debe de dar un curso de tolerancia a algunos docentes y capacitaciones de cómo reaccionar manera que no sea grosera o que vaya a poner en una situación vergonzosa a alguna persona que represente alguna”.</p> <p>“Respecto a los valores empezar programas donde la relación profesor-estudiante sea más humana”.</p>
Práctica	<p>“Mayor vivencia y convivencia, conocer experiencias desde las personas que lo han vivido y mayores espacios de conversación sobre los aspectos relacionados con el tema”.</p> <p>“Hacer más proyectos para personas externas que desconocen sus derechos humanos”.</p>	<p>“Hacerlo de forma que los estudiantes puedan participar y practicar activamente. Que se sientan todos integrados y parte de dicho proyecto de formación en los derechos humanos”.</p> <p>“Que se consideren dentro de la práctica pedagógica los derechos humanos pero inmersos dentro de la complejidad necesaria, es decir vinculados a los fenómenos sociales, políticos y económicos de manera integrada”.</p>

Formativa	<p>“La necesidad más urgente es la formación de talleres a los docentes, administrativos y estudiantado sobre actualización”.</p> <p>“Se debe iniciar por una adecuada formación pedagógica del personal humanista, si bien muchos profesores universitarios tienen amplia experiencia en su especialidad, no tienen la formación pedagógica mínima a nivel profesional”.</p>	<p>“Darle un poco más de importancia en algunos cursos que se imparten y que de una manera u otra están ligados a los derechos humanos”.</p> <p>“La necesidad más importante en la educación en cuanto a los derechos humanos es crear docentes que su base de enseñanza se enfoque en derechos para que en el futuro los niños puedan tener respeto y conocimientos sobre los derechos de cada persona”.</p>
Formación en la edad temprana	<p>“En realidad es un ejercicio que debería implementarse desde edades tempranas, ya que a veces se tiene que enfrentar a la resistencia de estudiantes que no han sido ejercitados en la temática”.</p>	<p>“Los valores y derechos humanos se deben de inculcar a los niños desde pequeños para así iniciar una buena formación a temprana edad”.</p> <p>“Sería muy importante inculcarles en edades más tempranas que es donde se da una mayor falta de valores”.</p>
Perspectiva	<p>“Perspectiva humanista real por parte de académicas y académicos, que se erradique toda forma de discriminación en la universidad y quienes laboran ahí deben ser el primer ejemplo”.</p>	<p>“En la forma de pensar, puesto que se debe de inculcar, no solo a los educadores, sino a todos en general, la importancia de los derechos humanos, y las funciones que estos cumplen en cada persona, y en nuestro día a día”.</p>
Conocimiento	<p>“Incluir más el estudio de los tratados y convenciones sobre los DDHH”</p>	<p>“La mayor necesidad podría ser incentivar el interés en informarse sobre los derechos humanos e ir más allá de conocer sólo los fundamentales”.</p> <p>“El conocimiento del tema el manipular de una mejor manera los temas sobre valores y derechos humanos”.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Estudios Generales Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

Al sistematizar las respuestas de docentes y estudiantes del CIDE, se obtiene que varias hacen referencia a aspectos actitudinales, otras se refieren a aspectos vivenciales, otras al conocimiento, a aspectos curriculares y a la formación docente. De estos aspectos se derivan dimensiones para agrupar las respuestas. Dentro de estas dimensiones se identifican algunas temáticas recurrentes. Por ejemplo, al referirse a aspectos actitudinales es recurrente la temática del respeto; en cuanto a aspectos vivenciales se menciona la importancia de las experiencias en contexto; en cuanto al conocimiento se menciona recurrentemente el abordaje del tema de DDHH y la información; los aspectos curriculares aluden principalmente a la inclusión del tema de DDHH en los planes de estudio y los aspectos de formación docente a la inclusión de los DDHH como temática en los cursos que se imparten por medio de talleres y charlas.

A continuación se muestran algunos ejemplos de las respuestas aportadas por docentes y estudiantes del CIDE según las dimensiones identificadas.

Cuadro 5: Ejemplos de necesidades urgentes de cambio para cumplir con una educación en valores y DDHH en la Formación Docente de las Universidades, según docentes y estudiantes CIDE, UNA.

Dimensión	Docentes CIDE	Estudiantes CIDE
Actitudinal	<p>“El respeto debe privar en todo momento del proceso educativo”.</p> <p>“Que el personal académico no solo tenga un discurso en derechos humanos, sino que sea ejemplo en lo habla”.</p>	<p>“Respetar individualidades y formas de aprendizaje”.</p> <p>“Respeto del estudiante al profe, hacia los demás y el propio”.</p> <p>“Respeto a la diversidad en TODAS sus expresiones”.</p>
Vivencial	<p>“Ligar el tema con situaciones en contextos reales que les permitan experimentar para sensibilizar en el tema desde la vivencia”.</p> <p>“Salir de las aulas universitarias, y tener más experiencias de investigación, reflexión e intervención social”.</p> <p>“Es necesario entender y hacer vida esto en el espacio universitario”.</p>	<p>“Trabajar desde las familias y comunidad para que los futuros docentes aprendan a educar con valores como las familias lo hacen”.</p> <p>“Que el personal educativo que llega a estas comunidades conozca de pedagogía y no únicamente educación para gestionar proyectos para la calidad de vida”.</p> <p>“Estrategias de integración a zonas vulnerables”.</p>
Conocimiento	<p>“Conocer todos los convenios y tratados”.</p> <p>“Conocer más sobre los grupos organizados que abordan este tema en las diferentes regiones del país”.</p>	<p>“Brindar más acceso a la información acerca de los derechos y convenciones respecto al tema”.</p> <p>“Que todos los profesores, sin importar la materia que impartan, tengan conocimientos en los derechos humanos y valores para que puedan enseñarla a sus alumnos”.</p>
Curricular	<p>“La inclusión en la malla curricular de cursos específicos sobre igualdad de género, derechos de la niñez, inclusión a la diversidad, interculturalidad, y legislación relacionada con derechos humanos en general”.</p> <p>“Incluir en el plan de Estudios un apartado sobre DDHH y valores”.</p>	<p>“Incluirlo en el programa de estudio de manera explícita, por en los programas se encuentra de manera implícita”.</p> <p>“Incrementar en los planes mayor información acerca de diversas políticas no sólo en el contexto de la niñez, sino de la sociedad en general”.</p>
Formación docente	<p>“Generar propuestas de formación docente desde la pedagogía crítica”.</p> <p>“Incluir cursos específicos de legislación educativa, solo se hacen pequeñas actividades alusivas al tema y no se puede abordar con profundidad”.</p>	<p>“Que se mantenga presente en todos los cursos, que se menciona aunque el curso no tenga relación con el tema”.</p> <p>“Que los cursos generen estrategias sobre la temática y que se puedan profundizar más”.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

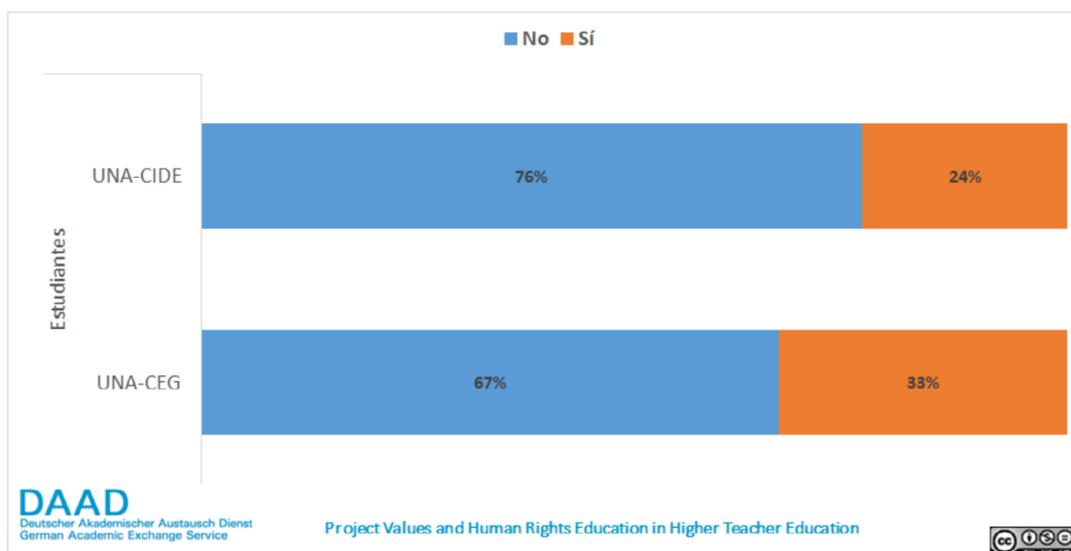
3.12 Resultados de la comparación docentes-estudiantes CEG – CIDE de la UNA por categorías dicotómicas

En este apartado se incluyen las siguientes tres (3) interrogantes con las respectivas respuestas aportadas por docentes y estudiantes (según fuera el caso) de forma comparativa CEG-CIDE.

1. ¿En su formación se le brindaron herramientas para la exigibilidad de la defensa de sus derechos y la de las demás personas?	Estudiantes
2. ¿En la formación a su cargo ha brindado herramientas al estudiantado para la exigibilidad de la defensa de sus derechos y la de las demás personas?	Docentes
3. ¿El profesorado promueve la educación en valores y derechos humanos?	Estudiantes

Se pregunta al estudiantado si considera que en **su formación se le brindaron herramientas para la exigibilidad de la defensa de sus derechos y la de las demás personas**. Llama la atención que la mayoría de respuestas negativas (76%) se ubican en el CIDE mientras que la mayoría de respuestas afirmativas se ubican en el CEG.

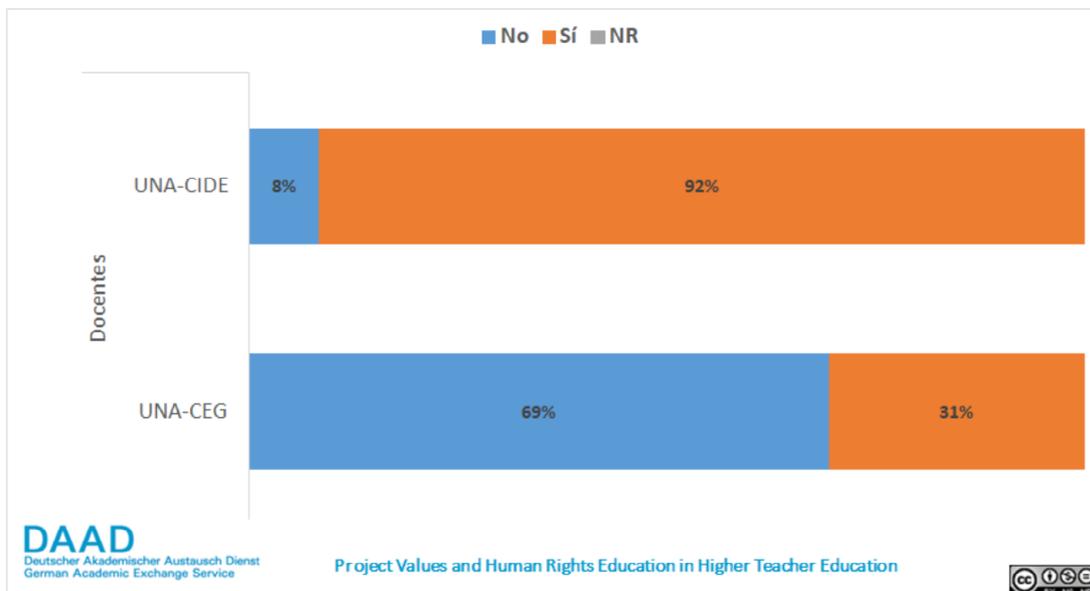
Gráfico 14. Herramientas brindadas para la exigencia de la defensa de sus derechos y la de las demás personas, según estudiantes CEG-CIDE, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a estudiantes del Centro de Estudios Generales y del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

La interrogante anterior se planteó a los docentes sobre si en la formación a su cargo ha brindado herramientas al estudiantado para la exigencia en la defensa de sus derechos y la de las demás personas. Se obtiene que la mayoría de docentes (92%) del CIDE afirma haber brindado tales herramientas en la formación al estudiantado a su cargo, mientras que solo una pequeña parte (8%) responde negativamente. Esto contrasta con las respuestas obtenidas en el CEG donde la mayoría de docentes (69%) responde negativamente y solamente una tercera parte (31%) responde afirmativamente.

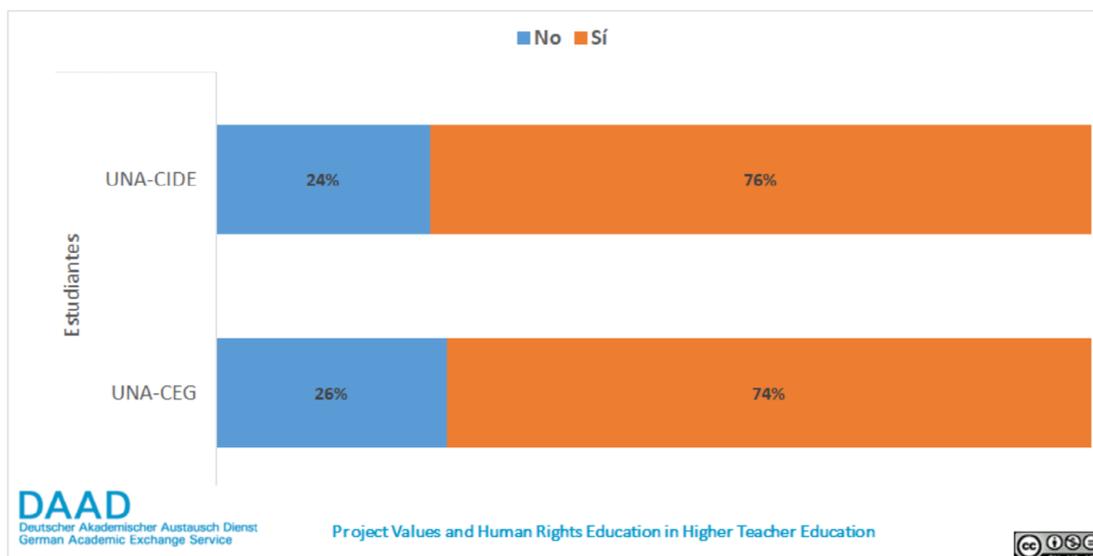
Gráfico 15. Herramientas brindadas para la exigibilidad de la defensa de sus derechos y la de las demás personas, según docentes CEG-CIDE, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a estudiantes del Centro de Estudios Generales y del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

En cuanto a la interrogante a los estudiantes acerca de que si **el profesorado promueve la educación en valores y derechos humanos**, se obtiene una cantidad similar de respuestas afirmativas en el CIDE (76%) y en el CEG (74%).

Gráfico 16. Promoción del profesorado de la educación en valores y derechos humanos, según estudiantes CEG-CIDE, UNA.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios aplicados a estudiantes del Centro de Estudios Generales y del Centro de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica, 2019.

3.13 Consideraciones finales

Con el objetivo de conocer si los derechos humanos y los valores se incorporan en la formación de docentes de la UNA, en esta investigación se realizó un análisis de planes de estudio y programas de cursos, que se contrastó con lo obtenido en la aplicación de cuestionarios y desarrollo de grupos focales con estudiantes y docentes de varias Unidades Académicas. A partir de lo anterior se obtienen los siguientes hallazgos:

En los planes de estudio y programas de los cursos analizados: Los derechos humanos y los valores en los planes de estudio y programas de cursos analizados se incluyen en su mayoría de manera implícita. Se distingue una menor presencia de las categorías relacionadas con la normativa en relación con los derechos humanos y la pedagogía de los derechos humanos, así como menor incorporación de valores como honestidad/veracidad.

Los resultados indican que, en la Universidad Nacional desde la perspectiva de docentes y estudiantes, a partir de los cuestionarios y grupos focales se obtiene que:

En cuanto a los contenidos y la Importancia de los aspectos relacionados con los DDHH: los docentes otorgan mayor importancia que los estudiantes a las temáticas de DDHH, si bien hay bastante similitud, a excepción de la temática de las diversidades, la cual, para los docentes es mucho más importante que para los estudiantes.

En cuanto a la referencia a los DDHH en la Formación Docente por medio de documentos internacionales, continentales y nacionales: Se conoce más del uso de documentos ligados a la categoría de derechos de la niñez y adolescencia y en menor grado otros documentos como por ejemplo los relacionados con el Sistema de la Organización de Estados Americanos.

Con respecto a las temáticas de DDHH que se abordan en la Formación Docente: docentes y estudiantes concuerdan en que las temáticas sobre derechos humanos y dignidad e igualdad de oportunidades y equidad son las más abordadas. También concuerdan en las temáticas de pedagogía de los derechos humanos, democracia y participación ciudadana. Docentes y estudiantes concuerdan, asimismo, en que las temáticas menos abordadas son ambiente y ecologismo; diversidades y amistad entre las naciones.

Sobre las interacciones docente-estudiante se concluye lo siguiente:

- Incentivar la reflexión de propios valores y normas: la mayoría de docentes y estudiantes coinciden al señalar como “suficiente” y “totalmente suficiente” la importancia con que los docentes incentivan a los estudiantes a examinar sus propios valores, normas y estereotipos sobre la base de la reflexión constante y la confrontación con las propias influencias culturales y religiosas.

- Sensibilidad de los docentes universitarios para la educación en valores y DDHH: la mayoría de docentes y estudiantes coinciden en que están “muy de acuerdo” y “de acuerdo” en que los docentes se muestran de manera sensible en torno a temas de derechos humanos y valores.
- Preparación en el trabajo con valores en la formación docente: docentes y estudiantes coinciden en identificar el respeto y la equidad como los valores primordiales en la oferta académica que les prepara para su práctica profesional futura. Llama la atención que, al comparar los promedios de las respuestas en términos generales, los estudiantes consideran —más que los docentes— que desde una perspectiva de DDHH todos los valores se incluyen en la oferta académica que los prepara para su práctica profesional a futuro.
- Sensibilización para los DDHH en la profesión docente por el docente universitario: la mayoría de docentes y estudiantes coinciden al señalar como “suficiente” y “totalmente suficiente” el grado en que la formación universitaria sensibiliza al estudiantado para practicar los derechos humanos en su futuro desempeño profesional.
- Sensibilización para los DDHH en la profesión docente en la Formación Docente: la mayoría de docentes y estudiantes coinciden que están “de acuerdo” y “muy de acuerdo” en que la formación que reciben los estudiantes les ha sensibilizado para su futuro ejercicio profesional en torno a derechos humanos y valores.
- Experiencias en el aula universitaria: Hay una importante valoración en cuanto a que hay buen trato por parte del docente que promueve la libertad expresión incidiendo positivamente en el comportamiento de los estudiantes.

Con respecto a las Buenas experiencias en DDHH y Valores se acotan los siguientes aspectos:

- **Participación en proyectos de DDHH:** Muchos estudiantes del Centro de Estudios Generales que se encuentran iniciando su vida universitaria (primer ingreso) por lo que no han tenido experiencia de participar en proyectos para la promoción de la educación para los valores y los DDHH, a diferencia de los estudiantes del CIDE, que tienen más de un año en la Universidad y que participan lo hacen en actividades dentro y fuera de la Universidad. Algunos cursos del CEG incluyen este tipo de actividades, pero en el CIDE es más amplia la participación.
- **Oportunidades de experiencia de participación en prácticas y observaciones que sensibilizan para la educación en valores y DDHH:** La mayoría de los docentes está “De acuerdo” en que durante la formación universitaria se brindan oportunidades de participar en observaciones o prácticas, en diversos contextos, para sensibilizar a

los estudiantes en torno a promover una educación en valores y derechos humanos en una futura práctica profesional. La mayoría de los estudiantes indica que durante su formación “Sí” han tenido la oportunidad de participar en observaciones o prácticas, en diversos contextos, que les sensibilizan en torno a promover una educación en valores y derechos humanos en una futura práctica profesional. En el CIDE, especialmente, se obtuvo como respuesta “Sí”, ya que el cuestionario fue respondido por estudiantes de carreras que ya tienen por lo menos más de un año en la Universidad. Los estudiantes que responden que “No” han tenido la oportunidad de participar en tales actividades, en su mayoría son del Centro de Estudios Generales que se encuentran iniciando su vida universitaria (primer ingreso). Además, en el momento en que se aplicó el cuestionario se estaba iniciando el Ciclo Lectivo.

- Ejemplos de experiencias y participación en prácticas y observaciones que sensibilizan para una educación en valores y DDHH: Se aportan varios y variados ejemplos, dentro y fuera de la Universidad Nacional. En el CIDE destacan ejemplos de la práctica docente, observación escolar, giras pedagógicas, etc. En el CEG, Humanístico y Maestría también hay actividades similares.

En cuanto a las necesidades urgentes de cambio para cumplir con una educación en valores y DDHH en la Formación Docente de las Universidades, se pide más coherencia entre el discurso institucional y la práctica en el aula. Asimismo, se solicita brindar más capacitación, sensibilización, actitudes, y vivencias, así como incluir los DDHH y valores en los planes y programas de estudio de manera explícita.

Finalmente, se indican algunas acciones para potenciar la formación en derechos humanos desde los procesos de formación inicial docente.

En primer lugar, desde la perspectiva de la formación humanista y considerando los resultados obtenidos en los espacios académicos analizados (Colegio Humanístico Costarricense, Centro de Estudios Generales y Maestría en Humanismo, Sociedad Ambiente) lo primordial es abordar la temática en todos los cursos, de una manera explícita e intencionada. Particularmente se propone la inclusión del estudio de una manera profunda y articulada de los diferentes instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y nacionales que tutelan la promoción y defensa de los derechos humanos.

El Centro de Estudios Generales se convierte en un espacio esencial para la formación inicial de las y los estudiantes de todas las carreras en la UNA, por lo que la base sobre el conocimiento de dichos instrumentos jurídicos, su importancia, su aplicación y los obstáculos que enfrentan se consideran materias esenciales para la formación humanista en general. Se deben aprovechar las ventajas del actual diseño curricular integrado por las cuatro áreas disciplinares, ya que brinda la posibilidad de que los derechos humanos sean incluidos en la amplia variedad de

cursos que se imparten, con enfoques que van desde la filosofía y las letras, las ciencias sociales, las artes y la ciencia y la tecnología.

En segundo lugar, es necesario que quienes opten por la docencia como profesión reciban una capacitación idónea para la vivencia cotidiana de los derechos humanos y los valores en el CEG, por lo que se propone la implementación de un módulo de sensibilización sobre el perfil docente necesario y las buenas prácticas pedagógicas que deben cumplir todas las personas que imparten los cursos, independientemente de las temáticas tratadas. Este módulo debe integrar los principios del humanismo que inspiran la labor del Centro de Estudios Generales y debe impartirse al inicio de cada ciclo lectivo. Paralelamente al módulo se propone la creación de un proyecto o una actividad académica que pueda orientar de forma permanente la vivencia de los derechos humanos y los valores por medio de actividades de divulgación, talleres, conferencias, entre otros.

Sin duda compete a todo centro y facultad de educación en el país abordar la temática de derechos humanos de forma explícita e intencionada ya que “no solo no siempre se aborda sino que en muchos casos su abordaje no siempre se hace de forma manifiesta, consensuada y pedagógicamente orientada” (Vargas y Vega, 2020). Cabe enfatizar la importancia de potenciar la formación en derechos humanos en todas las carreras y cursos vinculados con formación docente que se ofertan en el CIDE ya que, si bien la temática está presente en los planes de estudio, programas y cursos que se imparten, no siempre se da forma explícita y por lo tanto su concreción en la práctica se asume de forma automática y a futuro en el ejercicio profesional docente del estudiantado en formación. De igual forma es importante potenciar esa vivencia personal del estudiantado desde su participación y compromiso en proyectos, prácticas y experiencias vinculadas con los derechos humanos, pues sin duda les concientiza para que a futuro promuevan la educación en valores y en derechos humanos en su ejercicio profesional como docentes.

3.14 Referencias

- Centro de Estudios Generales. (2015) *Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente*. Universidad Nacional. Recuperado desde <http://www.ceg.una.ac.cr/index.php/maestria-en-humanidades-sociedad-y-ambiente>
- Centro de Estudios Generales. (2011) *Rediseño Curricular de Formación Humanística*. Universidad Nacional. Heredia: CEG.
- Quesada, M., Cedeño, M. y Zamora, J. (2001). *El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica*. Heredia (C.R.): EUNA.
- Universidad Nacional. (2018). *Centro de Investigación y Docencia en Educación*. Recuperado desde <http://www.cide.una.ac.cr>
- Universidad Nacional. (2018). *División de Educación Básica*. Recuperado desde <http://www.cide-basica.una.ac.cr/>
- Universidad Nacional. (2017). *Reseña histórica*. Recuperado desde: https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=297&Itemid=741
- Universidad Nacional. (2015a). *Estatuto Orgánico*. Recuperado desde: https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=299;principios-valores-y-fines&catid=88&Itemid=743
- Universidad Nacional. (2015b). *Actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica*. Heredia: División de Educación Básica. (s.p.).
- Universidad Nacional. (2015c). *Plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclos con salida lateral de profesorado*. Heredia: División de Básica, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.(s.p).
- Universidad Nacional. (2017). *Plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en proyectos pedagógicos en contextos inclusivos*. Heredia: División de Básica (s.p.).
- Universidad Nacional. (2014). *Colegio Humanístico Costarricense, Campus Omar Dengo*. Recuperado desde: <http://www.colegiohumanistico.una.ac.cr/>
- Universidad Nacional. (2013). *Actualización del plan de estudios del Bachillerato y la Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar*. Heredia: División de Básica (s.p.).
- Vargas, M.C. y Vega, H. (2020). *Derechos Humanos y Educación en Valores en la Formación docente desde la percepción de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional en Costa Rica*. Ponencia. IX Encuentro internacional de la Red Kipus, 12, 13 y 14 de marzo, 2020. Lima, Perú.

4. La educación en valores y en derechos humanos en la formación de docentes en la Universidad de Costa Rica

Lupita Chaves Salas
Wendy Páez Cerdas
Melissa Valverde Hernández
Stephanie Washburn Madrigal

4.1 Introducción

Este capítulo presenta los resultados de una investigación que tiene como propósito analizar si los planes de estudio de formación docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, específicamente de la Escuela de Formación Docente y de la Escuela de Orientación y Educación Especial, incluyen contenidos sobre Derechos Humanos y Valores en sus carreras.

La investigación se lleva a cabo en el marco del proyecto DAAD “Educación en Valores y Derechos Humanos en la Formación Docente”, con la participación de la Universidad de Osnabrück (Alemania), la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. Es un proyecto que, por consiguiente, se desarrolla en contextos socioeconómicos y culturales diversos, situación que resulta de importancia en relación con la identificación y comparación de los abordajes que, en materia de educación en derechos humanos, realizan las carreras de formación docente de cada una de estas universidades.

La premisa que sirve como punto de partida es la urgente necesidad de fortalecer la educación en derechos humanos y valores en la formación docente y en los sistemas educativos, a fin de contribuir a promover sociedades inclusivas, solidarias, justas y democráticas, en las que se respeten los derechos de todas las personas y se cumplan los deberes ciudadanos.

La exposición de resultados que aquí se hace involucra una aproximación al tema de la educación en derechos humanos y valores, la indicación de cuáles son las carreras de formación docente de la Facultad de Educación de la UCR participantes en la investigación y la población meta con la que se trabajó, para presentar finalmente lo obtenido en cuanto a los resultados y los hallazgos más relevantes.

Se toman en cuenta estipulaciones fundamentales que el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece para esta institución y su quehacer académico. Se realiza un análisis documental de los planes de estudio seleccionados de las carreras de formación docente participantes en la investigación, así como del núcleo pedagógico de las carreras de educación secundaria.

4.2 Derechos Humanos y educación

Costa Rica ha suscrito todas las declaraciones, acuerdos y convenios internacionales formulados en materia de derechos humanos. Estos instrumentos tienen por objetivo fundamental promover el desarrollo en los países de políticas, leyes, instituciones y programas dirigidos a asegurar “la concreción de un proyecto de vida digna... y ponen el centro en la vida humana, entendida como una integralidad que comprende el ser físico, el ser psíquico y el ser social”. (Di Bernardi, Fariña, Klainer, Salvioli y Zibecchi, 2007, p. 24).

Para el cumplimiento de los derechos humanos, es fundamental que estos sean incluidos y se tomen en cuenta en los planes de estudio y en los procesos educativos y, de manera especial, en el marco de la formación docente universitaria. Según las Naciones Unidas, la educación en derechos humanos se define como:

un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos. Una educación integral en derechos humanos no sólo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. La educación en derechos humanos promueve las actitudes y el comportamiento necesarios para que se respeten los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad. (Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, 2017, p. 2).

En el caso particular de la educación formal, es urgente que los programas de todos los niveles educativos y los currículos de formación docente incluyan la educación en valores y derechos humanos, que contribuyan a promover el desarrollo de saberes, actitudes y comportamientos en la ciudadanía con el fin de ir creando una cultura que promueva la defensa de estos derechos para todas las personas en la sociedad y que son un imperativo para la sustentación y sostenibilidad de la vida en democracia.

Se estima pertinente y necesario analizar la formación inicial docente, en virtud de que esta formación prepara al personal que en los contextos escolares desempeña un papel fundamental en cuanto a promover e inculcar los valores, las competencias, las actitudes, la motivación y las prácticas en materia de derechos humanos, tanto en el ejercicio de su labor profesional como en su función social de modelo cultural de comportamiento (Asamblea General de Naciones Unidas, 2014).

4.3 Carreras incluidas en el estudio

Las carreras de la Facultad de Educación seleccionadas para este estudio son las siguientes:

- Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar
- Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar con dos énfasis: (a) gestión de proyectos educativos para la primera infancia y (b) atención a la niñez temprana (Plan 2017)
- Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria
- Núcleo pedagógico de las siguientes carreras:
- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano
- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica
- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía
- Bachillerato en la Enseñanza del Francés
- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés
- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
- Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música
- Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación
- Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial

Lo que se analizó de este conjunto de carreras fue el denominado Núcleo Pedagógico, que es común para todas las carreras analizadas.

4.4 Metodología

La presente investigación es de índole descriptiva. Para llevarla a cabo se diseñaron los siguientes instrumentos: a) matrices para el análisis documental de los planes de estudio; b) dos cuestionarios, uno dirigido a docentes universitarios y otro a estudiantes de las carreras seleccionadas para la investigación; c) dos guías para grupos focales: una para aplicarla con las personas a cargo de las coordinaciones de las carreras y otra para desarrollarla con estudiantes.

- Población participante

El primer instrumento, el cuestionario, lo completaron en total 72 estudiantes de las distintas carreras de formación docente. Su distribución porcentual es la siguiente: 29% de Educación Primaria, 26% de la carrera de Orientación, 25% de Educación Preescolar, 13% de Educación Secundaria, 6% de Educación Especial y 1% de Administración Educativa. Esta población la conforman estudiantes que estaban cursando el tercer o cuarto nivel de carrera, o bien, que se encontraban realizando sus estudios a nivel de licenciatura.

Por su parte, en el caso de la población docente, 38 personas respondieron el cuestionario y son de las siguientes carreras: Educación Primaria (47%), Educación Preescolar (23%), Orientación (16%), Educación Especial (8%) y Educación Secundaria (6%).

En los grupos focales participaron 6 personas coordinadoras de carrera y 5 estudiantes. Estos grupos focales se realizaron durante el segundo semestre de 2018 y se invitó a las personas docentes que coordinan las carreras participantes en el estudio, así como a estudiantes que se encontraban cursando su tercer o cuarto año del plan de estudios.

En el análisis se incluyen frases etnográficas de las preguntas abiertas de los cuestionarios y de los grupos focales, las cuales se codifican de la siguiente manera:

- Grupos focales personal docente

- CEF: Coordinación Enseñanza de la Filosofía
- CEC: Coordinación Enseñanza del Castellano
- CEP: Coordinación Educación Primaria
- CEE: Coordinación Educación Especial
- COR: Coordinación Orientación

- Grupos focales estudiantes

- E#: Número de estudiante

Seguidamente, se presenta el apartado de análisis de datos.

4.5 Análisis de datos

En este apartado se presentan los hallazgos del análisis documental de los planes de estudio; posteriormente, se exponen los resultados de los cuestionarios de docentes y de estudiantes y, por último, las opiniones y percepciones que fueron aportadas en los grupos focales por parte de estudiantes y las personas coordinadoras de las carreras.

- Análisis documental de los planes de estudio para la formación de docentes

Se presentan a continuación los hallazgos sobre la inclusión de contenidos en derechos humanos y valores en la fundamentación teórica-epistemológica, el perfil de egreso y los cursos de los currículos de formación de docente de las carreras de la Facultad de Educación participantes en la investigación.

Este análisis inicia haciendo mención al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (UCR), marco normativo que regula y orienta la labor académica que se lleva a cabo en la UCR.

- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica

En el Título I, “Principios y Propósitos de la Universidad de la Universidad de Costa Rica”, se expresa el carácter humanista de la universidad, que tiene como propósito contribuir con la construcción de una sociedad democrática, justa y solidaria, comprometida con el desarrollo humano en armonía con la naturaleza.

Una de las acciones para lograrlo es que todo estudiante, al ingresar a la UCR, debe matricular los Estudios Generales, el cual es un bloque que comprende los siguientes cursos: Curso Integrado de Humanidades, Actividad Deportiva, Actividad Artística, un Repertorio (curso diferente al área de formación del estudiante), Seminario de Realidad Nacional I y II, así como el Trabajo Comunal Universitario (300 horas de trabajo voluntario en una comunidad), que está se encuentra bajo responsabilidad de la Vicerrectoría de Acción Social. Los cursos están a cargo de la dirección del Sistema de Educación General, adscrito a la Escuela de Estudios Generales.

Seguidamente se presenta, en primera instancia, una síntesis del análisis documental de los planes de estudio de las carreras de la Escuela de Formación Docente y de la Escuela de Orientación y Educación Especial.

Facultad de Educación Escuela de Formación Docente

De la Escuela de Formación Docente se analizaron dos planes de estudio de la carrera de Educación Preescolar (un plan está por concluir y el otro dio inicio en el 2017), el plan de estudio de Educación Primaria (2014) y el Núcleo Pedagógico de las carreras de la Enseñanza del Castellano, Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica, Enseñanza de la Filosofía, Enseñanza del Francés, Enseñanza del Inglés, Enseñanza de la Matemática y Enseñanza de la Música.

Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (1996)

- Este plan de estudio se basa en el enfoque curricular del Nuevo Humanismo y, en su marco teórico, hace referencia explícita a la defensa de los derechos humanos, así como de los derechos de todo ser vivo y de los derechos de todas las culturas

del mundo. El documento subraya que deben respetarse las necesidades e intereses particulares de la niñez, propiciar la educación en valores, promover ambientes de paz, educar en el respeto por el ser humano y por la protección y salvaguarda del medio ambiente y promover el desarrollo integral de la niñez mediante una labor conjunta entre la familia, la escuela y la comunidad en la búsqueda por mejorar desde la educación la calidad de vida individual y colectiva.

- La fundamentación teórica-epistemológica de este plan evidencia el componente de derechos humanos y valores de manera explícita e implícita. Los únicos dos contenidos en derechos humanos implícitos en este plan son los que se refieren a *igualdad de oportunidades y derechos y a normativa en relación con los derechos humanos; los demás se mencionan de manera explícita: derechos humanos y dignidad, democracia y participación ciudadana, diversidad, amistad entre las naciones, ambiente y ecologismo, pedagogía de los derechos humanos*. En relación con los valores, el único que no se menciona es *honestidad/veracidad*. Los otros sí están definidos en la fundamentación: *empatía, equidad, justicia, libertad, paz, respeto, solidaridad, tolerancia*.
- Los derechos humanos y los valores definidos en este estudio están incluidos de manera explícita en el perfil profesional, únicamente el valor *honestidad/veracidad* está implícito.
- Los estudiantes de esta carrera reciben cursos que contienen contenidos en derechos humanos y valores. Los cursos que incluyen una mayor cantidad de estos contenidos son: “Educación para la Paz”, “Estudios Sociales en Educación Inicial” y “Expresión Artística en Educación Inicial”.
- Los contenidos en derechos humanos y valores con mayor presencia en los cursos son: *equidad, diversidad, ambiente y ecología, así como la atención a las necesidades educativas especiales*.

Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en Atención a la Niñez (2017)

Esta carrera “fundamenta su quehacer en un enfoque humanista, crítico y ecoformativo” (UCR, 2017, p. 39), que busca la humanización de las personas, la reflexión crítica, la formación política en pro de la transformación personal y social, así como un abordaje de la educación más holístico e integrador. Evidencia, además, su relación con los principios humanistas presentes en el Estatuto Orgánico de la UCR.

La fundamentación teórica de este plan de estudio del 2017 menciona valores como *libertad, equidad, justicia, respeto/reconocimiento, solidaridad y afecto/empatía* de manera explícita, no así *tolerancia, cultura de paz/resolución de problemas ni honestidad/veracidad*. En cuanto a los derechos humanos, el plan incluye aspectos relacionados con *democracia, participación y ciudadanía*, así como con *ambiente/ecologismo*. Este último tiene mayor presencia en la fundamentación teórica, sobre todo porque esta carrera asume el enfoque ecoformativo.

El perfil de esta carrera presenta aspectos relacionados con los derechos humanos y los valores de manera explícita. Los valores que se incluyen de manera implícita son: *libertad, tolerancia y honestidad/veracidad*.

Numerosos cursos de esta carrera incluyen contenidos en derechos humanos y los que tienen mayor incidencia son: *normativa en derechos humanos, ambiente y ecología y dignidad humana*. Los valores con mayor presencia en los cursos son: *respeto/reconocimiento, solidaridad y equidad*.

Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (2014)

El Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria se fundamenta en la Pedagogía Crítica, que pretende transformar la sociedad y contribuir con el desarrollo humano integral de las personas, que lleven a mejorar las condiciones de vida “desde una óptica de inclusión, igualdad de oportunidades y desarrollo sostenible” (UCR, 2016, p. 36).

La fundamentación teórica-epistemológica de esta carrera incluye de forma explícita contenidos en valores y derechos humanos; únicamente lo relacionado con *normativa en derechos humanos* está presente de manera implícita.

El perfil académico presenta, de manera evidente, contenidos en valores y derechos humanos, lo cual es congruente con el enfoque pedagógico del plan de estudios.

Los cursos específicos de la carrera de Educación Primaria incluyen, de manera significativa, contenidos en valores. Los que tienen mayor incidencia son: *equidad, respeto/reconocimiento, solidaridad y cultura de paz*. Asimismo, los contenidos en derechos humanos que contemplan en mayor medida los cursos de esta carrera son los de *diversidad cultural, dignidad humana y derechos humanos, igualdad de oportunidades y derechos, educación para la paz y ambiente y ecologismo*.

En síntesis, la fundamentación teórica, el perfil profesional, los objetivos y los cursos de esta carrera incluyen en forma explícita contenidos en derechos humanos y valores. De igual manera, definen como temas transversales del currículo: *educación ambiental, educación para la paz, educación y pertinencia de la diversidad cultural, educación y derechos humanos, educación y equidad de género, atención a las necesidades educativas especiales*, los cuales son citados en

la metodología de la mayoría de los programas de los cursos como temas que se integrarán a las actividades de los cursos.

Se puede afirmar que el plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (2016) de la Sede “Rodrigo Facio” incluye contenidos en derechos humanos y valores de manera relevante, en virtud de lo cual puede servir como un modelo a seguir por otras carreras.

Núcleo pedagógico de las carreras de la Enseñanza

Según lo que describen los programas de los cursos del Núcleo Pedagógico, las temáticas relativas a los derechos humanos se concentran en los criterios de *democracia, participación y ciudadanía, igualdad de oportunidades y derechos y dignidad humana*. Estos criterios son los naturales dentro de una convivencia democrática tradicional. Lo que llama la atención es que en ningún curso haya referencia a la *pedagogía sobre los derechos humanos* ni a la *normativa de los derechos humanos*; tampoco hay mención de *ambiente y ecologismo*, un tema tan discutido en muchas instancias educativas. Sin embargo, en los grupos focales queda claro que los profesores sí llegan a discutir temas cercanos a los derechos humanos, pero no están explícitamente relacionados con su agenda pedagógica.

En relación con los valores, estos se evidencian en mayor medida que los contenidos en derechos humanos, sobre todo en el curso de “Introducción a la Pedagogía” y en los que se refieren al desarrollo de la adolescencia (“Desarrollo y Aprendizaje en la Adolescencia” y “Psicología del Adolescente”).

En los cursos de didáctica específica y de la disciplina, la consideración de los derechos humanos y los valores es un poco más explícita.

Es necesario indicar que los cursos optativos de las carreras en la enseñanza tratan temas sobre derechos humanos como: *educación ambiental, ética profesional, educación sexual*, entre otros.

Escuela de Orientación y Educación Especial

Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación

En cuanto a la inclusión de contenidos en derechos humanos en la fundamentación teórica y epistemológica, en su mayoría se hallan de manera implícita o no se incluyen. En la fundamentación teórica del plan de estudios destacan implícitamente contenidos en valores vinculados a la equidad, justicia, respeto, tolerancia, empatía y resolución de conflictos; mientras que hay valores como la libertad, la solidaridad o la honestidad que no se encuentran.

A pesar de ser un plan de estudios que en sus ejes curriculares propone el sentido de vida, género, contexto natural y socio-cultural, la ética y el desarrollo personal, los contenidos en derechos humanos y valores se evidencian, en su mayoría, de manera implícita y en menor grado de forma explícita.

Los cursos que muestran de forma explícita contenidos en derechos humanos y en valores están vinculados con el favorecimiento de la igualdad de oportunidades y la promoción de la equidad entre las personas y que no haya discriminación de ninguna índole.

En el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación, los contenidos de los cursos se concentran en su mayor parte hacia el valor de la equidad.

Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial

Los contenidos en derechos humanos y valores incluidos en la fundamentación teórica se hallan en su mayoría de manera explícita, favoreciendo la formación en estos derechos desde la epistemología.

El plan de estudios pretende la formación del estudiantado en conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el desarrollo profesional hacia la promoción de sociedades más equitativas y justas. Además, se determina el rol que la persona educadora especial desempeña en los ámbitos laborales en los que se desenvuelve mediante una amplia gama de contenidos en valores y en derechos humanos.

Este plan de estudios incluye dentro de sus cursos contenidos en derechos humanos y valores; por la naturaleza de la disciplina, estos contenidos tienen por objetivo la creación de espacios sociales más inclusivos, donde tanto las personas en condición de discapacidad como las familias, docentes y la sociedad en general, procuren el goce de los derechos o, en su defecto, la exigibilidad de los mismos.

Los cursos de este plan de estudios que evidencian explícitamente un abordaje de contenidos en derechos humanos y valores se vinculan a la *dignidad humana y derechos humanos, igualdad de oportunidades y derechos, diversidad y normativa en derechos humanos*.

El análisis de los planes de estudio muestra que, en la formación de docentes, están presentes contenidos en derechos humanos y valores, de forma más evidente y explícita en la formación de profesionales en educación preescolar, primaria y educación especial. De manera más general, en la carreras de Orientación, Educación Especial y en la formación de docentes de educación secundaria, en cuyos planes de estudio hay contenidos en derechos humanos y valores se hallan principalmente de forma implícita.

Un buen modelo a seguir en materia de incorporación de valores y derechos humanos es el plan de estudio del Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, en el que estos contenidos están formulados de manera explícita, lo mismo en la fundamentación teórica que en el perfil profesional y en los cursos.

4.6 Análisis de los cuestionarios a docentes y estudiantes

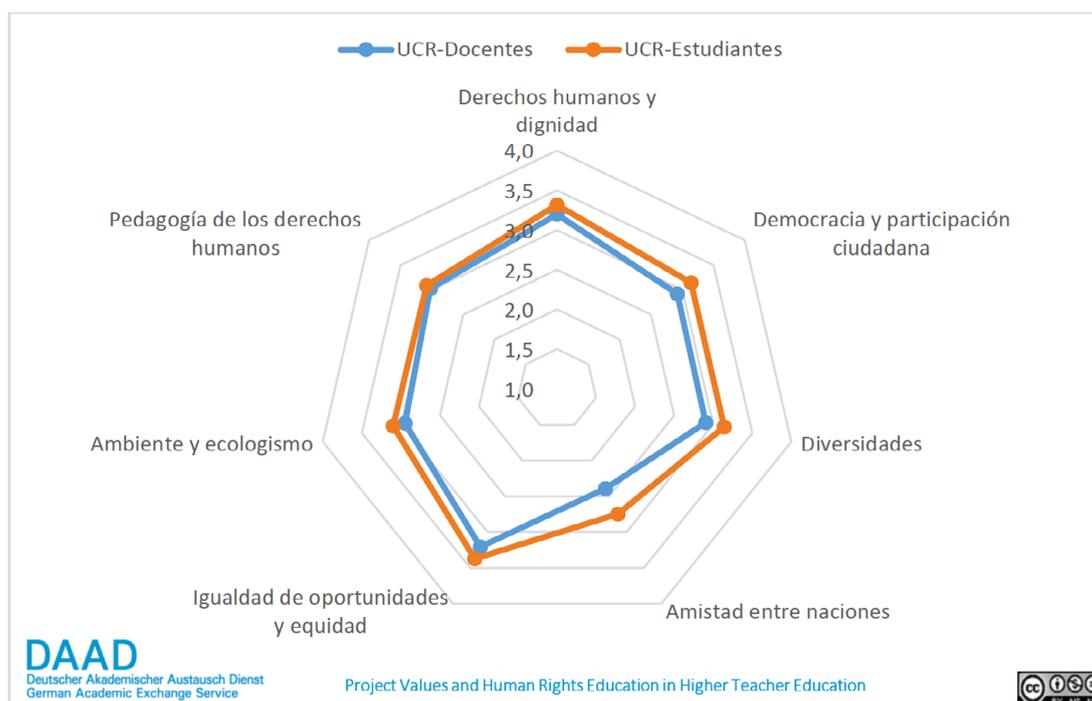
Los cuestionarios a docentes y estudiantes se aplicaron con el propósito de conocer su criterio sobre la incorporación de los derechos humanos y valores en los planes de estudio de las carreras de formación docente. Los resultados se presentan de acuerdo con las categorías establecidas: “Derechos humanos en la formación docente”, “Valores en la formación docente”, “Interacciones en el aula”, “Prácticas universitarias” y “Buenas prácticas en la formación”.

Derechos Humanos en la formación de docentes

Se definió un conjunto de criterios con el propósito de determinar si los derechos humanos se incluyen en la formación de docentes. Estos criterios son: a) *derechos humanos y dignidad*, b) *democracia y participación ciudadana*, c) *diversidades*, d) *amistad entre las naciones*, e) *igualdad de oportunidades y equidad*, f) *ambiente y ecologismo* y g) *pedagogía de los derechos humanos*.

Según se puede observar en las puntuaciones registradas en el Gráfico 1, tanto estudiantes como docentes consideran que, en buena medida, los contenidos en derechos humanos están presentes en la formación docente. En el gráfico, el valor 1 representa lo menos relevante y el 4 lo más relevante. Los criterios que consideran que se abordan en mayor medida son: *dignidad humana y derechos humanos e igualdad de oportunidades y equidad*. El criterio *amistad entre las naciones* debe ser abordado más en la formación docente, ya que presenta la puntuación más baja de acuerdo con la opinión de docentes y estudiantes.

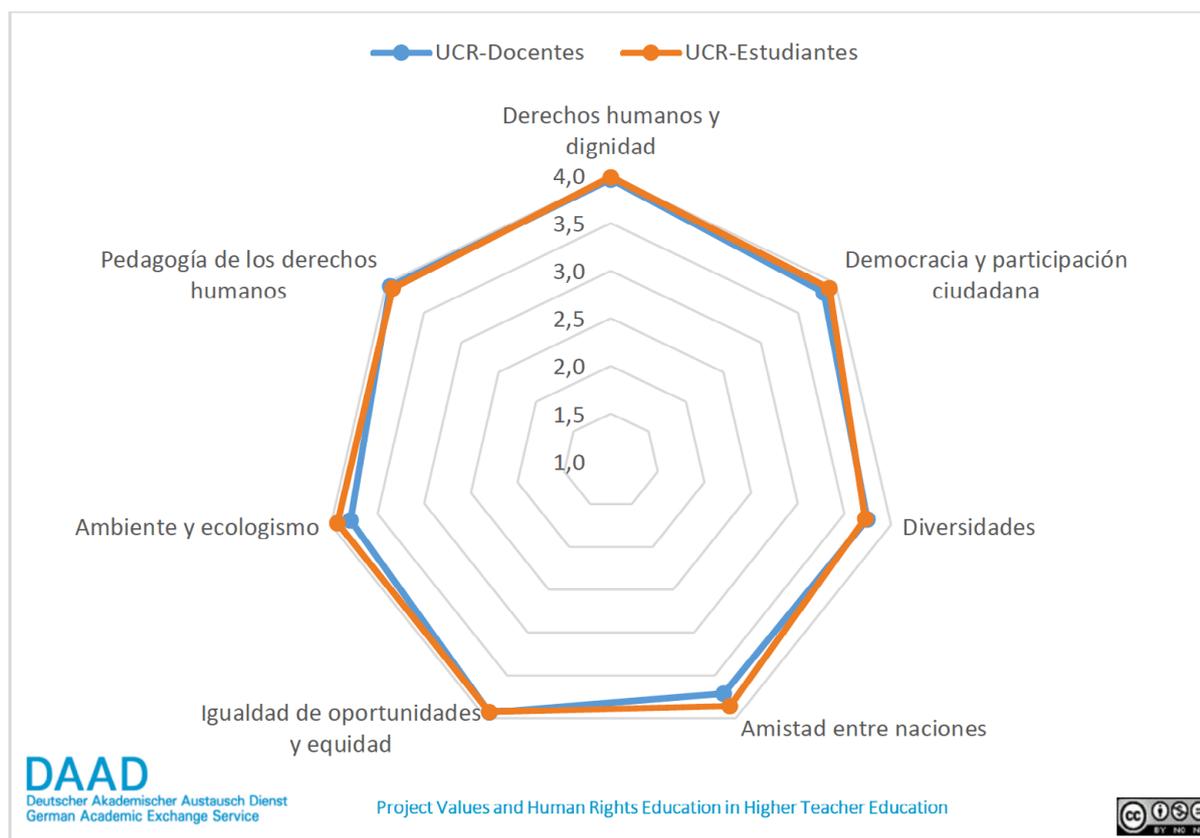
Gráfico 1. Puntuaciones promedio en la medida que los aspectos relacionados con derechos humanos son abordados en la formación universitaria según el personal docente y estudiantes de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios a estudiantes y personal docente de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

También se indagó sobre la importancia de incluir los derechos humanos en la formación de docentes. En el gráfico 2 se muestra que, tanto estudiantes como docentes, lo consideran de gran relevancia. Obtienen un mayor promedio los criterios: *derechos humanos y dignidad*, *pedagogía en derechos humanos e igualdad de oportunidades y equidad*.

Gráfico 2. Puntuaciones promedio del nivel de importancia de los aspectos relacionados a derechos humanos en personal docentes y estudiantes de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

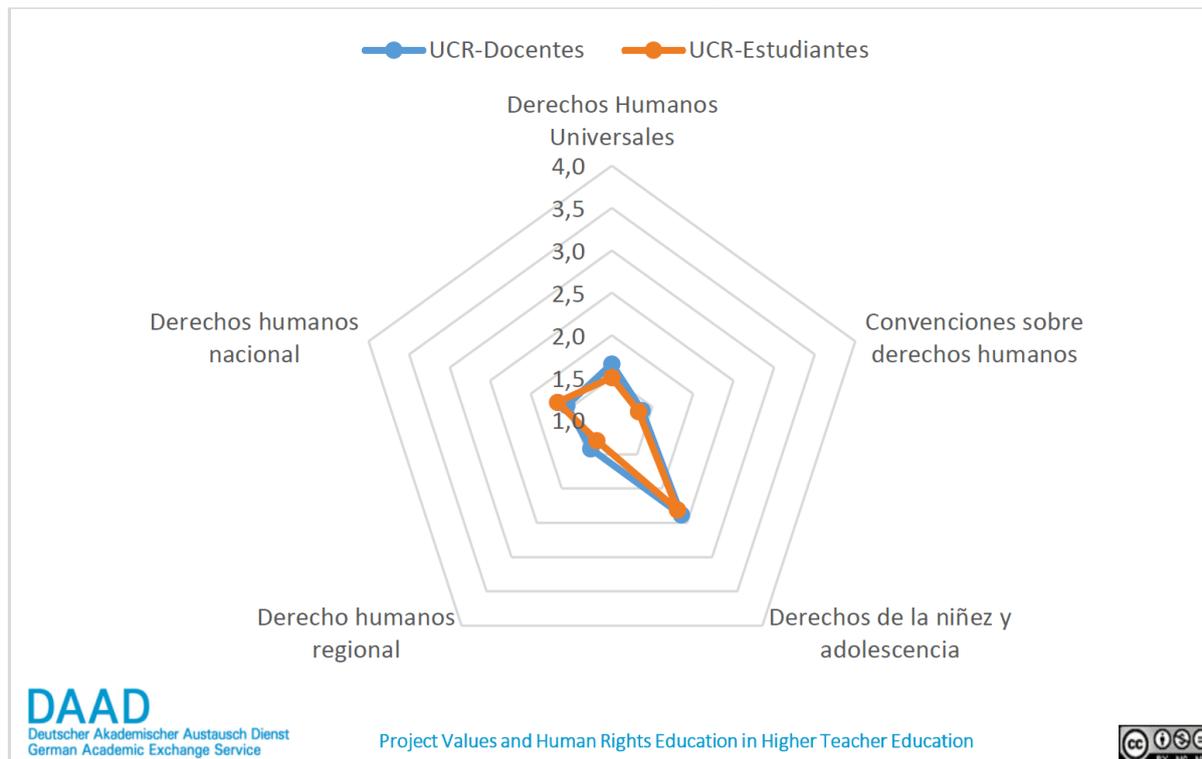


Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios a estudiantes y personal docente de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

4.7 Normativa sobre Derechos Humanos

Se consideró necesario indagar si en la formación docente universitaria se estudia la normativa internacional y nacional sobre derechos humanos. En una escala de 1 a 3, donde 1 es totalmente insuficiente y 3 totalmente suficiente, en el gráfico 3 se evidencia que la *Declaración de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*, seguida por la legislación nacional y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* son los documentos que más conocen estudiantes y docentes.

Gráfico 3. Puntuaciones promedio en la medida que el personal docente y estudiantes han tenido referencia a la normativa sobre derechos humanos en los cursos en la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.



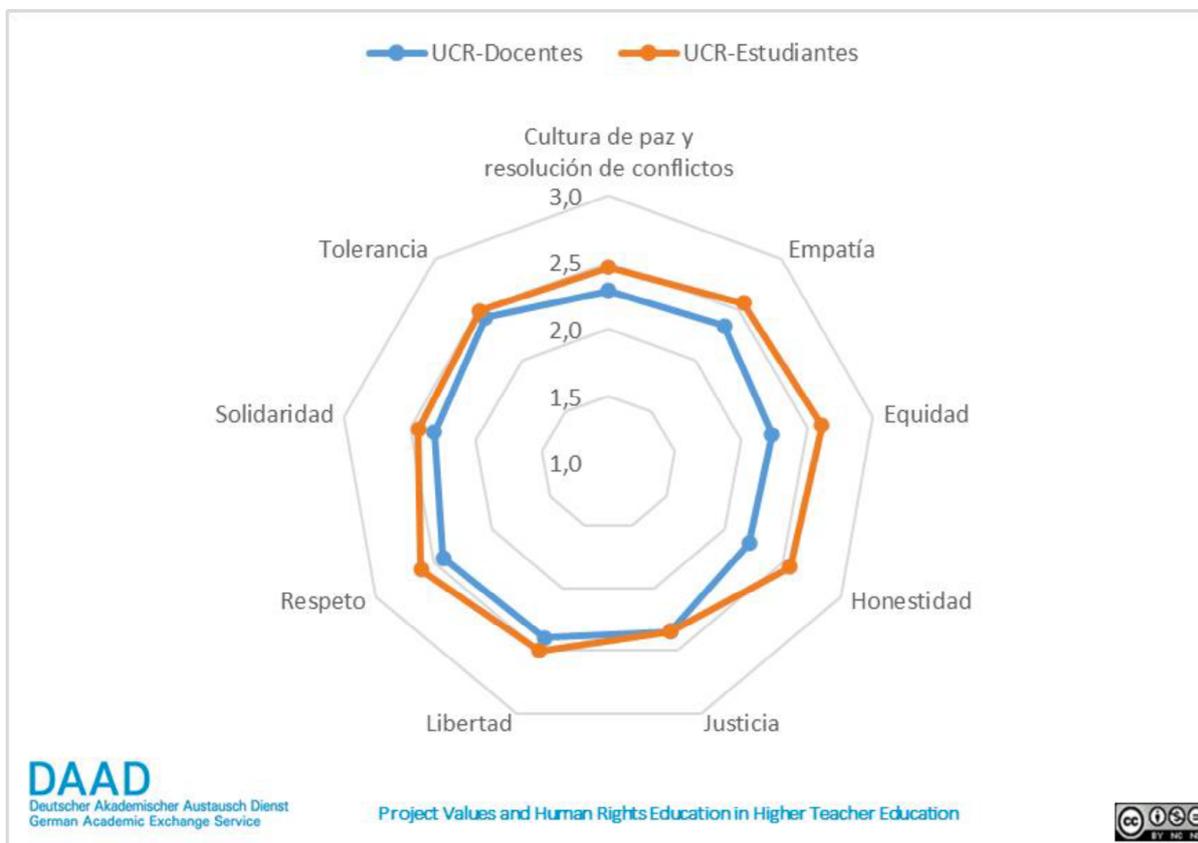
Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios a estudiantes y personal docente de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

Los resultados que se exponen en este gráfico indican la necesidad de incorporar más y fortalecer el estudio de la normativa internacional, continental y nacional sobre derechos humanos en la formación docente.

Valores en la formación docente

Las personas profesionales en educación son las llamadas a vivenciar los valores en la práctica pedagógica, de ahí la necesidad de conocer si los siguientes valores están presentes en la formación docente: *empatía, honestidad, equidad, justicia, libertad, paz, respeto, solidaridad y tolerancia*. Ante la pregunta si estos valores se incluyen en la formación de docentes, en una escala de los promedios de 1 a 3, donde 1 es totalmente insuficiente y 3 totalmente suficiente, el gráfico 4 muestra que el estudiantado valora como suficiente la inclusión de estos valores en la formación docente, habiéndoles otorgado promedios alrededor de 2.5. Por su parte, el personal docente otorga una puntuación menor, aunque siempre se mantiene en el valor de suficiente.

Gráfico 4. Puntuaciones promedio en la medida que la formación universitaria incluye los valores en la práctica docente, de acuerdo con la opinión de docentes y estudiantes en la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios a estudiantes y personal docente de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

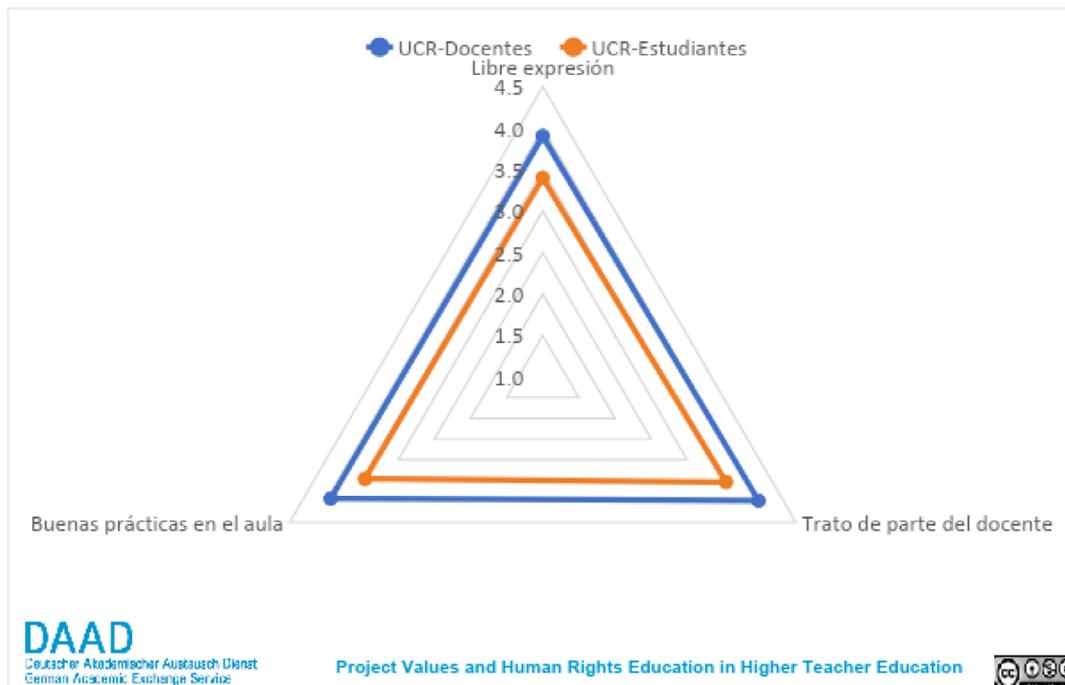
En síntesis, se puede afirmar que los valores están presentes en los planes de formación docente en buena medida.

Derechos humanos en las interacciones de aula

El cuestionario indagó sobre las interacciones en las aulas universitarias, en los aspectos de: *libre expresión, trato de parte del docente o estudiante (según corresponda) y las buenas prácticas en el aula*. En una escala de 1 a 4, donde 1 es el promedio menor y 4 el mayor, en el gráfico 5 se muestra que, de acuerdo con el criterio de la población estudiantil, el profesorado permite la libre expresión, ofrece un trato respetuoso y buenas prácticas en derechos humanos de manera importante.

Asu vez, el profesorado indica que en sus clases promueve la libre expresión, un trato respetuoso al estudiantado y buenas prácticas de trabajo, propicia el diálogo, el trato igualitario y el trabajo solidario. En este caso, por consiguiente, tanto estudiantes como docentes coinciden en buena medida en las valoraciones otorgadas. (Gráfico 5).

Gráfico 5. Puntuaciones promedio en aspectos relacionados a la experiencia de aula relacionadas con los DDHH según el personal docente y estudiantes de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios a estudiantes y personal docente de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

Este hallazgo es interesante porque una educación en valores y derechos humanos se debe vivenciar en las interacciones sociales.

Prácticas universitarias (participación del estudiantado en proyectos de derechos humanos y valores)

En la formación universitaria es necesario incluir diferentes proyectos que le permitan a la población estudiantil el contacto con diversas realidades sociales y educativas, que le sensibilicen de cara a su futuro ejercicio profesional. En la tabla 1 se observa que, en una proporción de 76%, el estudiantado indica que no ha participado en proyectos que promuevan los derechos humanos y los valores en la universidad.

Tabla 1. Porcentaje del estudiantado que han participado en proyectos para promover los derechos humanos y valores en la universidad. 2018-2019.

Población	Sí	No	Total
Estudiantes	24%	76%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios a estudiantes de las carreras de formación de docentes de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

En contraste, la tabla 2 muestra que el 68% del profesorado indicó que sí promueve la participación de estudiantes en proyectos de la naturaleza referida.

Tabla 2. Porcentaje de docentes que promueve la participación de estudiantes en proyectos sobre derechos humanos y valores en la universidad.

Población	Sí	No	N.R.	Total
Docentes	68%	21%	11%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios a estudiantes de las carreras de formación de docentes de la Universidad de Costa Rica, 2018-2019.

El profesorado universitario refiere que promueve este tipo de actividades por medio de la organización de giras, prácticas y proyectos con poblaciones indígenas, de zonas rurales o urbano-marginales. Asimismo, mencionan diversas actividades con estudiantes que tienen el propósito de promover los derechos humanos y los valores. Algunos ejemplos son:

He trabajado con proyectos relacionados con la niñez, persona adulta mayor. Desde los cursos que imparto se trabaja la temática de la diversidad y la igualdad de oportunidades. Trabajo con estudiantes que realizan práctica en las instituciones de educación primaria y los temas indicados anteriormente son abordados cotidianamente.

Considero que cada acción en el campo educativo está transversalizada por ambos ejes: derechos humanos y valores, pero especialmente rescato las acciones que se realizan desde el TCU, en el que constantemente se habla sobre los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad, sustentados en la equidad.

La población estudiantil que señala haber participado en proyectos que promueven los derechos humanos y los valores menciona las prácticas docentes supervisadas y el Trabajo Comunal Universitario (TCU). También mencionan las que realizan, de manera voluntaria, en diversas instituciones: Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Cruz Roja Costarricense, Federación Costarricense de Fútbol, Scouts de Costa Rica, Pastorales de la Iglesia Católica, fundaciones, entre otras. Algunos ejemplos son los siguientes:

Con la red del PANI trabajé en un proyecto de la difusión de los derechos humanos en las escuelas, donde se entregaba un material que se hizo con el apoyo de la Federación Costarricense de Fútbol.

Durante la práctica supervisada, en la fundación donde estuve, tenía objetivos de contribuir al acceso a la educación, disminución de la pobreza, derechos del niño.

Visitando centros educativos que trabajan con población vulnerable. Me ayudó a romper con los estereotipos que tenía con respecto a los lugares en que se ubican y a estas poblaciones. Fomentó el respeto y comprensión de mi parte.

De acuerdo con la información recolectada, se evidencia que el TCU, así como la práctica supervisada y las giras que realizan en diversos cursos de las carreras, son actividades que contribuyen a promover los derechos humanos y los valores en la formación docente.

Según señala la ONU: “para que la educación en derechos humanos sea eficaz debe ser participativa, basarse en la experiencia, centrarse en el alumno, estar orientada a la acción y tener en cuenta los contextos culturales” (Asamblea General Naciones Unidas, 2014, p. 9); de ahí la importancia de fomentar este tipo de proyectos y actividades en la formación docente.

Buenas prácticas (Actividades en derechos humanos durante la formación)

Un 82% del estudiantado considera que en su formación universitaria se le ofrecen diferentes actividades que lo sensibilizan para practicar los derechos humanos en su futuro desempeño profesional, las cuales califican de buenas prácticas. Algunas de ellas son las siguientes: análisis de lecturas, reflexión y toma de conciencia de las creencias propias de cada estudiante, análisis de la normativa sobre derechos humanos, discusión sobre hechos reales de discriminación, observaciones y prácticas en diferentes centros educativos de contextos diversos, sobre todo en zonas vulnerables, rurales e indígenas. Algunos ejemplos son las siguientes:

Revisión de literatura y normativa sobre el tema

Búsqueda de artículos que aborden los derechos humanos, realización de proyectos desde perspectiva de género, sesiones donde se discute sobre los temas actuales que afectan los derechos humanos.

Se nos han mencionado algunas leyes como la 8661, 9379, 7184 y 7600 las cuales se enfocan más en el niño y las personas con discapacidad, esto con el fin de que conozcamos un poco el marco jurídico que respalda una educación inclusiva y de calidad, para defenderla y defendernos.

Observaciones y prácticas en diferentes contextos

Durante las observaciones se podía hacer una reflexión crítica de lo observado y muchas veces se podía ver las injusticias o, al contrario, ver cómo se fomentan los valores y pensar en soluciones o en los aspectos que permitían que eso positivo o negativo se diera.

Discusiones grupales sobre los derechos humanos

También en el curso de Contexto Natural y Sociocultural, donde se promueven espacios de discusión moderados por la profesora, en relación con la discriminación racial, la diversidad cultural, etc.

Con ejemplos de la vida real, intentan que los y las estudiantes reflexionemos sobre nuestras creencias y el ver que todos y todas somos diferentes para fomentar la aceptación.

Las buenas prácticas señaladas por el estudiantado son diversas, tanto prácticas como teóricas; desde la exposición de casos de la vida real, hasta búsqueda de soluciones, imaginar cómo se puede sentir una persona en una situación que viola sus derechos humanos, reflexión sobre las propias creencias y valores, así como talleres, conferencias de especialistas, trabajos de grupo sobre temáticas relacionadas con los derechos, hasta el estudio de leyes, búsqueda de artículos, discusiones en el aula. Lo anterior evidencia una diversidad de estrategias que pueden servir de modelos en otros contextos de formación docente.

Por su parte, el 100% del personal docente considera que durante el proceso de formación docente se ofrecen actividades y estrategias didácticas a la población estudiantil, por medio de las cuales se promueve una la formación en derechos humanos y valores. Cabe destacar las siguientes: el estudio de casos o situaciones de la vida real, compartir vivencias, practicar los valores en la cotidianidad, giras educativas, análisis de lecturas y vídeos, entre otras. Algunos ejemplos son los siguientes:

Análisis de estereotipos

Conocimiento acerca de los factores que favorecen la formación de estereotipos, relación del desarrollo humano con los derechos (no se puede dar uno sin el otro), ponerse “en los zapatos” de las demás personas, análisis de situaciones en que las personas se han sentido excluidas o han sido minoría.

Análisis de casos o situaciones reales en las cuales se violenten los derechos humanos. Dialogando sobre los valores esperados para ejercer la docencia.

Análisis de documentos, leyes y tratados, videos, proyectos de incidencia social y ciudadana para entidades del estado.

Compartir con poblaciones y personas en condición de vulnerabilidad que genere la toma de conciencia y profundidad de la temática.

Discusiones grupales mediante diversas actividades.

Conversatorios, cine foros, análisis de lecturas, análisis de algunos documentos relacionados con los derechos humanos.

Debate y reflexión constante. La vivencia, experiencia y ejemplo. La educación en valores y derechos humanos debe ser una vivencia diaria en cada espacio de la vida y de su formación profesional, no el análisis documental o una materia de la universidad.

Discusiones grupales (paneles, conversatorios, mesas redondas, etc.... trabajos de análisis personal, estudios de casos, investigaciones, elaboración de proyectos, análisis de películas.

Talleres, pequeñas investigaciones, giras educativas, visita de expertos, prácticas educativas que permiten inmersión en el campo.

Talleres, elaboración de ensayos acerca de la temática, resaltar la mediación pedagógica como un instrumento clave, en el logro de los aspectos citados.

Revisión de creencias personales

Revisión y concientización del bagaje propio y su posible impacto en la toma de decisiones.

El trabajo con una bitácora personal y trabajos de reflexión personal sobre sus propios prejuicios y valores.

Revisión e introspección personal.

Estas diversas estrategias para incentivar la educación en valores y derechos humanos pueden servir de modelo para replicar en diferentes contextos educativos.

Necesidades urgentes de cambio para cumplir con una educación en valores y derechos humanos en la formación docente

El estudiantado ofrece diversas sugerencias para fortalecer la educación en valores y derechos humanos en la formación docente, entre ellas: incluir cursos específicos en los planes de estudio, conocer la normativa sobre esta temática, practicar los valores y derechos humanos en las aulas universitarias, visitar diferentes contextos educativos. Algunos ejemplos son los siguientes:

Cursos sobre derechos humanos

Tener cursos que se enfoquen en los documentos sobre derechos humanos con especialistas en el tema. Que algunos docentes de la institución, tanto de generales como de la carrera, eviten imponer sus creencias a los estudiantes. Brindar más espacios de fortalecimiento de la autoestima, autoliderazgo y trabajo colaborativo real, fuera de los cursos, pero brindando el espacio para aprovecharlos y con esto tener personas críticas y valientes de exponer sus ideas con respeto hacia las de los demás.

Conocer la historia en torno a los derechos humanos, su razón de ser, así como los tratados existentes y su evolución. Además, la relación que estos tienen con el quehacer de nuestras profesiones, el desarrollo de las sociedades y con los objetivos de desarrollo del milenio, así como los objetivos de desarrollo sostenible y la implicación que tendrán estos en la ciudadanía. Darnos un rol protagónico como educadores/as en la defensa de estos derechos y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que se trabaje desde la teoría, pero de una manera profunda; que se invite a las actividades que diferentes carreras realizan en torno a estos temas; que se permita el diálogo y la reflexión de los acontecimientos sociales desde esta perspectiva, porque ocurre que a veces las estudiantes no tienen claro que se trabaja siguiendo los derechos humanos.

Creo que el reconocimiento de las normativas vigentes, con aplicabilidad a la realidad nacional, pues vienen a recordarnos nuestro deber profesional pero también ciudadano.

Mayor educación a las personas en general sobre los derechos humanos, valores, diversidad. Implementación de cursos de lesco y braille para la inclusión de todas las personas en la sociedad.

Experiencias y prácticas directas en el proceso de formación universitaria

Experiencia en campo para tener una visión personal no solo de teoría sobre el tema.

Llevarlo a una práctica y contexto más cotidiano y no solo teoría.

Más sensibilidad antes estos temas. Llevar a las personas a esas realidades que muchas veces son duras y difíciles de entender.

Que se pongan en práctica...Mucha teoría, poca práctica.

Docentes universitarios preparados en educación en derechos humanos

Instruir a los docentes en el tema, cómo abordarlo en ellos, en los estudiantes y con el mundo.

Que las profesoras y profesores se la crean, que trabajen primero en los estereotipos propios para poder dirigirse a las y los estudiantes con respeto.

Que los derechos humanos sean la prioridad y que las personas que lo enseñen no muestren sus sesgos con respecto a religión, creencias personales etc. Ya que se debe de tratar de ser lo más objetivo posible.

Que los y las docentes, cuando se toquen estos temas en el aula, lo hagan de manera amplia, mencionando las leyes y haciendo énfasis en su importancia para que realmente quede el interés en la y el estudiante de investigar un poco más.

Tal como se puede observar, la población estudiantil hace énfasis en que los planes de estudio de las carreras incluyan cursos específicos sobre derechos humanos; que se profundice en el conocimiento de convenios, leyes y reglamentos; que la formación sea teórico-práctica; que se visiten diferentes contextos escolares para exponer y analizar estas temáticas; que se enfatice en la práctica de valores en el aula universitaria y la vida cotidiana; y que los derechos humanos sean una prioridad en la formación docente.

Estas respuestas muestran que el estudiantado es consciente de la importancia de la educación en valores y derechos humanos, así como de la necesidad de fortalecer los planes de estudio con la inclusión explícita de estas temáticas.

Necesidades urgentes de cambio para cumplir con una educación en valores y DDHH en la formación docente

Las personas formadoras de formadores ofrecen sugerencias para fortalecer una educación en valores y derechos humanos en la formación docente, entre ellas: ofrecer cursos específicos sobre derechos humanos en las carreras; capacitar a los docentes universitarios sobre este tema; transversalizar el currículo; modelar los derechos humanos en el aula; propiciar un mayor contacto con la realidad nacional; revisión de la conducta y actitudes propias sobre el tema, entre otros. Algunos ejemplos de estrategias son las siguientes:

- *Incluir la temática de derechos humanos en los planes de estudio*

Que se plasme directamente en el plan de estudio y en los programas de los cursos; también que se evidencie en las clases que dan los profesores universitarios.

Aumentar la cantidad de cursos que preparen acerca del tema e invitar al profesorado en general a que, mediante el ejemplo, se ponga en práctica de los

mismos, sus lecciones reflejen lo que en materia de derechos humanos y valores se habla tanto.

Generar una propuesta de transversalización en el currículum y darle seguimiento a su operacionalización.

La incorporación del tema en cursos concretos dentro de la malla curricular, la incorporación de acciones que permitan practicar y vivir los derechos humanos cuando se encuentran como temas transversales en la formación docente.

- *Experiencias y prácticas sobre DDHH en el proceso de formación*

[...] incentivar las prácticas educativas en torno a la correcta aplicación de estrategias y actividades para promover los derechos humanos y valores necesarios en nuestra sociedad.

Que exista mayor contacto con la realidad nacional e internacional, para que el estudiantado conozca diversas experiencias, de manera que se sensibilice de forma directa.

Que se desarrolle con temas y espacios fuera de las aulas para que se logre comprender verdaderamente.

- *Docentes universitarios preparados en educación en derechos humanos*

Las personas que nos dedicamos a la formación de formadores debemos tener interiorizado la importancia de los derechos humanos y valores.

[...] capacitación a los formadores de formadores y otros actores universitarios en derechos humanos para que estos sean una práctica cotidiana.

Capacitando a los educadores con talleres libres de al menos 6 meses.

- *Modelaje de los derechos humanos en la formación docente*

Primero que la persona educadora modele y viva los valores y los refleje en su conducta. Luego que propicie la vivencia de los derechos humanos y valores de forma cotidiana. Mediante el ensayo conductual, el entrenamiento, puesta en práctica, vivencia y concienciación de que somos sujetos de derecho con deberes también.

Promover, en las actividades de las clases, situaciones de aprendizaje que permitan la vivencia de los derechos humanos y en especial en valores.

- *Revisión de creencias personales sobre derechos humanos*

Revisión de la propia actitud y poner en práctica lo que se pregona, no quedarse en el discurso.

Las sugerencias que hace el personal docente para realizar cambios en los procesos de formación de los profesionales en educación se deben tomar en cuenta para fortalecer la educación en valores y derechos humanos.

En resumen, los resultados del análisis de los cuestionarios que completó el personal docente indican que la formación docente en la UCR incluye la educación en valores y derechos humanos, apreciación que coincide con lo manifestado por el estudiantado.

Estos resultados podrían explicarse en el contexto de una universidad que guía su labor inspirada en principios humanistas. Es pertinente dar cuenta de que, además, el 86% de docentes que completaron el cuestionario pertenecen a las carreras de Educación Primaria, Educación Preescolar y Orientación, las cuales incluyen en sus cursos una educación en valores y derechos humanos.

4.8 Análisis de los grupos focales

Se presenta a continuación el análisis de los grupos focales llevados a cabo con el propósito de conocer el criterio de estudiantes y coordinadores de las carreras de educación en relación con la inclusión de los valores y los derechos humanos en la formación docente.

Con la población estudiantil se hizo un grupo focal en el que participaron estudiantes de educación secundaria, específicamente de las carreras de Enseñanza de la Filosofía y Enseñanza de la Música.

Con las coordinaciones de carrera se realizaron tres grupos focales, en los cuales estuvieron presentes las representaciones de las carreras de Educación Primaria, Educación Especial, Orientación y las de Educación Secundaria: Enseñanza de la Filosofía, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza del Castellano y Enseñanza del Francés.

Los temas abordados en los grupos focales fueron los siguientes:

- Inclusión de los derechos humanos en los planes de estudio
- Inclusión de los valores en los planes de estudio

- Derechos humanos en las interacciones docentes-estudiantes
- Prácticas en derechos humanos en la formación docente-estudiante
- Buenas prácticas en educación en derechos humanos y valores.

Criterio de la población estudiantil sobre la inclusión de valores y DDHH en la formación docente

- Inclusión de los derechos humanos en los planes de estudio

La población estudiantil expresa opiniones diversas sobre la inclusión de los derechos humanos en la formación docente. Hay quienes son del criterio de que no se incluye esta temática en los planes de estudio, únicamente en los cursos de Humanidades y que todo depende del profesor.

Siento que no tengo un acercamiento para nada en derechos humanos, lo que de memoria recuerdo es justamente “Humanidades”, que va a depender del enfoque que el profesor traiga, las cosas son muy distintas dependiendo del profesor (E1).

Yo creo que sí hay como una veta, dependiendo del profesor, o sea, siempre hay como un currículo oculto que va fluyendo ahí, pero no hay un contenido, así como decir “hoy vamos a ver derechos humanos”. Entonces, no hay una cuestión explícita, sino que eso depende del profesor; pero los profesores no están capacitados (E2).

Yo creo que sí están conscientes de que nosotros no tenemos una formación en ese campo y nos tratan de sensibilizar, nos tratan de guiar, pero ya es una cuestión muy propia de cada profesor (E4).

De hecho, los mismos profesores, más que todo de enseñanza, no hay un espacio dedicado justamente a ver elementos como discapacidad, cómo tratar una discapacidad..., etc. (E5).

Otros estudiantes indican que, en algunos cursos, sí se estudian contenidos en derechos humanos y valores; en cursos de la Escuela de Estudios Generales, la Escuela de Formación Docente y la Escuela de Filosofía:

*En mi caso, los he tenido que ver en los cursos de **Introducción a la Pedagogía** —por lo menos el derecho a la educación— ahí se fue abordando (E3)*

*Algo que me llamó la atención en **Seminario de Realidad II**, yo elegí derechos humanos, justamente porque noté que no iba a tener un chance más certero de poder abordar ese tema. En música, todo está muy tirado a la parte musical, yo no siento que haya tenido ese acercamiento, hace bastante falta en realidad (E1).*

*En un curso de **Filosofía Contemporánea** se tocó un montón de filósofos como: Judith Butler, feminismo, con respecto a ese tema en específico (E5).*

*En el curso de **Metodología**...se toca mucho la cuestión de los derechos humanos y ahí nosotros tenemos que dedicar un espacio para los derechos humanos por lo menos directamente: ¿Cómo se puede dar una clase si no se tiene una idea de cómo estos surgieron y a partir de qué? O sea, ¿cuál fue la génesis de los derechos humanos y por qué hay instituciones que generan esos derechos? ¿Por qué a pesar de estar escritos en un papel, más bien hay gente de países y organizaciones que tienen que hacer las ONG para que vean que esos derechos se cumplan? Entonces, de no ser por esa formación, yo no tendría las herramientas o tendría que conseguirlas ... o tendría que evadir el tema con lo que más bien estaría eludiendo una responsabilidad ... (E5).*

El estudiantado señala, además, que algunos cursos se enfocan únicamente en ciertos derechos y dejan de lado otros, lo cual no es del agrado de algunos de ellos:

***Bioética** se acerca, pero es más como una cuestión de derechos humanos de género y de diversidad sexual. Entonces tienen sólo ese enfoque y a mí me choca, o sea no me choca, simple y sencillamente es que hay una gama más grande dentro de los derechos humanos que no solamente es esta cuestión de la diversidad sexual y género, sino también, los derechos de los privados de libertad y un montón de eventos que no se exploran (E3).*

Yo quisiera ver una cuestión muy interesante, que es lo que decía el compañero, lo que he notado -por lo menos en filosofía- es una tendencia en ciertos tipos de derechos, pero hay unos fundamentales que no se aportan (E2).

Los estudiantes indican que se estudian temáticas de derechos humanos en cursos optativos que ofrece la Escuela de Formación Docente y la Escuela de Filosofía, lo cual es una limitación porque no son obligatorios.

*Hay optativas, por ejemplo, educación sexual y educación ambiental, yo no llevé ninguno, pero, por ejemplo, en nuestra práctica, en **Metodología**, el año pasado se hizo algo y es importante averiguar sobre estos temas (E5).*

En la Escuela de Filosofía ofrecen un curso de derechos humanos, respecto del cual, un estudiante refiere que:

Sí, pero no lo dan siempre, es optativo, casi que todos nuestros cursos son optativos (E2)

De acuerdo con lo manifestado por los estudiantes, la inclusión de valores y derechos humanos no se ofrece de manera generalizada, ya que se abordan solo en algunos cursos, tales como: “Introducción a la Pedagogía” y “Metodología”, los cuales deben ser matriculados por todo estudiante de las carreras de Secundaria. También se ofrecen en cursos opcionales como, por ejemplo: “Educación Sexual” y “Educación Ambiental” (Escuela de Formación Docente) y los cursos de “Filosofía contemporánea” y “Derechos humanos” de la Escuela de Filosofía.

Inclusión de valores en los planes de estudio

Los estudiantes indican que el tema de valores se trabaja de una manera implícita en la formación docente. Al respecto, un estudiante dice:

Yo lo que creo es que muchos profesores asumen que uno va a trabajar con ciertos valores. En Educación sí se trata de hablar porque es una herramienta fundamental, tanto para ejercer nuestro trabajo como educadores, como para enfocarlos a ellos ahí también; pero yo sí creo que podría hacer falta (E4).

También se señala que la inclusión de esta temática depende del profesor universitario, de la sensibilidad que tiene sobre la educación en valores y el trabajo que realiza en el aula:

Yo creo que depende mucho del profesor. Lo ponen a uno en un escenario en el que uno tiene que trabajar esos valores, justamente la tolerancia y la empatía, que es lo que nos cuesta (E1).

Con base en lo citado, la inclusión de valores en los planes de estudio de formación de docentes parece que se ofrece de manera implícita, no explícita, como sería lo más apropiado.

Derechos Humanos en las interacciones docente- estudiante

El estudiantado poco se refirió a este tema. Lo que resalta es que depende de cada profesor y no está vinculado a una directriz o norma establecida en el plan de estudio. Al respecto, un estudiante indica:

Hay cursos en los que el profesor hace que todos los trabajos sean individuales para evitar esos conflictos, entonces, da igual si el curso está súper lleno de compañeros o si sólo vos llegas ese día. No hay ningún factor que sea necesario para los mismos estudiantes. Entonces, ahí tampoco se está ejercitando un derecho humano, una capacidad social, una relación social para poder desarrollar ejercicios que van más allá de la academia (E3).

Yo siento que cuando nos piden trabajos en grupo, hasta cierto punto, nos están invitando a poner en práctica valores que son necesarios para una sana

convivencia, para que un grupo alcance determinado objetivo y ahí mismo uno se da cuenta qué tan bien está la relación con las otras personas y qué tantos valores se están poniendo en práctica (E3).

Práctica en derechos humanos en la formación docente-estudiante.

Los estudiantes coinciden en que las prácticas en derechos humanos en la formación docente-estudiante depende del profesor, más que del plan de estudio. Según recalcan:

[...] mucho tiene que ver con la profesora y su forma de abordar esos temas, el enfoque que quiera darle a su clase, pero en música no tenemos esa apertura, tal vez ustedes nos comentan un poquito más en cuanto a los derechos humanos, en eso si estamos mal (E1).

Por lo general, se limita meramente a la parte académica y se deja por fuera ese tema de la reflexión, incluso... la reflexión crítica, entonces depende mucho del profesor si quiere dar ese énfasis y decir voy a transmitir algo que podés poner en práctica en tu vida cotidiana y no meramente para transmitir algo a otras personas que estén interesadas en el tema meramente filosófico (E1).

Otros docentes universitarios recomiendan no intervenir en situaciones conflictivas en el aula.

Quisiera agregar también que el profesor nos dice que no nos metamos, en la medida de lo posible (E1).

Yo me siento mal aquí o allá, a mí lo que me dicen es “remítalo al orientador o al psicólogo y usted se lava las manos” (E3).

Estas opiniones reafirman la importancia de formar y sensibilizar a los docentes universitarios en educación en derechos humanos y valores, para que su práctica sea parte de la cotidianidad del aula y que al mismo tiempo sirvan de modelo al estudiantado.

Buenas prácticas en educación en derechos humanos y valores

La población estudiantil menciona actividades que consideran como buenas prácticas, por ejemplo, dar una clase sobre valores, interés del profesor por mejorar una situación, ponerse en el lugar del estudiante ante un determinado escenario y también se aborda este tipo de temas en actividades del TCU:

Hoy venimos de la práctica docente (y el profesor) hizo un tema de los valores, estrictamente de los valores, es decir, lo vimos de frente (E1).

Los estudiantes valoran como una buena práctica el interés del docente universitario por resolver o prevenir situaciones que se presentan en el aula:

Algunos profesores sí prestan atención a eso, a la clase de Principios: “si alguno de los grupos no está trabajando en forma eficiente avísenme y hacemos algo para que funcione” (E3).

Las veces que yo he abordado ese tema en alguna clase aquí universitaria, la profesora hace una advertencia en abordar el tema desde el derecho de saber que los demás van a pensar diferente a uno (E1).

Se considera que el TCU es un espacio en el que las actividades por desarrollar involucran prácticas que contribuyen a fortalecer una educación en valores y derechos humanos:

Mi experiencia con el TCU ha sido bonita porque estoy trabajando en un Hospicio de Huérfanos, solo que ahí nos hicieron un énfasis de que el contacto físico, los abrazos y esa relación cercana hay que mantenerla muy a raya. Sin embargo, a la hora de la práctica uno se da cuenta de que los niños son niños y expresan su cariño y su agradecimiento con un abrazo (E3).

En resumen, el estudiantado que participó en este grupo focal coincide en que la educación en valores y derechos humanos en la formación docente no está definida de manera explícita y depende mucho de la sensibilidad del profesorado sobre estas temáticas para ser tratadas en los cursos. Indican que hay cursos que incluyen algunos contenidos sobre derechos humanos y valores, sobre todo los del área de educación, como “Introducción a la pedagogía”, “Metodología” y “Práctica”, así como en los cursos de Humanidades.

Otros cursos, como “Educación sexual”, “Educación ambiental”, “Derechos humanos”, al ser de carácter opcional no todos los estudiantes los matriculan. En cuanto a buenas prácticas, valoran positivamente la actitud de algunos profesores de prevenir o resolver situaciones conflictivas que se presentan en el aula, así como el trabajo que se realiza en el TCU.

La población estudiantil también concuerda en que las temáticas sobre derechos humanos y valores son necesarias en la formación docentes, por lo que se deben fortalecer y recomiendan que el profesorado universitario esté mejor formado en estas temáticas.

Criterio de las personas que coordinan las carreras de educación sobre la inclusión de valores y DDHH en la formación docente de la UCR

De la Facultad de Educación de la UCR participaron las coordinaciones de las siguientes carreras: Educación Primaria (CEP), Educación Especial (CEE), Orientación (COR) y de Educación

Secundaria: Enseñanza de la Filosofía (CEF), Enseñanza de la Matemática (CEM), Enseñanza del Castellano (CEC) y Enseñanza del Francés (CEFR).

Inclusión de los derechos humanos en los planes de estudio

Algunas de las personas que coordinan las carreras de educación (Educación Primaria, Educación Especial) opinan que los planes de estudio incluyen contenidos en derechos humanos:

Los derechos humanos cobran un lugar muy importante en el trabajo para la conformación de los programas (C1).

El tema de la educación especial tiene una base muy fuerte sobre el tema de los deberes y derechos de la población con discapacidad. Desde la carrera sí se trata el punto de los derechos humanos de forma explícita, directa y hay otros implícitos. En esta formación que reciben específicamente de los derechos humanos se ven las convenciones sobre los derechos humanos, se ve aspectos sobre los derechos sexuales, sobre el género, sobre el ambiente (C2).

Otras coordinaciones (Enseñanza del Castellano, Enseñanza de la Matemática) indican que en la formación docente se mencionan algunos derechos:

En la práctica de currículo como docentes de las disciplinas, en el sentido de hablar de las necesidades educativas especiales, de los contextos... tratar de ver cada currículo, como se adapta y adecua a los contextos y a los estudiantes (C5).

Se ve todo el marco jurídico y epistemológico, qué hace el orientador y ahí se ve todo lo que hay que ver. Se ven los derechos del profesional, pero también se ve los derechos del individuo. Entonces, yo podría ubicar, toda nuestra formación está centrada en favorecer el desarrollo personal (C3).

El profesorado, además, menciona los cursos donde se estudian algunos de esos derechos:

*En muchos de los **cursos de núcleo pedagógico**, lo que se recalca mucho, digamos, no existe un contenido que se llame derechos humanos o valores, entonces es ahí donde formamos a los estudiantes pensando en este estudiante como un formador. (C6).*

*En **Currículum** se empieza a hablar de las necesidades educativas especiales, de las adecuaciones y todo eso, luego nosotros lo retomamos en Metodología, por lo menos en castellano... En experiencia docente nos falta y nos falta mucho, además que las necesidades son variadísimas(C6).*

[...] en los cursos de **Realidad Nacional**, en su estructura, pueden ser una buena colaboración también, porque muchos de Realidad Nacional tienen que ver con patrimonio, tienen que ver con grupos minoritarios, algunas tónicas en general en los cursos de Generales creo que llevan una buena intención hacia los derechos humanos (C4).

En los 80 había un curso, que todavía se mantiene, es **Educación para la Convención Internacional para los Derechos Humanos**. En el 2014 hicimos una reestructuración en el plan de estudios e incluimos uno nuevo que se llama **Intercultural, Idea y Pensamiento**. La idea de este curso nuevo es dar respuesta a la diversidad en la sociedad, porque un tema como la diversidad sexual estaba ausente y la relación de género; estos son cursos fijos de la carrera en la universidad (C1).

Hay un curso que se llama **Tópicos Avanzados en la ...** toca el tema de desarrollo sostenible, de género, de diversidad sexual, pero está sujeto a... (C2).

Se puede detectar en las intervenciones de las diferentes coordinaciones de carrera que, aun cuando indican que se tocan algunos derechos humanos en los cursos, también consideran que faltan contenidos y trabajo en esta temática en los procesos de formación docente. Al respecto, una de las coordinadoras subraya que:

[...] tenemos una deuda pendiente en la carrera en los derechos humanos y es con respecto a una educación para la paz (C2).

A mí me sorprende mucho con todo lo que se ha tratado de incentivar en la sociedad, pero los muchachos que se preparan como docentes, aún ellos mismos de la filosofía, desconocen mucho de los derechos cabales que tiene la infancia y la adolescencia en Costa Rica (C4).

Yo siento que aquí hace falta mucha formación en ciudadanía activa (C4).

Tal como ya se ha referido, algunos de los cursos que se imparten son opcionales y eso hace que no todo el alumnado los matricule:

Si vemos los cursos propios de la Escuela de Filosofía, hay uno que se llama Seminario sobre Derechos Humanos, solo quiero dejar claro que es un curso opcional (C4).

Otras coordinaciones señalan que, al ser carreras de educación, los contenidos en derechos humanos están incluidos en la formación de manera implícita y que su abordaje depende del profesorado.

En todas las carreras hay muchas cosas que se dan de manera implícita, porque la idea es formar un ser humano completo (C4).

Podría decir que no está explícita pero sí implícita (C3).

Reiteran que la inclusión de los derechos humanos depende mucho del criterio y de la decisión del profesorado que imparte los cursos:

Claro que intentamos que se haga, pero no necesariamente se hace así porque son los profesores los que deciden o definen cómo van a hacer efectivo eso en el aula (C1).

[...] tenemos profesores y profesoras, en este semestre particularmente, que tenemos distintas posiciones, entonces eso afecta los derechos humanos en los diferentes cursos (C2).

De conformidad con lo manifestado por las personas coordinadoras de las carreras de educación en la Facultad de Educación, se puede afirmar que las carreras de Educación Primaria, Educación Especial y Orientación incluyen contenidos en derechos humanos en la formación; sin embargo, según estas personas mencionan, la implementación en los cursos depende del profesorado. También señalan que algunos derechos se estudian con mayor énfasis que otros.

Los coordinadores de las carreras de educación secundaria refieren que, en los cursos del núcleo pedagógico y en algunos otros, se estudia el derecho a la educación y lo relacionado con igualdad de oportunidades para la población con alguna necesidad educativa. No obstante, consideran que las temáticas en derechos humanos se deben fortalecer durante el ejercicio de la profesión.

Inclusión en valores en los planes de estudio

En los casos de las carreras de Enseñanza de la Filosofía, Enseñanza del Francés y Orientación, las coordinaciones indican que la educación en valores está considerada en los ejes transversales de los planes de estudio, pero que eso no significa que sean incluidos por el personal docente en los cursos:

Nuestro eje transversal humano y de desarrollo personal, cada uno favorece todo lo que es ética, valores, respeto, ese es como nuestro eje central (CEO).

Tenemos ejes transversales, esos ejes transversales pueden estar ahí puestos, pero pueden diluirse y no concretarse en los programas de los profesores; están los temas transversales de los derechos humanos (C4)

Una de las coordinadoras informa que, de forma explícita, no se incluye esta temática en los cursos de la carrera, pero que están presentes en la formación docente:

No existe un contenido que se llame derechos humanos o valores (C6).

Formamos a los estudiantes pensando en este estudiante como un formador y se recalca mucho que más allá de formarlo en la especialidad, hay que formar ciudadanos con todos los derechos y valores (C6).

Otras de las coordinadoras hacen referencia a que, en sus carreras:

[...] hay mucha reflexión en la práctica de currículo como docentes de las disciplinas, en el sentido de hablar de las necesidades educativas especiales, de los contextos y ubicarse en los valores de cada contexto (C5).

Nosotros damos un curso que se llama “Ética docente”, que trata de valores de la ética, de la responsabilidad del educador, dar qué es lo que se espera del educador, cuál es el compromiso social (C4).

Las personas que coordinan las carreras de la Enseñanza del Castellano y Literatura, Educación Primaria y de la Enseñanza del Francés informan que en los planeamientos que el alumnado debe elaborar para hacer sus prácticas docentes se incluye una columna sobre los valores, donde describen los que se promoverán durante las lecciones que les corresponda ofrecer:

En los planeamientos que elaboran los estudiantes para realizar diferentes prácticas en los centros educativos deben incluir una columna de valores, valores que hay que fomentar para lograr que todos tengan un lugar en la sociedad. Entonces sí se ve mucho, digamos, en esa formación del profesorado (C6).

Dentro de los programas dividimos los objetivos en tres tipos: de conocimiento, valores y actitudes. Entonces, eso nos permite a nosotros buscar formación integral para que el profesor, cuando esté trabajando con los estudiantes, sepa que tiene que buscar esa coherencia entre los conocimientos, pero también con los valores que van a desarrollar. Por supuesto, este es un tema que se aborda desde el primer año y que busca insertar al docente en el contexto que va a trabajar; se busca esa sensibilización del docente hacia el contexto, porque el maestro o maestra a veces no conoce las implicaciones de estar trabajando en esas áreas socialmente vulnerable (C1).

[...] ya sea en guía o en sus mismas clases, siempre tienen que incluir valores y, por decir, en la matriz del planeamiento didáctico que pide el MEP, los valores tienen que estar ya incluidos transversalmente, pero no se notan, como antes que

había una casilla exclusiva para ver valores. Nosotros (...), a la parte de valores le llamamos: “los saberes ser” y tiene que ver con las actitudes que tienen las demás personas hacia los demás en cualquier momento (C7).

Lo anterior muestra que los valores están incluidos en las prácticas docentes que debe realizar la población estudiantil; no obstante, parece que hay una carencia en cuanto a cursos teórico-prácticos con contenidos específicos sobre educación en derechos humanos y valores que prepare al alumnado para su aplicación en su futura práctica pedagógica. Es evidente la necesidad de incluir esta temática de manera obligatoria en cursos de las carreras de educación.

Se reitera en lo dicho por las personas que participaron en los grupos focales, la necesidad de formar al personal docente en educación en valores y derechos humanos, para que se integre en sus cursos como contenidos explícitos e interacciones sociales en el aula universitaria.

Yo digo, ¿hasta dónde estamos capacitados todos para estar más enfocados en los derechos humanos y en estrategias para abordarlos? Porque, lógicamente, yo quedo vulnerable cuando una muchachita se me acerca y me dice que ella es de una orientación sexual distinta (C4).

Derechos humanos en las interacciones docente-estudiante

En las interacciones docente-estudiante se manifiesta el respeto a los derechos humanos y valores. No es un asunto únicamente de teoría, sino también de relaciones entre personas, donde se evidencia el respeto, la tolerancia, la empatía y otros valores para una convivencia sana y armoniosa. En el salón de clase, el docente es el encargado de promover interacciones positivas y de respeto que promuevan la participación del estudiantado.

Yo creo que pensar en derechos humanos no es como pensar en un curso, es estar inmerso en una situación cotidiana... (C4).

Otro participante del grupo focal señala:

[...] el modelaje de algunos profesores o supervisores, a veces da el ejemplo de lo que no debe ser el derecho humano, porque hay burlas a estudiantes que son distintos y son a veces muy explícitas; por ejemplo, en tolerancia religiosa. Si la persona declara su fe, a veces hay sátiras. Ese tipo de cosas hay que cortarlas (C4).

La educación en valores y derechos humanos se promueve por medio del ejemplo que da quien tiene a su cargo la función docente:

Si yo quiero que mis estudiantes lleguen temprano, yo les enseño con el ejemplo de llegar temprano; si quiero que sean responsables, les enseño con el ejemplo de que yo preparo mis clases (C7).

Tal como se observa, las personas coordinadoras de las carreras subrayan que los derechos humanos en las interacciones docente-estudiante son un asunto que se evidencia en las relaciones cotidianas. De ahí la importancia de enseñar con el ejemplo, para que ese modelaje sea replicado por el estudiantado.

Prácticas en derechos humanos en la formación docente-estudiante

En relación con las prácticas en derechos humanos en la formación del profesorado, las personas que coordinan las carreras indican que una buena práctica son los cursos que incluyen esta temática; algunos ejemplos son los siguientes:

Un curso que se llama intercultural, la idea y pensamiento de este curso nuevo es dar respuesta a la diversidad en la sociedad, porque un tema como la diversidad sexual estaba ausente y la relación de género (C1).

*En **Taller de Desarrollo Profesional**, que es donde se ve todo el marco jurídico y epistemológico, qué hace el orientador y ... se ven los derechos del profesional, pero también se ve los derechos del individuo (C3).*

Indican estas personas, además, que las giras y las prácticas en diferentes contextos educativos, así como los TCU, sensibilizan a la población estudiantil sobre la importancia de una educación basada en valores y derechos humanos:

[...] darle a los estudiantes una visión de que existen ambientes de enseñanza distintos, que hasta se acoplan a sus propias diferencias educativas (C4).

*[...] el maximizar otros contactos sociales en otras clases, como una práctica, yo creo que estamos muy metidos en el aula con muy poco contacto hacia afuera, entonces, de hecho, yo diría que **Experiencia Docente** es el punto medular para, por lo menos, en secundaria es donde el estudiante se da cuenta qué sabe y cómo reconoce ciertas cuestiones sociales, porque ahí se confronta con algo tan variado... (C4).*

Las salidas a mí me parecen súper favorables, como fue la visita que hicimos al otro día al Centro de Integración. Fue interesante, porque ahí trabajamos con seis personas, todas calificadas de homicidas, y al final de la tarde estábamos encantados con ellas como seres humanos. Fue un poco como una terapia de choque (C4).

Vivirlo, ir a sentarme en una escuela marginal y ver los dilemas que tiene que atender un docente ahí y, conste, por lo menos en la carrera de nosotros, tenemos espacios de trabajo en la zona rural (C4).

Ya tenemos 15 años con un TCU, porque nosotros sí hemos creído siempre en que la niñez y la adolescencia es uno de nuestros ejes fundamentales (C3).

El discurso, las interrelaciones que promueven los docentes universitarios y las estrategias pedagógicas que desarrollan en el aula se convierten en prácticas en derechos humanos, de acuerdo con la opinión de algunas coordinadoras. Ofrecen algunos ejemplos:

Doña Flory Estela hablaba mucho en los cursos sobre tres principios éticos, que permeaban un principio de beneficencia que significa que toda acción va generando un efecto. Usted no puede desde orientación hacer algo que no va direccionado a favorecer al ser humano y, al final, entonces, es un principio centrado totalmente en el valor (C3).

El enfoque pedagógico que nosotros proponemos, que es el constructivismo, una forma de aprender donde cada persona aprenda y construya su conocimiento, ahí tenemos que aprender a vivir con otros, a trabajar con los otros mediante el respeto de las ideas ajenas y de la forma de ser de los otros y cómo nos integramos. Entonces ahí tiene mucho que ver con los derechos de los otros, la forma de ser de los otros y que hay que respetarla. Hay que reconocer que eso nos cuesta mucho, nos cuesta aceptar y aprender cómo enseñar desde el constructivismo (C6).

Sobre todo eso, mucha lectura, ser muy crítico, reflexionar mucho sobre los problemas que hay en el contexto (C5).

Nosotros no vamos a ser especialistas, nada más hacemos una pequeña investigación, para que todos estemos enterados, así lo solvento yo. Entonces, que ellos salgan del seminario con una idea inicial de cómo trabajar una necesidad educativa específica (C7).

El respeto mutuo, el respeto a la persona que está hablando al frente, el respeto por la diferencia. Entonces, yo les digo: cuando ustedes no ven en el plan de estudios nada de esto, ¿cómo le gustaría a usted que se desarrolle su clase? ¿Cómo le gustaría a usted que se traten los alumnos entre ellos? Dirigirme con respeto, cuando yo no estoy de acuerdo con la idea de los demás, es entender la posición del otro (C7).

Un coordinador menciona que sus estudiantes deben realizar una investigación sobre alguna necesidad educativa y refiere que:

[...] la primera parte es expositiva, que presenten todas las características y luego hacen un pequeño taller con las actividades enfocadas a personas que tengan

ese tipo de necesidad específica; entonces la idea es que al final todos tengamos un poquito de conocimiento (C7).

Es necesario que el personal docente tome conciencia de que, mediante las interacciones que promueva en el salón de clase, contribuye o no a educar en valores y en derechos humanos. Se requiere que cada docente universitario reflexione sobre su accionar en el aula, por qué y para qué está ahí, cuál es su misión en el contexto de una carrera que forma a los futuros docentes y, a partir de dicha reflexión, iniciar procesos de transformación para ofrecer una educación pertinente y relevante con un enfoque de derechos.

Buenas prácticas en educación en derechos humanos y valores

Las personas que coordinan las carreras mencionan algunas buenas prácticas en educación en valores y derechos humanos. Indican que la evaluación constante y la renovación de los planes de estudio es necesaria para valorar si la formación está cumpliendo con las demandas del contexto y del mundo actual. Consideran, además, que se deben crear estándares para la formación de docentes y promover la formación interdisciplinaria.

Evaluación y seguimiento al plan de estudio, esa comisión lo que hace es que evalúa lo que está en los programas y hace recomendaciones a los profesores para que esas estrategias sí respondan al fondo socio crítico. Entonces, una comisión de docencia que lo que busca es detectar las debilidades de los profesores para apoyarlos con asesoramientos (C1).

Es urgente crear estándares, aunque no les guste. Hay que crear estándares para la formación de docentes. Hay que tener horas de práctica, de formación en derechos humanos, valores, tiene que tener teoría de la educación...(C4).

Se resalta la necesidad de sensibilizar al personal docente y al estudiantado sobre la relevancia de la educación en valores y derechos humanos para formar ciudadanía activa y fortalecer la participación y la democracia.

[...] nos lleva a nosotros a buscar estrategias desde este punto de vista humanista que caracteriza a la universidad. Un estudiante que piensa en los demás, que ve en la profesión un medio para el desarrollo personal y el bien social, que pueda decir: "yo soy maestro y quiero aportarle a los niños y a las niñas, a los padres de familia (C1).

En el curso de Orientación se trabaja mucho esa parte interna de la persona, del profesional, que tiene que ver mucho con cómo se ve a sí mismo y cómo tiene que interactuar con los demás, la comunicación asertiva (C3).

Asumir como ciudadano activo que yo tengo responsabilidades, que tengo que estar formado para trabajar en una vida democrática, que esto va implícito con todos los valores: respeto, libertades... (C1).

Otras buenas prácticas que recomiendan las personas coordinadoras de carrera son invitar a expertos en derechos humanos y fortalecer la investigación en esta temática.

Invitar a expertos dentro del marco del curso, pues enriquece mucho (C1SO).

El cambio de mentalidad puede empezar desde adentro. Se tiene que incorporar a todas las ramas de la educación. hay situaciones que se están haciendo desde nuestra unidad académica, como investigaciones(C2).

Además, dan cuenta de estrategias que desarrollan en las aulas y que consideran como adecuadas para promover una educación en valores y derechos humanos, entre otras, la integración de personas con necesidades educativas especiales.

Yo tenía dos alumnos ciegos que ahora son profesores. Ahora, en “Fundamentos de didáctica”, un alumno ciego invitó a uno de ellos para que desarrollara un taller de didáctica, un pequeño taller, sobre cómo abordar un ciego, desde lo más básico (C7).

En este curso que les contaba de práctica docente, referente a lo que es la interculturalidad, se les habla del iceberg; básicamente, el iceberg tiene dos partes, la parte que está sumergida y la parte que se puede ver, entonces se compara a la cultura de cada pueblo con un iceberg, lo que es visible de la cultura y lo que es escondido. Usualmente, lo que es escondido siempre como que está receloso de que los demás se vayan a dar cuenta, toda cultura la tiene y no se puede eliminar, no se puede ignorar tampoco. Entonces, los alumnos empiezan a clasificar qué creen que es visible a los demás y lo que es escondido; por ejemplo, el respeto a los demás será algo visible o será algo invisible, lo que es la política es algo ya visible en la sociedad o es algo que se esconde (C7).

¿Cómo hago para que el tímido participe? Porque de buenas a primeras, no va a querer participar. Entonces, usted le asigna un rol más pasivo, se le da una tabla de cotejo y esa persona va a encargarse de evaluar a sus compañeros que están actuando. Así, no es que el tímido no va a participar del todo, sólo tiene un rol diferente al de los demás, es parte del grupo, pero nunca lo dejen allá aislado, porque ya estaría coartando los derechos de los estudiantes, primero lo está dejando encerrarse en esa burbuja y lo va a mal acostumbrar. (...) Uno como adulto lo tiene que guiar para que empiece a desarrollar esas habilidades sociales que nunca logró por timidez (C7).

En resumen, en los grupos focales se evidencia que las personas que coordinan las carreras de educación en la UCR reconocen que la formación humanística y ciertos cursos de la carrera incorporan, en alguna medida, contenidos en educación en valores y derechos humanos en la formación docente.

Sin embargo, coinciden en la opinión de que estos contenidos deben ser fortalecidos y que es necesario incluir cursos específicos de esta temática en los planes de estudio que no los tienen, a fin de lograr una formación docente fundamentada de manera adecuada en una educación y una docencia con enfoque de derechos humanos y valores.

4.9 Reflexión final

En resumen, se puede afirmar que los planes de estudio de formación de docentes y el Núcleo Pedagógico de las carreras de Enseñanza incluyen, en alguna medida, contenidos en valores y derechos humanos. La formación en Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Especial lo hace de manera más explícita que en la carrera de Orientación y en el Núcleo Pedagógico.

El estudio evidencia, además, la necesidad de fortalecer la educación en derechos humanos y valores en los currículos universitarios, en virtud de resolver y superar las debilidades que hoy exhibe esta educación en aspectos tales como “Democracia”, “Participación y ciudadanía”, “Educación para la paz”, “Ambiente y ecología”, “Normativa sobre los derechos humanos”, “Pedagogía en derechos humanos”; así como en los valores de “Honestidad”, “Cultura de paz”, “Libertad”, “Justicia”, aspectos fundamentales para una convivencia social armónica el fortalecimiento de la democrática.

Por su parte, la población estudiantil que completó el cuestionario considera que la formación docente que recibe en la Universidad de Costa Rica les sensibiliza para promover una educación en valores y derechos humanos. Sin embargo, también estiman que esta formación debe ser fortalecida en los planes de estudio, valoración que coincide con el criterio expresado por el profesorado.

Tanto estudiantes como docentes recomiendan fortalecer los planes de estudio de formación docente mediante diferentes acciones: cursos específicos sobre educación en derechos humanos y valores, capacitar a los docentes universitarios en estas temáticas, realizar giras y prácticas docentes en diferentes contextos educativos, especialmente con poblaciones vulnerables; estudiar las declaraciones internacionales y la legislación nacional sobre derechos humanos, transversalizar el currículum con el eje derechos humanos y valores, realizar investigación en estos temas, enfatizar la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la amistad, la empatía en el aula universitaria y la vida cotidiana; es decir, modelar los derechos humanos en el aula, que sean una prioridad en la formación docente.

La existencia real de una formación en educación en derechos humanos y valores, depende en gran medida de las posibilidades y oportunidades que el estudiantado tenga de participar, de manera activa, en diferentes proyectos que le permitan el contacto con contextos, realidades y las diversidades de toda índole que existen en la sociedad.

En la formación universitaria es necesario favorecer la participación del estudiantado en proyectos y actividades como el Trabajo Comunal Universitario y de otra índole, que sirvan para promover y fortalecer los derechos humanos y los valores, no solo como componentes de la labor docente, sino también como prácticas de vida y como actitudes que cada cual incorpora y desarrolla como fundamentos de la identidad que le define en el ejercicio de su labor profesional docente y como integrante de la sociedad.

Si bien la educación en derechos humanos y valores está incluida en las carreras de formación docente de la UCR, es necesario abrir y promover procesos de reflexión que conduzcan a una mayor conciencia sobre la importancia que esta educación tiene, tanto para el ejercicio de la docencia como para la sociedad.

Es necesario fortalecer la presencia de estos contenidos en los planes de estudio, a fin de que “todas las personas tengan la posibilidad real de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que les permita comprender sus derechos y sus respectivas responsabilidades; para respetar y proteger los de otras personas; entender la interrelación entre Derechos Humanos, Estado de Derecho y gobierno democrático; ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas coherentes con los derechos y los principios democráticos.” (Rodino, 2015, pp. 86-87).

4.10 Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2014). Plan de acción para la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones.

Centro de Estudios Generales. (2015) *Maestría en Humanismo, Sociedad y Ambiente*. Universidad Nacional. Recuperado desde <http://www.ceg.una.ac.cr/index.php/maestria-en-humanidades-sociedad-y-ambiente>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2011) Informe interamericano de la educación en derechos humanos: un estudio en 19 países: desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos. Costa Rica: IIDH y UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (s.f). Educación para los Derechos Humanos. Sección “Paz y Educación para los Derechos Humanos” División de Promoción de la Educación de Calidad. París: Autor. Recuperado de: <http://www.unesco.org/education/humanrights>

Rodino, Ana. (2015). Educación en derechos humanos para una ciudadanía de democracia. Costa Rica: Editorial EUNED.

Universidad de Costa Rica. (1970). Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. San José: UCR-

Universidad de Costa Rica. (1997). Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria. Sección de Educación Preescolar, Depto. De Educación Primaria y Preescolar, Escuela de Formación Docente. San José: UCR

Universidad de Costa Rica. (2014). Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria. Sección de Educación Primaria, Depto. De Educación Primaria y Preescolar, Escuela de Formación Docente. Facultad de Educación San José: UCR.

Universidad de Costa Rica. (2017). Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar. Sección de Educación Primaria, Depto. De Educación Primaria y Preescolar, Escuela de Formación Docente. Facultad de Educación San José: UCR.

Universidad de Costa Rica. (2000). Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación. Departamento de Orientación Depto. Escuela de Orientación y Educación Especial. Facultad de Educación. San José: UCR.

Universidad de Costa Rica. (2002). Plan de Estudio de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial. Departamento de Educación Especial. Escuela de Orientación y Educación Especial. Facultad de Educación. San José: UCR.

Universidad de Costa Rica. (2000). Plan de Estudio de Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación. Departamento de Orientación Depto. Escuela de Orientación y Educación Especial. San José: UCR